

**CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS
RELACIONES CON EUROPA**

CELARE

**ANÁLISIS DE LOS
CINCO AÑOS DEL ACUERDO
DE ASOCIACIÓN CHILE-UE**



CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS RELACIONES CON EUROPA

Santiago de Chile, noviembre de 2008

El presente estudio fue realizado entre septiembre y noviembre de 2008 por un equipo multidisciplinario de profesionales, especialmente constituido por la Dirección Ejecutiva de CELARE para estos efectos.

Los resultados, sus conclusiones y recomendaciones, así como las opiniones que se expresan en el mismo no representan necesariamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea, o sus órganos comunitarios, ni del Gobierno de Chile.

AGRADECIMIENTOS

CELARE agradece la colaboración prestada para este estudio por la Delegación en Chile de la Comisión Europea; el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en especial la Dirección Europa, la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) y la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI); así como a todas las instituciones, públicas y privadas, las universidades y las personas que cooperaron con información y puntos de vista, que se señalan al final de este documento.

Este trabajo cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea, se realizó en el marco del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, “Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe”, de la línea presupuestaria “Promoting mutual awareness, understanding and cooperation between the EU and Asia, Latin America, the European neighbourhood, Region and Russia”.

Equipo Investigador

Director Ejecutivo:

Héctor Casanueva

Master en Comunidades Europeas, Universidad Politécnica de Madrid
Miembro del equipo negociador del Acuerdo de Cooperación CE - Chile de 1996
Ex Director de ProChile (Dirección de Promoción de Exportaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile)
Ex embajador de Chile ante la ALADI y el Mercosur

Coordinador General de la Investigación y del ámbito económico-comercial:

Eduardo Moyano

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Master en Economía del Desarrollo, Williams College, Mass.USA
Ex Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Ex Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras
Ex Director de ProChile (Dirección de Promoción de Exportaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile)

Ámbito Político:

Rosa Madera

Licenciada en Derecho, Universidad de Oviedo
Master en Administración Pública, Instituto Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid
Magíster en Derecho Europeo, Universidad de Saarbrücken, Alemania
Profesora de Derecho Comunitario en la Cátedra Jean Monnet, Universidad de Los Andes, Chile

Ámbito de Cooperación:

Ivonne David

Diplomada en Cooperación y Desarrollo del CIDEAL-Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Madrid, España
Especialista en Migraciones y Desarrollo, Pontificia Universidad Católica de Comillas, España
Consultora de CELARE

Asistentes de Investigación:

Silvana González

Ingeniera (E) en Medio Ambiente, Universidad de Santiago de Chile

Max Iriarte

Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad Central de Chile
Diplomado en Integración Regional UE - América Latina, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile

Apoyo operativo:

CELARE

ÍNDICE

| | | | |
|--|----|---|-----|
| Presentación | 5 | III. El rol de los actores | |
| Resumen Ejecutivo | 7 | III.1. El Sector Público | 54 |
| I. Contexto y antecedentes de las relaciones UE-Chile hasta el Acuerdo de Asociación | | III.2. El Sector Privado | 56 |
| I.1. Contexto global | 12 | III.3. La Sociedad Civil | 58 |
| I.2. Las relaciones UE-Chile hasta la firma del AA | 13 | III.4. Sector Académico | 59 |
| II. Componentes del Acuerdo de Asociación y su desarrollo | | IV. Proyecciones del Acuerdo: El contexto futuro para la proyección de las relaciones Chile-UE. Temas Globales Estratégicos en que puede haber convergencia | 60 |
| II.1. Componente Político y su desarrollo | 17 | V. Conclusiones | 61 |
| II.2. Componente Comercial y su desarrollo | 22 | VI. Anexos | 65 |
| a) Acceso a mercados | | VII. Bibliografía | 104 |
| b) Solución de Controversias | | VIII. Instituciones y personas contactadas | 108 |
| c) Comercio de servicios | | IX. Siglas y abreviaturas | 109 |
| d) Inversiones Recíprocas | | | |
| e) Compras Públicas | | | |
| f) Evolución de las compras públicas | | | |
| g) Propiedad Intelectual | | | |
| II.3. Componente de Cooperación y su desarrollo | 37 | | |

PRESENTACIÓN

Este estudio analiza el “Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea” (AA), y lo más relevante de los cinco años de su vigencia en los tres ámbitos que comprende: Político, Económico-Comercial y Cooperación.

El documento es de responsabilidad de la corporación no-gubernamental “Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE)”, que constituyó para estos efectos un equipo investigador profesional dependiente de la Dirección Ejecutiva. Su contenido procura presentar una visión imparcial y objetiva de las acciones, resultados y posibilidades de desarrollo de este importante instrumento, y no representa necesariamente posiciones y puntos de vista oficiales de los órganos comunitarios de la UE¹, ni del Gobierno de Chile y sus diferentes servicios.

La metodología e instrumentos empleados consistieron en la investigación documental, de fuentes oficiales y no gubernamentales de la Unión Europea y de Chile, para obtener datos objetivos disponibles sobre el impacto más destacable en los diversos campos que cubre este instrumento, así como sus alcances, limitaciones, y el rol de los actores. Incluyó la revisión de las actas del Consejo de Asociación, del Comité de Asociación, de la Comisión Parlamentaria, informes de entidades públicas, y otros instrumentos que evidencian las actividades, resultados y planteamientos entre las partes, como asimismo entrevistas personales efectuadas a diferentes actores, públicos y privados, funcionarios gubernamentales, del mundo diplomático, académico, político, empresarial y de la sociedad civil.

El equipo investigador estimó necesario para esta evaluación tener en cuenta una visión histórica de la relación entre Chile y la Europa comunitaria, el contexto en el que se produjo el acercamiento definitivo para la negociación y posterior firma del AA, y la situación actual a nivel mundial y regional que necesariamente enmarca el conjunto de la relación bilateral y las proyecciones futuras del AA para potenciar la relación entre las partes.

Asimismo, si bien este trabajo se circunscribe fundamentalmente a los aspectos comprendidos en el AA, se consideró conveniente disponer en algunos casos de una mirada trascendente hacia el conjunto de la relación bilateral, sus alcances y proyecciones. Esto se refleja en algunos componentes y consideraciones del estudio que abarcan eventualmente algún sector o dimensión no prevista explícitamente en el AA, pero cuya relevancia y posibilidad coadyuvante al cumplimiento de sus objetivos es importante de destacar, como por ejemplo el sector académico y de investigación.

En ciertos aspectos, también se toma en cuenta la relación de algunos países comunitarios con Chile, en materia de cooperación, comercio e inversiones, que según la opinión del equipo investigador reflejan un estado de las relaciones que se puede considerar potenciado o al menos favorecido por el solo hecho de existir el AA.

La investigación realizada cubre lo más sustantivo de la relación bilateral generada por el AA. No obstante, cabe advertir

¹ En este documento ocuparemos el término “Unión Europea (UE)” para designar a la Europa comunitaria, aún cuando en ciertos pasajes nos refiramos a situaciones, eventos o programas establecidos o correspondientes a la etapa de las Comunidades Europeas o de la Comunidad Europea, anteriores por tanto a la adopción de la actual denominación.

que la relativa dispersión existente en cuanto a actores públicos y privados involucrados directa o indirectamente, dificulta —especialmente por el lado chileno— el acceso a fuentes de información, o revela en otros la carencia de ellas, así como también se observa una falta de coordinación informativa entre las diferentes instancias oficiales y el sector privado sobre los alcances, aplicación, resultados y potencialidades del Acuerdo. Esto representa sin duda una relativa limitación para investigar, lo que sin embargo el equipo del CELARE ha procurado suplir buscando la información en multiplicidad de fuentes confiables, públicas y privadas. No obstante, puede haber algún aspecto, actividad o resultado que por esta razón, y por el tiempo de que el equipo dispuso para el estudio, no haya sido considerado y que podría ser objeto de una posterior inclusión. Con todo, el equipo considera que en este documento está comprendido lo más relevante y sustantivo de la relación producida por el AA en sus tres dimensiones.

Finalmente, como se podrá apreciar en el texto, a juicio del CELARE el estudio demuestra que el AA ha sido beneficioso para ambas partes en sus tres dimensiones, y refleja la institucionalización política y jurídica de un determinado tipo de relación entre una región integrada y altamente desarrollada, y un país en vía de desarrollo, que a pesar de ser inevitablemente asimétrica, puede comprender instrumentos equilibrantes que permitan atenuar el impacto de tal asimetría, e incluso ponerla en clave positiva, por ejemplo en materia de cooperación. Asimismo, de la investigación se desprende que el AA no ha sido aprovechado en su totalidad por ambas partes. Es necesario avanzar en la difusión y ampliación de sus alcances al conjunto de la sociedad, y darle mayor visibilidad pública no sólo al Acuerdo mismo, sino al conjunto de la relación.

También, según la opinión de los actores públicos y privados consultados, es preciso simplificar procedimientos burocráticos y métodos, proyectarlo hacia ámbitos emergentes de gran importancia en los nuevos temas de la agenda del desarrollo internacional, como la energía, el medio ambiente, la genética, las migraciones y otros, e introducir en la agenda bilateral una mirada prospectiva de base estratégica.

Asimismo, dado el actual escenario latinoamericano y mundial, parece conveniente generar las condiciones para proyectar la relación bilateral hacia un contexto geopolítico y geoeconómico más amplio, de alcance regional y global, sin descuidar por cierto el desarrollo bilateral del Acuerdo, pero considerando que las nuevas dinámicas de las relaciones internacionales exigen miradas sistémicas, comprensivas e integradoras. En esta perspectiva se sitúa, sin duda, la última declaración emitida en Bruselas conjuntamente por la Comisaria Europea de las Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner y el canciller chileno Alejandro Foxley² sobre las coincidencias bilaterales en cuanto a una “Asociación para el Desarrollo” en la que la UE y Chile puedan cooperar con el conjunto de la región.

² “La Asociación para el Desarrollo entre Chile y la Unión Europea deberá concentrar, en una primera etapa, sus esfuerzos en áreas trascendentes para el desarrollo económico y social de América Latina y en las cuales la Unión Europea puede añadir un valor específico basado sobre su propia experiencia, como educación y energía, por ejemplo”. Comunicado de Prensa conjunto UE-Chile, Bruselas, 13 de noviembre de 2008.

Resumen Ejecutivo

La profundización de las relaciones entre Chile y la Unión Europea se inscribe en un proceso general de fortalecimiento de las relaciones de la Europa comunitaria con América Latina.¹

El regreso a la democracia en Chile, en 1990, permitió recuperar relaciones históricas de gran importancia para el país. En diciembre de 1990 se concluyó un primer Acuerdo de Cooperación, por el cual se institucionalizó un esquema de cooperación en el plano político, comercial e institucional, además de incorporar la cláusula democrática.

En el segundo semestre de 1994, durante la presidencia de Alemania, la Unión Europea expresó su voluntad política de “dar vida a una nueva y amplia colaboración con Chile”². Por ello las partes consideraron la conveniencia de negociar un nuevo tratado que abarcara más ámbitos. El resultado fue la firma, el 21 de junio de 1996, de un Acuerdo Marco de Cooperación (conocido como Acuerdo de Florencia). En lo esencial, este acuerdo reguló los ámbitos del Diálogo Político y la Cooperación, además de indicar expresamente que su objetivo era sentar las bases “de un proceso destinado a establecer, en el futuro, una asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Chile”³.

Posteriormente, en junio de 1999, en la Cumbre ALC-UE de Río, ambas partes acordaron el lanzamiento de nego-

ciaciones destinadas a establecer la asociación convenida en el Acuerdo vigente. La primera ronda de negociaciones se celebró en Santiago en abril del 2000 y la décima y última se celebró en abril del año 2002. El AA se firmó el 18 de noviembre de 2002. El texto del acuerdo comprende once Títulos, con 206 artículos.

El 1 de febrero de 2003 entraron en vigor provisionalmente las disposiciones institucionales, las disposiciones generales del apartado de cooperación, las disposiciones sobre comercio de bienes, compras públicas, competencia y solución de controversias y las disposiciones finales. En el año 2004 se incluyó un protocolo para ampliar el AA a los diez nuevos estados miembros de la Unión Europea y la entrada en vigor del acuerdo completo se produjo el 1 de marzo de 2005.

El Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea es considerado por las partes como el convenio bilateral más amplio e innovador que se haya firmado. La asociación se basa en la reciprocidad, el interés común y la profundización de las relaciones entre ambas partes en todos sus ámbitos y se construye sobre la base de tres pilares: político, cooperación y económico.

Desde el punto de vista institucional el AA establece un Consejo de Asociación a nivel ministerial encargado de supervisar la implementación del Acuerdo de Asociación, así como una Comisión Parlamentaria integrada por representantes del Parlamento Europeo y del Parlamento chileno, la que podrá formular recomendaciones al Consejo de Asociación y solicitar información sobre la aplicación del AA. Asimismo, incorpora un mecanismo de solución de controversias y la creación de Comités Especiales que asistirán al Consejo de Asociación en temas específicos, como asuntos aduaneros y de origen, normas técnicas, servicios financieros, entre otros.

¹ El Comisario europeo de Relaciones Exteriores de la época, Chris Patten declaró en el momento de la firma: “El Acuerdo de Asociación UE-Chile es una manifestación patente del firme compromiso político de la UE de profundizar y ampliar nuestras relaciones con América Latina. Con este acuerdo se ha puesto los cimientos de una nueva relación entre la Unión Europea y Chile”.

² Leiva Lavalle, Patricio. (Ed) La Asociación Estratégica Chile-Unión Europea. Santiago de Chile, Celare, 2003.

³ Id.

En el ámbito político se busca fortalecer el diálogo sobre cualquier tema de interés común, ya sea en sus relaciones bilaterales o en el marco internacional. El Acuerdo de Asociación establece como elemento esencial el respeto a los principios democráticos, a los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. El incumplimiento autoriza a cualquiera de las partes a adoptar de forma inmediata medidas apropiadas de conformidad con el derecho internacional, y puede ser causal de suspensión de la aplicación del acuerdo. Se prevé el intercambio de informaciones, análisis, coordinación de posiciones y a cualquier asunto de interés mutuo y cualquier tema internacional con vistas a alcanzar objetivos comunes, tales como la seguridad, la estabilidad, la democracia y el desarrollo regional.

El AA menciona especialmente la cooperación en la lucha contra el terrorismo, en el marco de lo dispuesto en las convenciones internacionales y en sus respectivas legislaciones y normativas.

En el ámbito económico y comercial su propósito es ampliar y diversificar la totalidad de los intercambios, constituyendo entre las partes una zona de libre comercio. Contiene, asimismo, un conjunto de normas comunes relacionadas con el comercio de bienes y servicios, las inversiones, disciplinas sobre pagos y movimientos de capital, competencia, propiedad intelectual y contrataciones públicas.

El pilar de cooperación tiene por finalidad principal contribuir a la aplicación de los principios y objetivos derivados del Acuerdo, en seis áreas: económica y financiera; ciencia, tecnología y sociedad de la información; cultura, educación y audiovisual; reforma del Estado y administración pública; cooperación en materia social; y otros ámbitos de cooperación.

Comercio e inversiones

Las cifras del intercambio comercial en los cinco años de vigencia del AA son muy significativas, y revelan el dinamismo de la relación bilateral en este ámbito como producto del Acuerdo.

Las exportaciones chilenas a la UE han crecido fuertemente, más que duplican su valor al año 2007, un 220% respecto del valor alcanzado en el año 2003. Estas cifras están influidas por el alto precio del cobre y, en menor medida, por el molibdeno, pero si sólo se analizan las exportaciones sin incluir el cobre en el mismo período, se constata, de todos modos, un crecimiento muy importante de un 129%.

Como resultado del AA las exportaciones chilenas a la UE han crecido fuertemente pasando de 5.086,2 millones de dólares FOB a 16.349,4 millones de dólares en el año 2007.

Chile se sitúa en el lugar 23 en el ranking de importaciones de la UE.

Las exportaciones de la UE a Chile han tenido un crecimiento en estos cinco años de un 80,4%. Los sectores que más han crecido son los de bienes de consumo (96,7%) y de bienes intermedios (90,2%).

Las exportaciones de la Unión Europea a Chile casi se han duplicado en el período de vigencia del Acuerdo (2003–2007), creciendo desde un monto de 3.327,4 millones de dólares hasta 6.005,3 millones de dólares en el año 2007.

Chile se sitúa en el lugar 37 del ranking de países de destino de las exportaciones de la UE.

La balanza comercial UE–Chile, de acuerdo a cifras chilenas, en el año 2007 favorable a Chile, en 10.344,1 millones de dólares.

Se puede observar que la estructura porcentual de las exportaciones chilenas a la UE oscilan entre un valor del 21,4% (año 2003) del total, a un valor de 22,5% (año 2004) del total, con un promedio de un 21,9%.

Las exportaciones chilenas de origen minero, más que cuadruplican su nivel dentro del período de vigencia del Acuerdo, si bien este incremento se debe a los fuertes aumentos del precio del cobre y no a variaciones significativas de las cantidades exportadas.

Las exportaciones provenientes del sector agrícola chileno, inclusive pesca extractiva, ganadería y silvicultura, crecieron en un 78,8% entre los años extremos del período (2003-2007). En ellas las exportaciones predominantes son las frutícolas y las agrícolas propiamente tales. Las frutícolas, que son las más significativas dentro de este sub sector crecieron en un 84%, dentro del período antes mencionado. Los kiwis frescos, según ASOEX, fueron los de mayor dinamismo dentro de las categorías más significativas creciendo un 88,4% en el período.

Las exportaciones industriales chilenas a la Unión Europea crecieron desde un total de 915 millones de dólares en el año 2003 a 1746,7 millones de dólares en el año 2007, vale decir, en un 90,9%. Los subsectores industriales que muestran una mayor ponderación en las exportaciones chilenas a la UE son la industria alimentaria, bebidas y licores, la industria de celulosa, papel e impresos y la industria básica del hierro y el acero. Los subsectores de mayor crecimiento son las industrias básicas del hierro y el acero (810%), el sector textil, confección y calzado (246%) y el sector de productos forestales y muebles de madera (153%).

En comparación con los países con los que Chile tiene suscritos TLC o de complementación económica, se constata en el periodo 2004-2007 un crecimiento con la UE del

102,1%, superada solamente por India (444,4%), República Popular China (213,6%), MERCOSUR (135%) y Corea del Sur (110,7%). Los restantes diez acuerdos registraron un crecimiento menor que el de Chile con la UE.

Los principales países inversionistas de la UE en Chile son España, Reino Unido, Italia, Holanda y Francia. Si se considera el porcentaje de participación de la inversión procedente desde la UE en relación al total recibido del mundo, se constata un incremento desde el 48,7%, en el período 1998-2002, hasta un 52,5% en el período 2003-2007. La inversión materializada en el período 2003-2007 es aproximadamente la mitad de la correspondiente al período 1998-2002, en un contexto de reducción general de los flujos desde todo el mundo, y alcanza un total de 5.846,8 millones de dólares.

El stock de inversión extranjera directa de Chile en la Unión Europea a la fecha, alcanza un total cercano a los 600 millones de dólares, lo cual, a su vez, representa solamente el 1,5% del total estimado de inversión extranjera directa de Chile en el exterior.

En cuanto a las compras públicas, no hay evidencia aún de casos exitosos de exportaciones chilenas amparadas en este capítulo. En el caso de las exportaciones provenientes de la UE destinadas a compras del Estado de Chile, si bien se conocen ejemplos concretos (consultorías, concesiones de obras públicas y otros), no se llevan estadísticas sistemáticas sobre la materia ni, tampoco, se conoce si estas operaciones han estado amparadas en el capítulo correspondiente del AA. Es probable que ello se deba a la gran apertura del sistema de compras públicas chilenas, que no lleva estadísticas separadas de oferentes nacionales y extranjeros, y a lo relativamente pequeño del mercado (alrededor del 8% del PIB chileno).

Las empresas europeas que han participado en los pro-

cesos chilenos de concesiones de obras públicas, han sido importantes partícipes en dicho proceso. La suma de aquellas para las cuales se cuenta con información asciende a 5.944,5 millones de dólares.

El derecho a la propiedad intelectual es un tema controvertido entre la Unión Europea y Chile, si bien a nivel oficial chileno no se reconoce como un problema relevante, ya que el compromiso de Chile, dentro del AA, fue adherir a determinados convenios internacionales que regulan la propiedad intelectual. Se afirma que Chile ha adherido, o está en proceso de adhesión, a dichos convenios. Recientemente se aprobó en el Senado chileno la adscripción del país al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), por lo cual sólo resta su paso por el Tribunal Constitucional y la posterior promulgación para su puesta en vigencia. No obstante, en entrevistas efectuadas a las Cámaras de Comercio binacionales se menciona que la ley correspondiente en Chile (Ley de Propiedad Intelectual) es una buena ley, pero que en opinión de estos actores privados, no se estaría cumpliendo. Opiniones similares se obtuvieron de otras personas entrevistadas.

Cooperación

La Unión Europea es para Chile el mayor contribuyente multilateral de cooperación. Los principales donantes bilaterales son Alemania, Japón, Francia, Suecia, Canadá, Bélgica y España.

Según datos recogidos para este estudio en fuentes oficiales de Chile y la UE, los recursos financieros aportados desde 1997 hasta el año 2007 por la UE para los principales programas y proyectos de cooperación con Chile ascienden a una suma cercana a los 100 millones de euros.⁴ En

⁴ Considerando los programas de cooperación en vigencia antes de la firma del AA y los posteriores a la suscripción del mismo. Por tratarse de programas ya en marcha en ese momento, derivados de los dos Acuerdos de Cooperación anteriores (de 1990 y de 1996) no es posible desagregar la cooperación sólo para los cinco años del acuerdo. En todo caso, lo destacable es que en este ámbito, la relación de Chile con la UE ha sido muy fluida con mucha

este monto se suman los programas bilaterales, las líneas temáticas abiertas para Chile y la participación chilena en los Programas Marco de Ciencia y Tecnología de la UE, además de becas y proyectos de entidades chilenas, especialmente del sector Académico, que han aplicado a fondos comunitarios de programas regionales.

La cooperación de la UE con Chile abarca seis grandes sectores:

- Cooperación Económica
- Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información
- Cultura, Educación y sector audiovisual
- Reforma del Estado y Administración Pública
- Cooperación en Materia Social
- Otros ámbitos de cooperación

El AA permite la intensificación de la cooperación en materia política, comercial, económica y financiera, científica, tecnológica, social, cultural, así como en otros ámbitos de interés mutuo, tales como: participación de la sociedad civil, cooperación internacional en materias de cooperación e integración regionales, cooperación triangular y birregional. Las entidades chilenas también pueden acceder a la cooperación europea a través de programas de ámbito regional, junto a organizaciones de países europeos y de otros países de la región, en los programas ALβAN, ALFA, AL-INVEST. @LIS, URB-AL y EUROsociAL.⁵

Actualmente, Chile, como país de renta media, recibe fondos sobre la base del concepto de cooperación de interés mutuo, en vez del concepto de «ayuda» tradicional. La UE ha apoyado más de setenta proyectos en Chile, en las más diversas áreas.⁶

anterioridad al AA, revelando el compromiso comunitario con el proceso de transición a la democracia en Chile.

⁵ Ver documento de la Comisión Europea “Country briefing Chile, Program Review July 2008”

⁶ Amplia información sobre proyectos apoyados por la UE en Chile, se encuentra en la publicación de la Delegación de la UE en Chile: “Unión Europea-Chile, cooperando hacia una sociedad del futuro”, Santiago de Chile, Agosto de 2007.

La contribución de la UE al desarrollo científico de Chile es muy relevante, anterior al AA, y se da principalmente a través de la incorporación en los programas plurianuales de I+D que ha establecido la Unión Europea, llamados Programas Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (FP).

A partir de la creación de CONICYT⁷ en 1967, Chile desarrolló una sostenida cooperación científica con países europeos, donde se han formado números investigadores y científicos chilenos. Esto dio lugar a vínculos con instituciones de ese continente, que se fueron ampliando a lo largo del tiempo al ámbito multilateral, con el inicio de los acuerdos de cooperación científica con la UE.

En los últimos cuatro Programas Marco de ciencia y tecnología de la UE, participaron un total de 200 instituciones chilenas vinculadas a la investigación, con 156 proyectos en asociación con pares europeos.

La participación directa de la sociedad civil chilena en la cooperación comunitaria ha ido disminuyendo progresivamente, tanto en cantidad como en importancia. La cooperación —como apoyo al proceso democrático chileno— pasó de ser descentralizada y ejecutada exclusivamente por organizaciones de la sociedad civil (ONGs) en la época del gobierno militar y los primeros años de la transición democrática, a ser una cooperación centralizada y administrada por las agencias estatales. Esta situación podría cambiar en un futuro cercano, como lo adelanta la Delegación de la Comisión Europea en Chile, con la implementación de mayores instancias de participación y encuentros de diálogo con la sociedad civil de ambas partes.

No obstante, fuera del marco del AA, hay proyectos vigentes con ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil chilena, financiados por la Comisión Europea y gestionados directamente desde Bruselas, y también de países comunitarios o de ONGs europeas.

En resumen, es posible constatar que el AA ha sido beneficioso para ambas partes en estos cinco años de aplicación, en sus tres ámbitos, contribuyendo a reforzar las relaciones de la UE con Chile, y sentando las bases para una nueva etapa de las mismas. Los mecanismos del AA funcionan, el ámbito comercial demuestra dinamismo en ambos sentidos, si bien queda mucho por desarrollar, especialmente en la asociatividad empresarial. La cooperación ha sido muy relevante, y va pasando a una etapa de mayor compromiso mutuo en áreas estratégicas conectadas con la agenda del desarrollo, la competitividad y la innovación, sin descuidar los programas de cohesión social. El diálogo político es fluido, convergente en los temas de mutuo interés. La evolución del AA prevista por ambas partes, además de profundizar los tres ámbitos del mismo en la relación bilateral, se encamina hacia una cooperación más estrecha en los temas de la agenda del desarrollo latinoamericano para los próximos años.

La escasa visibilidad del AA constatada entre los actores públicos y privados, así como en los medios de comunicación y la opinión pública en general, constituye un desafío para la UE y Chile, puesto que la importancia del Acuerdo, el impacto concreto en el crecimiento de la relación económico-comercial y en la cooperación, con claros beneficios para las personas, merecen ser percibidos cabalmente.

⁷ CONICYT: Comisión nacional de ciencia y tecnología, Chile.

I. Contexto y Antecedentes de las Relaciones Chile-UE hasta el Acuerdo de Asociación

I.1. Contexto global

Las relaciones entre América Latina y la entonces Comunidad Europea se fueron estrechando a partir de la mitad de la década de los ochenta, en un contexto de importantes transformaciones estructurales en ambas regiones, y a la vez en medio de una heterogénea realidad latinoamericana. En efecto, junto con graves convulsiones políticas en Centroamérica y dictaduras en el Cono Sur, la mayoría de las economías latinoamericanas se ajustaron a las nuevas condiciones de liquidez internacional, y con diferentes ritmos y grados de profundidad ingresaron en un proceso de reformas económicas caracterizado por la apertura de sus mercados, las privatizaciones, la redefinición del rol del Estado y la desregulación. Estas transformaciones significaron inicialmente una agudización de los serios problemas sociales de la región, con un fuerte incremento de la pobreza y de la desigualdad en la distribución del ingreso.

Por su lado, los países europeos, luego de las crisis del “europesimismo y euroescepticismo”, y en medio de problemas de sus economías para crear empleo y situarse competitivamente en el escenario global, retomaron a partir del Acta Única un camino de profundización de su proceso de integración, iniciando el camino, primero, hacia la formación del mercado único, y posteriormente, por la creación gradual de la Unión Económica y Monetaria, con la moneda única.

Además, la profundización de la integración europea comprendía, también, avances progresivos en materia política, por ejemplo con las elecciones directas del Parlamento Europeo, y la ampliación de sus competencias, la creación de la PESC, la conformación de la política europea de defensa, y otros avances, a la par de los procesos de

desmembramiento de la Unión Soviética, la reunificación alemana, y el posterior y complejo proceso de asociación, primero, y de ampliación después, con los países de la Europa Central, Oriental y Meridional.

La estrategia de inserción económica internacional en América Latina, en la mayoría de los países, se ajustó a la idea de una inserción desde espacios integrados, siguiendo el modelo de la CE, lo cual les significó continuar por un tiempo con tímidas políticas de apertura compartida, con un esquema proteccionista similar al de las primeras décadas de la Europa comunitaria. La Comunidad Andina, el Sistema de Integración Centroamericano y el Mercosur son ejemplos de ello.

La Comunidad Europea como tal, y sus países miembros, intensificaron en este contexto su cooperación política para facilitar soluciones a los conflictos armados en Centroamérica, apoyando, por ejemplo, fuertemente al Grupo de Contadora y los procesos de paz de Esquipulas y posteriores acuerdos del área, y para apoyar, en el Cono Sur, a los grupos políticos y de la sociedad civil que procuraban el retorno a la democracia.

Asimismo, la participación comunitaria y bilateral de los países europeos en amplios programas de lucha contra la pobreza creció, representando una importante cuota de ingresos para programas sociales directos de gobiernos o de las ONGs, aún cuando proporcionalmente los recursos destinados a cooperación al desarrollo en América Latina eran inferiores a los destinados a Asia o a los países mediterráneos.

Simultáneamente, la CE se involucró directamente en el apoyo financiero y técnico a la integración regional, particularmente en el caso del Mercosur, que fue visto como un proyecto de integración con perspectivas reales de configurar, en el largo plazo, una zona similar

a la Europa comunitaria, mediante la “mercosurización” progresiva de la región.

En esta línea, la CE planteó como estrategia de relacionamiento la negociación de acuerdos “de región a región”, descartando la firma de los mismos con países individuales.

Ambas dimensiones del relacionamiento euro-latinoamericano, la participación europea en los procesos políticos latinoamericanos y el apoyo a la integración regional, chocaban y chocan aún en cierto modo con las posiciones de los Estados Unidos, que tradicionalmente arbitraba los conflictos políticos en la región, y que siempre ha sido partidario de las relaciones económicas bilaterales o, a lo sumo, como en el caso del ALCA, mediante un marco de libre comercio sin integración.

La constancia de la UE y de América Latina para mantener el proceso de cumbres iniciado en 1999, que no se ha interrumpido y que busca consolidar una agenda común de largo plazo para la Asociación Estratégica entre las partes, ha generado una nueva realidad en las relaciones exteriores latinoamericanas, que en la actualidad está en condiciones, al menos potencialmente, de articular una relación en simultáneo con Europa y con los Estados Unidos.

Ello se ve reforzado por la flexibilización de las posiciones de la Comisión y el Consejo, en cuanto a avanzar en la suscripción de acuerdos de asociación con países individuales, como ha sido el caso de Chile y México, o permitir diferentes grados de relacionamiento dentro de un esquema integrado, como es el caso de Perú y Colombia en la negociación con la CAN. Asimismo, la designación de Brasil y México como socios estratégicos de la UE apunta a reforzar, pragmáticamente, las posiciones de Europa en la región y es convergente, a la vez, con la

idea de fortalecer un modelo de desarrollo y de inserción internacional más afín con Europa.

El AA entre Chile y la UE se inscribe en este amplio contexto, es fruto de la evolución de las relaciones más amplias entre Europa y América Latina y se explica políticamente, más allá de los aspectos específicos de carácter comercial que se suelen destacar y que por cierto son de vital importancia para miles de productores y trabajadores chilenos, y para las empresas europeas situadas en el país.

I.2. Las relaciones UE-Chile hasta la firma del Acuerdo

La Comunidad Europea a los pocos años de iniciado su proceso de integración, buscó establecer vínculos con países de Latinoamérica situados estratégicamente y que presentaran una similitud de ideales y principios. Comenzó estableciendo las denominadas “Antenas” para promover los valores comunes: Democracia, Derechos Humanos y Seguridad y Paz entre los pueblos.

En 1964, la Comunidad Europea envió una delegación a Chile, que por aquel entonces se estaba consolidando como un país con un marcado acento en la producción nacional, específicamente en la industrialización, y en el plano político se regía por un sistema democrático, respetaba su marco institucional, y tenía una marcada presencia en temas estratégicos en la región. Ese año la CE decidió establecer una oficina para Latinoamérica en Santiago, donde las Naciones Unidas y otros organismos internacionales tenían oficinas similares.

Después de la fusión de los ejecutivos de las Comunidades Europeas (CECA, CEE, Euratom) en 1967, la oficina de Santiago fue transformada en la Delegación de la Comisión Europea para Latinoamérica. En ese mismo año, se le otorgó inmunidad y privilegios diplomáticos. Posterior a la instalación del régimen militar, en el año

1978, la Delegación para Latinoamérica fue trasladada a Caracas, Venezuela, y la oficina de Santiago fue reducida a una “antena” de la Delegación de Caracas, responsable de los países del cono sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Luego del retorno a la democracia, en el año 1990, la Delegación adquirió su actual estatus.

Chile y la UE tienen una larga relación política y comercial. De hecho, en 1970 los países europeos que hoy la constituyen eran en conjunto el primer socio comercial de Chile, recibiendo el 63% de las exportaciones del país.⁸ Luego de la caída de la democracia en 1973, la relación política entre Chile y la UE se debilitó fuertemente, aun cuando la relación comercial continuó siendo intensa: en 1985 la UE concentraba el 33% de las exportaciones chilenas.

Durante el gobierno militar (1973–1990) la relación política entre ambas partes se interrumpió y, en consecuencia, la cooperación oficial comunitaria con el gobierno de Pinochet se suspendió. Los fondos de la cooperación se transfirieron a organismos no gubernamentales europeos y chilenos.

Con la vuelta a la democracia en Chile en 1990, se inició un proceso de recuperación de la relación política y de cooperación entre ambas partes, además de mantener la fuerte relación económica comercial. El interés de ambas partes por estrechar sus relaciones en todas sus dimensiones fue evidente, aún cuando se requirió de un trabajo sostenido y entusiasta de importantes personalidades chilenas y europeas para lograrlo.

“Tradicionalmente, la Unión Europea y Chile mantienen estrechos vínculos políticos y económicos, que tienen su raíz

en lazos culturales comunes, sistemas de partidos políticos similares y el apoyo que prestó Europa a los sectores del exilio chileno durante la posterior transición”⁹

Si bien Chile no participó en los acuerdos de primera y segunda generación que estableció la Comunidad Europea en los años 70s y 80s, había una importante preocupación de los países del conglomerado hacia Chile. En esta relación, el tema de la democracia y los derechos humanos fueron fundamentales. Al retornar la democracia en Chile el año 1990, en diciembre de ese mismo año se concluyó un primer Acuerdo de Cooperación, estableciendo una relación institucionalizada en el plano político, comercial e institucional, además de incorporar la cláusula democrática. Posteriormente, las partes continuaron fortaleciendo sus vínculos, que recibieron un fuerte impulso de parte de Jacques Delors, entonces presidente de la Comisión Europea.

En 1994 Chile y la UE consideraron la conveniencia de negociar un nuevo tratado que abarcara más ámbitos. El resultado fue la firma, el 21 de junio de 1996, de un Acuerdo Marco de Cooperación¹⁰ entre ambas partes (conocido como Acuerdo de Florencia). En lo esencial, este acuerdo reguló los ámbitos del Diálogo Político y la Cooperación, además de indicar expresamente que su objeto era sentar las bases “de un proceso destinado a establecer, en el futuro, una asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Chile” (Art. 2, Acuerdo Marco de Cooperación). Sin embargo, no se estableció ningún plazo para concluirlo.

“Los objetivos, instrumentos e instituciones creadas en

⁸ Díaz Álvaro y Ramos Joseph. 1998. “Apertura y Competitividad”. En René Cortázar y Joaquín Vial, “Construyendo Opciones”. 73–100. Santiago. CIEPLAN/Dolmen.

⁹ ARENAL, Celestino del. “Los Acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América latina (1971–1997): evolución, balance y perspectivas”.

¹⁰ “Acuerdo Marco de Cooperación Chile– Unión Europea”, 1996, Florencia, Italia, 21 de Junio de 1996.

el Acuerdo Marco tenían como objetivo central la preparación del establecimiento de una “Asociación Política y Económica” entre Chile y la Unión Europea, la que debía incluir la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios”¹¹.

El Acuerdo Marco de Cooperación entró en vigor el 1 de febrero de 1999 y se entendió explícitamente como base para una posterior asociación que debería incluir una zona de libre comercio. En 1998 la Comisión Europea presentó al Consejo un proyecto de mandato para negociar una Asociación Política y Económica para alcanzar una liberalización progresiva y recíproca de los intercambios comerciales.

Es importante destacar que el proceso de negociaciones entre la UE y Chile, se realizó en forma paralela al que la Unión Europea realizaba con el Mercosur, lo cual suponía también tener presentes los avances que se registraban en dichas negociaciones y la posible vinculación que pudiera establecerse.

Siempre existió la voluntad de la UE y Chile de cooperar con los otros procesos de integración regional. Esta voluntad quedó consagrada en una declaración conjunta emitida al cierre de las negociaciones. En ella ambas partes establecieron estudiar, de común acuerdo, eventuales fórmulas que les permitiesen vincular sus mecanismos de preparación de la liberación comercial con aquellos previstos por las partes con países o entidades regionales, en especial el Mercosur, en función de la evolución de la integración en la región y en la medida que contribuyeran a avanzar en el logro de los objetivos del Acuerdo bilateral.

Para Chile era esencial que esta vinculación entre la negociación Mercosur-UE y Chile-UE, en la que la Comisión Europea fue insistente, no significara un entramamiento de

sus negociaciones, previendo las dificultades que tendría el acuerdo con Mercosur, lo que ha sido demostrado por los hechos como una posición realista, pues hasta la fecha la UE y el Mercosur no han podido concretar su acuerdo.

El debate sobre el mandato en el seno del Consejo, vinculado a la inclusión de Chile en conjunto con el Mercosur, fue largo y difícil. Se aprobó el mandato formalmente en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) de septiembre de 1999.

Las negociaciones se iniciaron en noviembre de 1999; se celebraron diez rondas en el seno del Comité Bilateral de Negociaciones. En la Cumbre UE-ALC de Madrid (mayo de 2002) se anunció de forma solemne la conclusión de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación. La rúbrica de los textos negociados tuvo lugar en Bruselas el día 10 de junio y la firma se realizó al margen del CAGRE de noviembre de 2002. El Acuerdo se firmó formalmente en noviembre de 2002 y empezó a regir el 1 de febrero de 2003 en todas las materias que no requerían la ratificación de cada uno de los estados miembros de la UE. Entró en plena vigencia el 1 de marzo de 2005.

Dentro del contexto Europeo-Latinoamericano, es obvio que la UE habría preferido negociar el Acuerdo en forma conjunta con Chile y el Mercosur, pero, debido a los problemas que enfrentaban las negociaciones con este último, la opción de una negociación conjunta no era válida. Es por eso que a la UE solo le quedaba la posibilidad de negociar individualmente con Chile.

Simultáneamente, Chile avanzaba en una negociación de un TLC con Canadá, y preparaba la negociación con Estados Unidos.

¿Por qué Chile pudo negociar con la Unión Europea y los

¹¹ “El ámbito Político e institucional en el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea”. Cristián Barros Melet.

Estados Unidos de América antes que los demás países, (exceptuando a México)?

Esta pregunta puede tener varias respuestas. Para Osvaldo Rosales¹² se destacan los indicadores internacionales como la principal razón que explica que una economía pequeña como la chilena haya negociado acuerdos de libre comercio simultáneamente con Estados Unidos y la Unión Europea. Específicamente esta preferencia puede venir dada por:

- Transición política ordenada
- Sistema judicial independiente
- Sistema electoral transparente
- Bajo nivel de corrupción
- Alta transparencia
- Banco Central efectivamente autónomo
- Sistema financiero sólido y con una regulación eficaz
- Estabilidad en las reglas del juego
- Consenso nacional sobre estrategia exportadora (TLCs muestran apoyo de 70-80% de la población)
- Avances importantes en infraestructura y modernización de la red de telecomunicaciones.

Se puede pensar, entonces, que la elección de Chile como primer país de Sudamérica en firmar un TLC con la UE y EEUU tiene raíces en la situación privilegiada del país en cuanto a modelo económico, crecimiento, riesgos e institucionalidad.

Todo esto se ha hecho cada vez más notorio ante los constantes desequilibrios que ha estado sufriendo la región.

El hecho que Chile y la UE hayan suscrito un Acuerdo de cuarta generación, en circunstancias de que la UE sólo había suscrito un acuerdo anterior con México dentro de

América Latina, resulta bastante sorprendente. Es probable que la respuesta haya que buscarla también en la solidaridad de Europa con la recuperación de la democracia en Chile, acompañada del hecho de que la economía chilena ha sido un caso exitoso de desarrollo de un país emergente en los últimos dieciocho años (trece años al momento de la suscripción del Acuerdo). Por parte de Chile, la coincidencia en valores, el tamaño del mercado europeo, su potencialidad inversora y la disponibilidad de tecnología, son algunas de las razones evidentes para buscar un acuerdo con la UE.

Chile, desde hace ya más de tres décadas, ha seguido un modelo de apertura a la economía mundial, con lo cual dejó atrás un modelo de desarrollo basado fuertemente en el mercado interno a través de altas barreras proteccionistas y que estuvo vigente desde la Segunda Guerra Mundial.

Para ello, el país ha utilizado la apertura unilateral, la regional y/o bilateral, así como la multilateral, en la medida que ha sido un participante activo de las instancias multilaterales de promoción del comercio.

En el campo de las negociaciones bilaterales y regionales, Chile ha logrado la suscripción de acuerdos comerciales con cincuenta y nueve países de cuatro continentes y estos acuerdos, que muestran distintos grados de profundidad y contenido, han permitido una elevada apertura de la economía chilena al comercio internacional.

Los países de la Unión Europea, por su parte, “han sido los grandes promotores de la globalización económica junto con los EEUU. Al apoyar los procesos de liberalización comercial y financiera —directamente o mediante los organismos multilaterales— han contribuido de forma

¹² Osvaldo Rosales, Ex Director de DIRECON, en su presentación ante la OIT en junio del 2003.

decisiva a la expansión de la economía global, tanto en los países en vías de desarrollo como en los del ex bloque soviético”.¹³

Dentro de este marco de apertura económico comercial, que incluye el comercio de bienes y servicios, además de la inversión, hay que inscribir también la motivación chilena en relación al Acuerdo con la Unión Europea.

El presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, visitó Chile en marzo de 1993, la primera visita que un presidente de la Comisión Europea realizaba a América Latina en sus treinta y seis años de existencia. Fue una demostración clara de la definitiva reconstrucción de las relaciones entre las partes.

En la Cumbre de Lima, de mayo de 2008, la UE y Chile expresaron que la evaluación y la aplicación del Acuerdo de Asociación pueden considerarse positivas después de pasados cinco años de su entrada en vigor. Como hay importantes progresos en las relaciones comerciales, ambas partes han acordado avanzar en esta área y explorar la profundización del AA mediante la mejora del acceso de bienes y servicios.

II. Componentes del Acuerdo de Asociación y su desarrollo

II. 1. Componente Político y su desarrollo

El diálogo político es uno de los tres pilares de las relaciones euro-latinoamericanas, y por lo tanto también del Acuerdo UE-Chile.

La Unión Europea ha establecido que “en sus relaciones con el resto del mundo, afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del

planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, así como el estricto respeto y desarrollo del Derecho internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”¹⁴.

El AA de Chile con la UE se inserta los llamados “Acuerdos de cuarta generación”. Los objetivos de tales acuerdos son: estrechar los vínculos políticos; reforzar las relaciones económicas y comerciales; respaldar la evolución democrática y el progreso económico y social; y favorecer la integración regional.

Estos acuerdos son más ambiciosos que los de tercera generación y con más alcance que los simples pactos comerciales y de ayuda al desarrollo, pues contemplan la posibilidad de crear zonas de libre comercio y cooperación política.¹⁵

El Acuerdo incluye la llamada “Cláusula Democrática” que establece: “los efectos del Acuerdo pueden ser suspendidos si se interrumpe el proceso democrático o no se respetan los derechos humanos en alguna de las partes”. Como principios generales del Acuerdo se entienden: democracia y derechos humanos, desarrollo sostenible, distribución equitativa de los beneficios y buen gobierno.

Históricamente, la UE se ha preocupado por la protección de los derechos humanos tanto en el continente, como en su relación con terceros países. Dos años después de la proclamación de la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948, la Comunidad Europea (CE) firmó la Convención Europea sobre los Derechos Humanos. Por otro lado, dado que la UE es un actor poderoso a nivel internacional, ésta considera que tiene la responsabilidad,

¹³ “Europa en la globalización económica”; Federico Steinberg. DT N° 34/2007 - 19/07/2007.

¹⁴ Conclusiones de la Presidencia. Bruselas, 21/22 jun. 2007, Anexo I: 1) y 4).

¹⁵ 17 http://www.choike.org/documentos/chile_ue_pey.pdf.

así como los recursos, de influenciar en las políticas de derechos humanos de otros países. Prueba de ello es la inclusión de la cláusula democrática en sus acuerdos con Estados que no forman parte de la Unión.¹⁶

En el pilar político del AA quedan expresadas las visiones coincidentes en temas como el fortalecimiento de la democracia, la paz y seguridad, el desarrollo sostenible, el combate al terrorismo, y la lucha contra el narcotráfico.

La cláusula del respeto a los principios democráticos, a los derechos humanos, y a los principios del Estado de Derecho se configura como un elemento esencial del Acuerdo, tal y como ya sucedía con el de 1993.

La agenda del diálogo político se ha ampliado notablemente, y los mecanismos de diálogo prevén la celebración de Cumbres a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno (cuando proceda y por acuerdo de ambas partes), y de reuniones ministeriales, de altos funcionarios y de los servicios competentes, así como las relaciones interparlamentarias.

El Acuerdo prevé en el Título II de la Primera Parte (artículos 3 a 11) un marco institucional que se concreta en los siguientes órganos: Consejo de Asociación; Comité de Asociación; Comités Especiales; Comisión Parlamentaria de Asociación y Comité Consultivo Mixto.

La función más relevante del Consejo de Asociación, (ver en Anexo 13 cuadro sinóptico de las sesiones de Consejo de Asociación realizados a la fecha) es supervisar la aplicación del Acuerdo, para lo cual examina todas las cuestiones importantes que surjan en el marco del mismo, y cualesquiera otras de carácter bilateral, multilateral o

internacional de interés común, así como las propuestas y recomendaciones de las Partes destinadas a mejorar el Acuerdo¹⁷.

Por lo que respecta a su composición, el Consejo está formado, por una parte, por el presidente del Consejo de la UE, asistido por el Secretario General y Alto Representante para la PESC, y de la Presidencia entrante, así como por otros miembros del Consejo de la UE o por sus representantes y miembros de la Comisión Europea; y, por otra parte, por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

La Presidencia del Consejo será ejercida de forma alternativa por cada una de las Partes.

El Consejo podrá adoptar decisiones, que serán vinculantes, tomándose al efecto todas las medidas necesarias para ejecutarlas de conformidad con sus respectivos ordenamientos internos.

El Consejo podrá, igualmente, hacer las recomendaciones oportunas, que, al igual que las decisiones, serán adoptadas de común acuerdo entre las Partes.

Con el fin de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus obligaciones, se crea un Comité de Asociación, (ver en Anexo 14 cuadro sinóptico de las sesiones de comités realizados a la fecha) compuesto por representantes de los miembros del Consejo de la UE y de la Comisión Europea, por una parte, y por representantes del Gobierno de Chile, por otra.

¹⁶ Philip Alston and J.H. Weiler, "An Ever Closer Union in Need of a Human Rights Policy: The European Union and Human Rights", en Philip Alston y María Bustelo (coordinadores), *The EU and Human Rights*, (Oxford: Oxford University Press, 1999), pp. 6-7.

¹⁷ Por otra parte, en virtud de los artículos 4,2º; 6,3º y 7,3º del Acuerdo, el Consejo de Asociación adoptará su propio Reglamento interno, así como los del Comité de Asociación y los de los Comités Especiales, en la medida en que no estén previstos en el Acuerdo. Durante la primera reunión del Consejo de Asociación, llevada a cabo el 27 de marzo de 2003, se aprobaron los Reglamentos internos del propio Consejo, del Comité de Asociación y de los Comités Especiales, en base a una propuesta de la Comisión Europea y posterior Decisión del Consejo. Cfr.Doc. COM (2003) 87 final. Bruselas, 21 de febrero de 2003.

Sobre el Comité recae la responsabilidad de la aplicación general del Acuerdo, estando facultado para tomar decisiones en los casos previstos en el propio Acuerdo o cuando el Consejo de Asociación le delegue tal facultad. El Comité se debe reunir con carácter ordinario una vez al año, aunque podrán convocarse reuniones extraordinarias de común acuerdo, un año en Bruselas y el siguiente en Chile, siendo presidido alternativamente por un representante de cada una de las Partes.

En el quinto Comité celebrado en Bruselas el 5 de diciembre del 2007 las partes reconocieron que el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile ha probado ser una herramienta útil para aumentar la comprensión y consultas mutuas. Las partes acordaron buscar nuevas maneras para aumentar el diálogo político y transformarlo en un instrumento más efectivo que refleje una nueva fase en la relación política. Asimismo, reconocieron que los diálogos sectoriales UE-Chile, tales como el diálogo en curso sobre empleo y políticas sociales¹⁸, representan un nuevo planteamiento que lleva a una consolidación y profundización de la relación bilateral.

El próximo diálogo sectorial se centrará en las áreas de sistemas de pensión y políticas de empleo. Su programa de trabajo para 2008 y 2009 incluiría los temas siguientes:

- Participación de la mujer en el mercado laboral (marco legal para diálogo social, empleabilidad en las PyMES, igualdad de oportunidades);
- Reforzamiento institucional de los servicios públicos de empleo SPE (monitoreo y evaluación de un sistema descentralizado, calificación de los trabajadores SPE, servicios particulares para inmigrantes);
- Gestión de la Reforma de Protección Social (capacidad

institucional, incentivos y promoción de la confianza, protección de datos);

- Diálogo social (como un tema transversal, pero también en el área de la promoción del empleo juvenil).

Con independencia de que el Consejo de Asociación podrá crear Comités especiales para asistirlo en el ejercicio de sus funciones, el Acuerdo crea asimismo la Comisión Parlamentaria de Asociación, que se constituye como un foro para el intercambio de puntos de vista entre los miembros del Congreso Nacional Chileno y del Parlamento Europeo.

La Comisión Parlamentaria (ver Anexo 15; con cuadro sinóptico de los "Principales Acuerdos en Sesiones de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile"), que es presidida alternadamente por un representante de cada uno de los dos Parlamentos, podrá hacer recomendaciones al Consejo, al que, por otra parte, podrá solicitar información pertinente sobre la aplicación del Acuerdo.

Finalmente, el Acuerdo crea un Comité Consultivo Mixto, con el objetivo de asistir al Consejo para promover el diálogo y la cooperación entre las diversas organizaciones económicas y sociales de la UE y de Chile. Dicho Comité, que podrá expresar su opinión sobre las cuestiones que se planteen en dichos ámbitos, estará formado por un número igual de miembros del Comité Económico y Social de la Unión Europea, por una parte, y de miembros de la institución correspondiente chilena, por otra. Pero como en el caso chileno no existe un órgano equivalente al Comité Económico y Social, la operatividad de este órgano hasta ahora ha sido nula.

De particular interés resulta la referencia específica a la sociedad civil que se lleva a cabo en el artículo 11 que cierra el Título II de la Primera Parte del Acuerdo relativo al

¹⁸ El Objetivo General es conocer las experiencias de países europeos en torno al rol, organización y desarrollo de la función de capacitación y empleo descentralizado.

Marco Institucional¹⁹. Conscientes de la importancia que aquella juega para una mayor efectividad en la aplicación del Acuerdo, las Partes acuerdan promover reuniones periódicas de representantes de las sociedades chilena y de la UE, en particular de la comunidad académica, de los interlocutores económicos y sociales y de las organizaciones no gubernamentales, con el fin de mantenerlos informados sobre la aplicación del AA y de recabar sus propuestas para mejorarlo.

La primera Reunión de la Sociedad Civil en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2006 en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Esta primera reunión tuvo por objeto informar a la sociedad civil sobre la implementación del Acuerdo en sus aspectos económico-comerciales y de cooperación. El encuentro concluyó con propuestas y recomendaciones de la sociedad civil para aprovechar mejor las oportunidades que otorga este Acuerdo con la Unión Europea. En el encuentro²⁰ se sostuvo que se requieren interlocutores válidos y, en algunos casos, la sociedad civil pareciera no tener la capacidad suficiente de organización como para mostrar presencia en este contexto. En este sentido, no sólo es urgente que se constituya el Comité Económico Social en Chile como contraparte del CESE de la Unión Europea, sino también que se asegure una mayor participación de los sectores de la sociedad civil, desarrollando los mecanismos necesarios para que esta pueda realizar un seguimiento y una evaluación del Acuerdo. Para ello, es preciso que se articulen programas destinados a fortalecer este sector, y generar los recursos necesarios para que estas organizaciones puedan efectivamente cumplir este rol.

¹⁹ Estudios internacionales, vol. 38, N° 151, Octubre-Diciembre 2005, los tres pilares del acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea: Diálogo Político, Cooperación y Comercio; Antonio Blanc Altemir.

²⁰ Informe sobre la reunión de la Sociedad Civil, Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, 29 de noviembre de 2006

El diálogo político incluye la cooperación en dos materias específicas: la política exterior y de seguridad, y el terrorismo (artículos 14 y 15). En lo que respecta a la primera de ellas, las Partes se comprometen a coordinar sus posiciones, a adoptar iniciativas conjuntas en los foros internacionales y a cooperar en materia de política exterior y de seguridad. En cuanto a la segunda, las Partes acuerdan cooperar en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con los convenios internacionales y con sus respectivas legislaciones internas. La cooperación se materializa, en particular, en el marco de la aplicación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de otras resoluciones y convenios internacionales adoptados en el seno de dicha organización. De forma específica, se llevará a cabo mediante el intercambio de información sobre grupos terroristas y sobre los métodos utilizados para prevenir y combatir el terrorismo.

Durante estos cinco años del Acuerdo de Asociación, se pueden destacar además cuatro ejes de concertación o convergencia:

Concertación en foros internacionales: en este ámbito la cooperación y complementación de las partes en actividades multilaterales es vital. Uno de los aspectos más significativos ha sido la coordinación en las Asambleas y reuniones de las Naciones Unidas²¹.

Posiciones y acciones comunes en relación a la PESC:

la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) establecida en el Tratado de Maastricht ha constituido un fundamento de lo que se aspira a lograr en este marco conceptual de integración.

Lucha contra el Terrorismo: existe un interés mutuo y una concordancia en este tema, por la cooperación que debe existir ante la amenaza global. En esta área se aplica la

²¹ En relación a la coordinación de las partes en los temas de la ONU, no hay un esquema organizado. Se efectúa caso por caso según los temas coyunturales de la agenda mundial del momento.

Resolución 1373 de las Naciones Unidas²², así como otras convenciones e instrumentos internacionales. También se contempla el intercambio de información entre la UE y Chile sobre grupos terroristas.

Participación en operaciones de paz: principalmente esta área se refiere a la cooperación y colaboración que puedan brindar tanto la UE y Chile en el aspecto militar a ciertas zonas desprovistas de aspectos logísticos y de orden y estabilidad, con alta fragmentación social, vulnerables política e institucionalmente.

En perspectiva de desarrollo futuro en la relación política, la UE y Chile exploran la posibilidad de una concertación para apoyar procesos de desarrollo de la región, tanto en el ámbito de los esquemas de integración existentes, y de nuevos esquemas como el Unasur, y también para una relación más estrecha con determinados países de la región que están en sintonía con los principios y parámetros compartidos por Chile y la UE. La última reunión de trabajo sostenida en Bruselas en noviembre de 2008 por el canciller chileno y la Comisaria de Relaciones Exteriores dio como resultado una posición compartida en cuanto a la posibilidad de avanzar bilateralmente en este sentido, a base de la propuesta chilena de una "Asociación para el Desarrollo".²³

Desde las instancias parlamentarias evalúan muy bien la Comisión Parlamentaria, se considera que funciona de manera correcta, se preparan adecuadamente los temas en Tabla, se tiene interés en intercambiar opiniones y se avanza en los puntos del temario.

En ciertas ocasiones puntuales, la intervención de los par-

lamentarios ha permitido resolver situaciones complejas, como por ejemplo en el tema de las salvaguardias a las importaciones de salmón chileno en la UE. Para Beatriz Corbo, de la Fundación Jaime Guzmán, "en momentos de tensión con Europa, como cuando nos impusieron salvaguardias al salmón procedente de Chile²⁴, el informe de los parlamentarios chilenos bajó la presión y ayudó a entender bien la realidad".

Para los integrantes de la Comisión Parlamentaria²⁵, las relaciones entre Chile y la Unión Europea están en un buen momento, destacando especialmente la reunión entre las autoridades chilenas y la Troika de la UE celebrada en el marco de la última Cumbre ALC-UE de Lima en mayo de 2008. Consideran que el progreso obtenido en el marco del Acuerdo de Asociación es positivo, aunque queda aún trabajo por delante²⁶ con el fin de explotar al máximo las potencialidades que ofrece el marco vigente, y que el año 2009 será importante para ambas partes, teniendo en cuenta las elecciones presidenciales en Chile y las elecciones al Parlamento Europeo, así como la posible entrada en vigor del Tratado del Lisboa. Se destaca la intención de parte de Chile de reforzar y utilizar al máximo las posibilidades que ofrece el Acuerdo de Asociación, y la necesidad de considerar con fuerza, además del comercial, los otros dos pilares, a saber el del diálogo político y el

²⁴ La Unión Europea es el tercer mercado de destino de las exportaciones de salmón chileno después de los Estados Unidos y Japón. En 2004 las exportaciones chilenas de salmón hacia la UE crecieron a una tasa del 104% y ascendieron a casi USD \$105,5 millones. Por su parte la Unión Europea cubrió en 2003 alrededor del 74% del consumo interno de salmón con importaciones, de las cuales Chile abasteció el 6%.

²⁵ Informe de la comisión del Congreso Nacional de Chile que participó en la viii reunión de la comisión parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo y visita al Parlamento de la República de Portugal. Bruselas, 26 y 27 de mayo de 2008, Lisboa, Portugal, 28 al 30 de mayo 2008.

²⁶ La próxima reunión de la Comisión Parlamentaria se celebrará en Valparaíso, Chile, el miércoles 12 de noviembre de 2008. En dicha reunión se prevé una visita al territorio antártico y reuniones con el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas.

²² Resolución 1373 (2001) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001 <http://www.un.org/spanish/docs/comites/1373/scres1373e.htm>

²³ Comunicado de Prensa conjunto UE-Chile, Bruselas, 13 de noviembre de 2008.

de la cooperación. Se puede profundizar, aún más, para llegar a una mejor convergencia de posiciones en foros multilaterales. En materia de cooperación pone de relieve la importancia de los sectores de la energía limpia y el cambio climático. En la última reunión de la Comisión Interparlamentaria, celebrada en Santiago en noviembre de 2008, uno de los temas abordados ha sido la “política migratoria en la UE”, asunto relevante y sensible para Chile y la región, además de analizar la crisis financiera internacional.

En su dimensión política este acuerdo crea instituciones permanentes de diálogo y coordinación entre sus miembros, y establece la cláusula democrática como elemento intrínseco a su validez y funcionamiento. El capítulo político es de suma relevancia en el plano de la coordinación en temas internacionales. El Acuerdo de Asociación UE-Chile es una manifestación patente del firme compromiso político de la UE de profundizar y ampliar las relaciones de la UE con América Latina. Con este Acuerdo se pusieron los cimientos de una nueva relación entre la Unión Europea y Chile, que luego de cinco años corresponde profundizar, ampliar y proyectar.

La UE ha firmado dos “Acuerdos de Asociación”, que incluyen áreas de libre comercio, con México (2000) y Chile (2002). Ambos acuerdos responden, en gran medida, a la necesidad de afianzar la posición de mercado de las empresas de la UE en el marco de los acuerdos de libre comercio que esos dos países también han firmado con Estados Unidos. Pero otros países de la región no han podido optar a ese tipo de acuerdos. Con Mercosur, las negociaciones han sido lentas y difíciles, debido a distintas valoraciones sobre los costes y beneficios del acuerdo, a discrepancias derivadas de las fuertes exigencias de liberalización de este tipo de acuerdos, y ha sido necesario desatascarlas al máximo nivel político en varias ocasiones.

El Acuerdo de Asociación suscrito por la UE y Chile, constituye, sin duda, un reforzamiento de la estrategia de acercamiento hacia la región latinoamericana que la Unión Europea ha venido llevando a cabo, manifestando, al mismo tiempo, un interés creciente por una de las economías más consolidadas de América Latina. Por otra parte, el Acuerdo intensifica el acercamiento político y la cooperación económica entre la UE y Chile, constituyendo, asimismo, un importante factor de consolidación y reconocimiento de la estrategia de inserción internacional adoptada por Chile.

En conclusión: dentro del marco de relaciones privilegiadas entre la UE y América latina, se ha podido, en esta primera fase, avanzar más allá con Chile, dadas las coincidencias de principios, valores y visiones del mundo compartidas entre las dos partes, pero también porque Chile es ejemplo de estabilidad y crecimiento para la región latinoamericana. Esta relación privilegiada es el puente para una alianza estratégica que pretende abarcar todo el Continente.

II. 2. Componente Comercial y su desarrollo

a) Acceso a mercados

En materia comercial, con el fin de dinamizar el comercio, las partes se imponen los objetivos siguientes: “a) liberalización progresiva del comercio conforme a lo dispuesto en el GATT en 1994; b) facilitación del comercio mediante, entre otras, medidas aduaneras y sanitarias; c) cooperación en materia de competencia; d) liberalización en materia de pagos y movimientos de capital; apertura de mercados públicos y f) establecimiento de mecanismos de solución de controversias (art. 55 del Acuerdo)²⁷.

²⁷ “El Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea. Una mirada a cinco años de su firma”. Observatorio de las Relaciones Europa-América Latina (OBREAL) Capítulo V, Ricardo Gamboa.

Para conseguir los objetivos del Acuerdo en materia económica comercial se abordan los temas que siguen:

- Intercambio de mercaderías (Título II).
- Comercio de Servicios (Título III)
- Servicios Financieros (Título III)
- Inversiones (establecimiento) (Título III)
- Compras de Gobierno (Título IV)
- Pagos corrientes y Movimientos de Capital (Título V)
- Propiedad Intelectual (título VI)
- Competencia (Título VII)
- Solución de Controversias (Título VIII)

El Acuerdo considera seis categorías de liberalización arancelaria, de las cuales sólo se excluyen algunos productos agrícolas y pesqueros (conservas de jurel)²⁸.

En general, todos los productos llegarán a arancel cero en este Acuerdo, con algunas excepciones que fueron presentadas de las siguientes formas:

Cláusula Evolutiva. Los productos bajo esta categoría se podrían renegociar al cabo del tercer año de vigencia del Acuerdo. Estos productos pertenecen al sector agrícola y en la lista arancelaria se identifican por no tener tasa base ni categoría. Son los productos más sensibles de las Partes, por ejemplo carnes, lácteos y azúcar.

Rebaja arancelaria fija de 50%. En estos productos, la tasa base del Acuerdo nunca llegarán a cero arancel. Ejemplos de esta situación son: mantequilla de maní, algunas levaduras, etc.

Productos sujetos a derechos ad valorem para un nivel de precios.- En estos casos, al momento en que el precio de ingreso del producto exportado sea menor al valor establecido por la UE se gatillan derechos específicos,

según niveles de “precios de entrada”. Estos derechos específicos no son objeto de rebajas. Como ejemplo se pueden considerar: algunas uvas, manzanas, peras, albaricoques, etc.

Liberalización Referida Exclusivamente al Derecho Ad-valorem: En estos casos, se mantiene el derecho específico por ejemplo yogurt, margarinas, confecciones de azúcar, chocolatería, etc.

Tratamiento de Cuotas. En algunos casos, la obtención de cuotas fue la forma de lograr un acceso preferencial mediante su utilización. Fuera de la cuota algunas veces el producto queda en cláusula evolutiva (ejemplo de carnes) o con desgravación arancelaria (ejemplo de uvas).

Se otorga Trato Nacional entre las partes y se ratificaron los compromisos establecidos ante la OMC. Se aplican las excepciones generales de la OMC.

En materia de acceso a mercado, Chile logró la pauta de desgravación que se presenta en el Anexo 1.

En materia de acceso a mercado en productos pesqueros, Chile logró la pauta de desgravación que se muestra en el Anexo 2.

En materia de acceso a mercado en productos agrícolas primarios y procesados, Chile logró la siguiente pauta de desgravación que se muestra en el Anexo 3.

En materia de acceso a mercado en productos industriales, Chile logró la pauta de desgravación que se muestra en el Anexo 4.

En materia de cuotas otorgadas por la Unión Europea a Chile, se muestra en el Anexo 5.

Chile, a su vez, otorgó a la Unión Europea una cuota ascendente a 3000 toneladas por año para sus exportaciones

²⁸ “Chile y Unión Europea: Un Acuerdo de Cuarta Generación”. Osvaldo Rosales (negociador por la parte chilena).

de aceite de oliva al mercado de Chile.

En acceso a mercado, la Unión Europea obtuvo la desgravación para 5.856 ítems arancelarios, con la cadencia temporal que se muestra en el Anexo 6.

En materia de acceso a mercado en productos pesqueros, la Unión Europea logró la pauta de desgravación que se muestra en el Anexo 7.

En materia de acceso a mercado en productos agrícolas primarios y procesados, Chile otorgó a la Unión Europea las concesiones que se señalan en el Anexo 8.

En materia de acceso a mercado en productos industriales, la Unión Europea logró las desgravaciones que se señalan en el Anexo 9.

En materia de cuotas recíprocas entre las partes, la situación negociada se presenta en el Anexo 10.

El conjunto de concesiones mencionadas son muy importantes para asegurar y dinamizar el comercio de bienes entre las partes. Si bien, tanto la economía de la UE como la de Chile pueden considerarse economías abiertas, el hecho de consolidar un tratamiento arancelario más favorable entrega una importante seguridad jurídica que permite proyectar los negocios en forma estable. En las circunstancias actuales de crisis global, estos Acuerdos son aún más apreciados ya que, para numerosos países, la forma de enfrentar los episodios críticos es recurriendo al proteccionismo.

El Artículo 74 del Acuerdo establece la llamada "Cláusula evolutiva" la que, a partir del tercer año de su entrada en vigor, permite a las partes evaluar la situación del comercio, teniendo en cuenta la estructura del comercio de

productos agrícolas y productos agrícolas transformados, entre ellas, la sensibilidad particular de tales productos y la evolución de sus políticas agrícolas. En el Comité de Asociación las partes podrán examinar, producto por producto, y, sobre una base de reciprocidad, otorgarse mayores concesiones con objeto de aumentar la liberalización de tales productos²⁹.

b) Solución de Controversias

El Acuerdo contiene un capítulo especial sobre resolución de controversias. La primera etapa pasa por un mecanismo de consultas a través del Comité de Asociación. Se persigue que las Partes realicen el mayor esfuerzo para resolver las diferencias en forma directa³⁰. Vencido un corto plazo sin que se resuelva el problema, se pasa a un procedimiento arbitral mediante el establecimiento de un panel de tres personas. Queda claramente establecido en qué casos la Parte demandante debe recurrir al panel bilateral o a un panel OMC presumiéndose, en caso de duda, que debe recurrir al panel multilateral.

c) Comercio de servicios

En materia de servicios, se abordó el caso de los servicios financieros siguiendo las mismas definiciones del GATS (Acuerdo General de Comercio en Servicios), dentro de un capítulo autocontenido, y con un conjunto de disciplinas similares. Por ello, el ámbito de aplicación, las definiciones y la clasificación de servicios financieros es similar al GATS³¹. El GATS sigue un enfoque de "Trato Nacional" en el que las condiciones de acceso y operación están determinadas por las legislaciones nacionales, quedando

²⁹ "Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por la otra. CE/CL/es 1.

³⁰ "El ámbito Político e institucional en el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea". Cristián Barros Melet (op. cit.).

³¹ "Las Negociaciones de Servicios Financieros en Chile", Raúl E. Sáez y Sebastián Sáez; CEPAL, División de Comercio Internacional; Santiago de Chile, Junio de 2006.

los proveedores sujetos a una doble carga regulatoria: la de su país de origen y la de su país de destino.

d) Inversiones recíprocas

El Acuerdo establece (artículo 21) que las partes cooperarán, en el marco de sus respectivas competencias, para un ambiente atractivo y estable para la inversión recíproca. Dicha cooperación incluirá:

- Creación de mecanismos de información, identificación y difusión de normas y oportunidades en materia de inversión.
- Desarrollo de un marco jurídico, para las Partes favorable a la inversión mediante celebración, según corresponda, de acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y Chile para promover y proteger la inversión y evitar la doble imposición/tributación.
- Incorporación de actividades de asistencia técnica para iniciativas de capacitación entre los organismos gubernamentales de las Partes que se ocupan de esta materia.
- Desarrollo de procedimientos administrativos uniformes y simplificados.

Debe destacarse que el Acuerdo otorga (artículo 130) “derecho a establecimiento” en todos los sectores, con excepción del sector servicios. En el artículo 131, se define como persona jurídica “toda entidad debidamente constituida u organizada con arreglo a la legislación aplicable, tenga o no fines de lucro y ya sea de propiedad privada o pública, con inclusión de cualquier sociedad de capital, sociedad de gestión (“trust”), sociedad personal (“partnership”), empresa conjunta (“joint venture”), empresa individual o asociación”.

De las disposiciones antes referidas queda claro que no hay en el Acuerdo un tratamiento especial a las inversiones recíprocas sino, más bien, la utilización de instrumentos que ya venían siendo usados, tales como los Acuerdos

de Promoción y Protección de Inversiones (APPIs), los acuerdos para evitar la doble tributación y la promoción basada en un ambiente atractivo para la inversión. En este sentido, el Acuerdo es menos avanzado que otros suscritos por Chile, tales como el Acuerdo con Canadá y el correspondiente con los EEUU. Esta situación deriva del hecho de que la inversión extranjera, al momento de la negociación del Acuerdo con la UE, era un tema bilateral más que Comunitario.

En el Anexo 11 “Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones Suscritos por Chile y la UE” se muestran los dieciséis Acuerdos bilaterales de Promoción y Protección de Inversiones (APPIs) suscritos por Chile con países miembros de la UE se puede constatar que la mayor parte de estos acuerdos se negociaron con mucha anticipación a la negociación del Acuerdo Chile-UE.

En el Anexo 12 (Acuerdos Bilaterales para Evitar la Doble Tributación suscritos entre Chile y Países Miembros de la UE) se señala que existen tres acuerdos vigentes, cuatro suscritos y cinco en negociación.

e) Compras Públicas

El Acuerdo (Título IV) otorga acceso a las compras públicas, en forma recíproca, a cada una de las partes. El artículo 136 del Acuerdo establece que: “De conformidad con la disposiciones del presente Título, las Partes asegurarán la apertura efectiva y recíproca de sus mercados de contratación pública”.

El mercado de las contrataciones o compras públicas de la Unión Europea comprende la contratación de bienes, servicios y obras por parte de la administración, sea a nivel de autoridades nacionales, regionales o locales o

por medio de los organismos que dependen de éstos. La tabla siguiente muestra los montos a partir de los cuales las empresas chilenas pueden participar en contrataciones y ventas. Dichas empresas sólo pueden participar cuando el valor de la compra del llamado respectivo supera el umbral indicado³².

| | Bienes | Servicios | Obras |
|---|--------------------------|-------------|---------------|
| Entidades a nivel central | 130.000 DEG 153.196 € | 130.000 DEG | 5.000.000 DEG |
| Entidades a nivel sub central y organismos de derecho público | 200.000 DEG 235.687 € | 200.000 DEG | 5.000.000 DEG |
| Entidades que operan en el sector empresarial | 400.000 DEG 471.374 € | 400.000 DEG | 5.000.000 DEG |

En el caso de Chile, existe una gran amplitud para el ingreso de proveedores extranjeros al sector público. De hecho, existen sectores significativos, tales como las concesiones de Obras Públicas en las cuales hay una amplia participación de empresas extranjeras, con mayoría de empresas procedentes de la UE.

Desarrollo de la relación bilateral en el ámbito económico-comercial

Chile ha seguido ya por casi treinta años un modelo de desarrollo caracterizado por la apertura hacia el exterior, llegando a ser una de las economías emergentes más abiertas del Mundo e, inclusive, más abiertas que muchas economías desarrolladas.

Tanto en Chile como en otros países de la Región Latinoamericana se hizo evidente, a fines de la década de los sesenta, que el llamado “modelo de sustitución forzada de importaciones”, o “desarrollo hacia adentro”, se había agotado en sus posibilidades de aplicación exitosa y era imprescindible reemplazarlo.

³² El DEG (“Derecho Especial de Giro”) varía diariamente en relación al dólar y dicho valor se puede encontrar en el portal electrónico del FMI: www.imf.org/external/np/fin/rates/rms_sdrv.cfm

Una serie de acontecimientos internacionales tuvieron gran influencia en el desarrollo latinoamericano. En los años cuarenta y cincuenta, el impulso a la industrialización provino de obstáculos originados por la difícil coyuntura internacional. Primero hubo restricciones de la oferta externa causadas por la segunda guerra mundial, por lo que se hizo difícil el abastecimiento de productos importados; ello alentó espontáneamente la producción local de sustitutos de bienes importables. Posteriormente, la oferta externa se regularizó. Sin embargo, los países latinoamericanos se encontraron con dificultades para ampliar y diversificar sus exportaciones. El acceso a los mercados internacionales era mucho más restringido que lo que sería luego en el curso de los años sesenta. La dificultad de exportar estimuló la concentración en esfuerzos de sustitución de importaciones.

El modelo de sustitución de importaciones aplicado por Chile, en el pasado, incentivó la producción industrial a través de altos niveles de protección que se materializaban a través del uso de instrumentos arancelarios y para-arancelarios. Desde el inicio de la post guerra, este modelo permitió niveles aceptables de crecimiento del producto; sin embargo, la demanda insuficiente y los altos costos de los bienes producidos, fue determinando una tendencia persistente al estancamiento del crecimiento que se hizo crítica a comienzos de los años setenta.

Frente al agotamiento del modelo de sustitución forzada de importaciones, la apertura de la economía fue una estrategia de desarrollo ciertamente válida. En el caso de Chile, el argumento se acentuó debido a su condición de país pequeño, poseedor de una extensa dotación de recursos naturales.

El nuevo modelo, que surgió a mediados de los años setenta, le otorgó a la economía chilena una fuerte orientación exportadora, sobre la base de una política arancelaria y

tributaria neutral, no discriminatoria y de bajos niveles de protección. De este modo, la reducción de los aranceles, así como la eliminación de las barreras para-arancelarias y de medidas discrecionales constituyeron uno de los elementos más importantes del proceso.

La política comercial adoptada por Chile es consistente con un modelo de desarrollo “hacia afuera” y tiene sus pilares en una normativa comercial muy abierta.

Para constatar la magnitud del esfuerzo exportador chileno como resultado de la política de apertura conviene analizar su efecto en cuanto al incremento de productos exportados, la cantidad de empresas involucradas en exportaciones y los mercados de destino para los productos exportados desde Chile. Los resultados obtenidos en el período 1975–2007, se aprecian en el cuadro siguiente:

| Años | 1975 | 2003 | 2007 |
|-------------------------------|-------|--------|--------|
| Productos exportados | 200 | 3.854 | 5.215* |
| Empresas exportadoras | 200 | 6.435 | 6.969* |
| Mercados (países) | 50 | 165 | 181* |
| Valores (millones de dólares) | 1.552 | 32.000 | 66.719 |

*Corresponde al año 2006

Fuente: Elaborado a partir de información del Banco Central y de DIRECON.

La estrategia de inserción económica internacional impulsada por Chile se ha desarrollado mediante tres vías complementarias: la apertura unilateral, que viene aplicándose hace algo más de tres décadas; las negociaciones comerciales multilaterales; y la apertura negociada a nivel bilateral y regional, utilizada con mayor énfasis desde inicios de la década de los años 90.

La apertura de la economía chilena no sólo ha tenido que ver con el comercio de bienes, sino, también, con el comercio de servicios y con la apertura financiera, en particular, con la apertura a la inversión extranjera directa.

En parte, debido a la fuerza que adquirirían los grupos regionales, en la década de los años 90, pero, también, como una forma de complementar su rebaja unilateral de aranceles con un mejor acceso a mercados específicos, Chile inició un fuerte proceso de negociación de acuerdos bilaterales a nivel mundial. A través de tales acuerdos, Chile ha podido abrir mercados, asegurar las condiciones de acceso y la estabilidad de sus exportaciones, eliminar barreras al comercio, proteger el acceso de las exportaciones y promover los envíos de bienes y servicios.

La estructura productiva chilena ha variado substantivamente con la apertura y, muy en particular, la estructura de las exportaciones. Estas últimas, están muy diversificadas por regiones del Mundo lo que constituye una especie de “seguro” frente a la variabilidad de los mercados. También se constata un creciente incremento en el valor agregado de las exportaciones chilenas, a pesar de existir una preocupación respecto de que el país se estaría especializando en producir materias primas.

Los TLCs suscritos por Chile son instrumentos avanzados que incluyen variados aspectos, más allá de la rebaja de aranceles. Dentro de los múltiples temas considerados destacan el acceso a mercados, las reglas de origen, las salvaguardias, el comercio de servicios, las inversiones, las políticas de competencia y los mecanismos de solución de controversias.

Chile tiene acuerdos comerciales con cincuenta y nueve países de cuatro continentes (no tiene acuerdos con países de África) y estos acuerdos muestran distintos grados de profundidad y contenido. Chile ha utilizado un esquema de “regionalismo abierto” que le ha permitido desgravar el comercio con todos los países de la Región Latinoamericana y, a su vez, suscribir TLCs con los más importantes centros económicos mundiales. Si bien Chile es miembro asociado del MERCOSUR y la CAN no está obligado a aplicar sus aranceles externos comunes con terceros países.

Es en el marco de la política de apertura de la economía chilena que nace el interés del país de negociar un acuerdo con la Unión Europea que, entre otros objetivos, permita un acceso más favorable para las exportaciones chilenas.

“Según la teoría convencional, un país en desarrollo que liberaliza su comercio y la inversión con un país, o conjunto de países, más desarrollados, debiera recibir los siguientes beneficios: un aumento en el ritmo de crecimiento a largo plazo, salarios reales más altos, una menor desigualdad en la distribución de los salarios a favor de la mano de obra calificada, flujos más grandes de capital externo, ganancias de productividad y transferencia tecnológica. Para que todo eso ocurra, es necesario un largo período de maduración de estos acuerdos”³³.

³³ “Acuerdos Comerciales de Chile: Evaluación y Oportunidades”. Alexis Guardia B.

El Acuerdo, entre la UE y Chile, entró en vigencia, en su componente comercial, en Febrero de 2003 por lo cual, una forma de medir su impacto en el comercio entre las partes, es analizar cuánto han crecido los flujos de comercio, a partir del año 2003. El corto tiempo transcurrido y la alta fluctuación de variables influyentes, como las fuertes variaciones cambiarias y las altas fluctuaciones en los precios relativos, en particular de los commodities, hacen que las conclusiones no tengan un valor absoluto.

El comercio global entre las partes

El cuadro siguiente mide el comercio entre Chile y la Unión Europea en el período 1999–2007.

Evolución del Comercio Exterior Chile Unión Europea
(Cifras en millones de dólares de cada año)

| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|----------|
| Exportaciones (FOB) | 4.146,9 | 4.627,7 | 4.658,6 | 4.336,7 | 5.086,2 | 8.056,6 | 9.440,3 | 15.898,5 | 16.349,4 |
| Importaciones (CIF) | 2.898,1 | 2.924,6 | 3.124,5 | 3.090,0 | 3.327,4 | 3.597,5 | 5.069,0 | 5.229,7 | 6.005,3 |
| Intercambio Comercial | 7.045,0 | 7.552,3 | 7.783,1 | 7.426,7 | 8.413,6 | 11.654,1 | 14.509,3 | 21.128,2 | 22.354,7 |
| Balanza Comercial | 1.248,8 | 1.703,1 | 1.534,1 | 1.246,7 | 1.758,8 | 4.459,1 | 4.371,3 | 10.668,8 | 10.344,1 |

Fuente: DIRECON. Elaboración CELARE.

Se deduce del cuadro anterior que las exportaciones chilenas han crecido fuertemente en el período 1999–2007, más que triplicando su valor en el año 2007 respecto del valor alcanzado en el año 2003.

Por su parte, las exportaciones de la UE a Chile, medidas en dólares, con estadísticas chilenas y a valor CIF, han crecido en un 80,4% en el período 2003–2007.

Por supuesto, que las cifras anteriores están influidas por el alto precio del cobre y, en menor medida, por el molibdeno.

Un índice de precios del cobre, en el período 2003–2007, construido sobre la base de información promedio anual de la “Bolsa de metales de Londres”, con base (100) en el año 2005, muestra la siguiente evolución:

| Año 2003 | Año 2004 | Año 2005 | Año 2006 | Año 2007 |
|----------|----------|----------|----------|----------|
| 48,3 | 77,9 | 100,0 | 182,7 | 193,5 |

Se puede observar que el precio del cobre, en el período 2003–2007 prácticamente se cuadruplicó y, por lo tanto, su influencia sobre la estructura de las exportaciones chilenas es muy elevada.

El cuadro siguiente muestra la evolución de las exportaciones “no cobre” efectuadas por Chile a la Unión Europea en relación con el total de exportaciones no cobre dirigidas al Mundo.

Evolución de las Exportaciones no Cobre de Chile a la Unión Europea y Porcentaje sobre el Total Global
(Millones de dólares de cada año y porcentaje)

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Exportaciones no Cobre a la UE (FOB) (A) | 2273,0 | 2815,1 | 3841,1 | 4672,1 | 5523,4 | 6456,5 |
| Exportaciones no Cobre al Mundo (FOB) (B) | 11401,3 | 13154,5 | 17103,2 | 21656,9 | 25071,9 | 29425,4 |
| A/B (%) | 19,9% | 21,4% | 22,5% | 21,6% | 22,0% | 21,9% |

Fuente: DIRECON. Elaboración CELARE.

Se observa que las exportaciones chilenas distintas del cobre y direccionadas a la Unión Europea crecen en forma significativa (129,4%) en los cinco años de vigencia del Acuerdo (2003–2007). Ello demuestra que, aún sin la influencia del alto precio del cobre, las exportaciones chilenas a la UE muestran un elevado crecimiento.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la estructura de las exportaciones chilenas “no cobre” a los diferentes mercados con los cuales el país ha suscrito acuerdos comerciales.

| | Año 2003 | Año 2004 | Año 2005 | Año 2006 | Año 2007 |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Canadá | 1,4 | 1,2 | 1,9 | 2,1 | 1,9 |
| Corea del Sur | 2,3 | 2,7 | 3,7 | 3,7 | 3,4 |
| EEUU | 25,2 | 23,7 | 22,1 | 21 | 19 |
| México | 5,6 | 6 | 5,7 | 5,8 | 5,7 |
| R. P. China | 4,2 | 4,1 | 4,8 | 4,1 | 6,1 |
| India | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,4 |
| Japón | 10 | 11,1 | 11,6 | 9,8 | 9,2 |
| Cuba | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Centroamérica | 2,1 | 2,3 | 1,8 | 2 | 2 |
| CAN | 8,7 | 7,4 | 7,3 | 8,1 | 7,9 |
| EFTA | 0,4 | 0,4 | 0,5 | 0,6 | 0,8 |
| MERCOSUR | 7,5 | 8,2 | 8,9 | 9,5 | 10,4 |
| P4 | 0,4 | 0,4 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Unión Europea | 21,4 | 22,5 | 21,6 | 22,1 | 21,9 |
| Países sin Acuerdo | 10,4 | 9,6 | 9,3 | 10,5 | 10,8 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: DIRECON.

Se puede observar que la estructura porcentual de las exportaciones chilenas a la UE oscilan entre un valor del 21,4% (año 2003) del total, a un valor de 22,5% (año 2004) del total, con un promedio de un 21,9%. Por tanto, no es posible afirmar que se haya dado una tendencia clara al crecimiento o al decrecimiento. No cabe, al respecto, efectuar un análisis de tipo econométrico debido a lo corto de la serie.

En el cuadro siguiente se presentan las exportaciones e importaciones de la Unión Europea a Chile, expresadas en billones de euros y en porcentajes sobre los flujos totales al Mundo.

Exportaciones e importaciones de la UE hacia y desde Chile en Valor y en porcentaje sobre los totales al Mundo

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Exportaciones a Chile (millones de euros) | 3,0 | 3,1 | 3,9 | 4,3 | 4,7 |
| Porcentaje sobre Total | 0,3 % | 0,3 % | 0,4 % | 0,4 % | 0,4 % |
| Importaciones desde Chile (millones de euros) | 5,0 | 7,4 | 12,5 | 12,5 | 12,6 |
| Porcentaje sobre Total | 0,5 % | 0,7 % | 0,9 % | 0,9 % | 0,9 % |

Fuente: External and intra- European Union Trade; Monthly statistics- Issue number 8/2008 (ISSN 1725-700X). EUROSTAT, Statistical Books. Elaboración CELARE.

Las cifras anteriores, expresadas en euros, representan un crecimiento, entre años extremos (2003–2007), de un 57% para las exportaciones y un crecimiento de un 152% para las importaciones. Las cifras de crecimiento, vista de las estadísticas europeas, no son estrictamente comparables con las estadísticas con base chilena por razones antes expuestas, pero su comparación permite deducir que las exportaciones chilenas a la UE siguen mostrando un alto crecimiento y las exportaciones europeas a Chile un crecimiento menor pero significativo.

Cabe señalar que Chile se sitúa en el lugar 37 del ranking de países de destino de las exportaciones de la UE y en el número 23 en el ranking de importaciones.

Estructura del comercio entre las partes

En el siguiente cuadro se muestran las importaciones de Chile procedentes de la Unión Europea en el período (2001–2007) según tipo de bienes.

Importaciones de Chile desde la Unión Europea (27), según Categorías de Bienes
(Millones de dólares CIF, de cada año)

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Bienes de Consumo | 541,5 | 472,6 | 453,7 | 467,2 | 548,5 | 660,7 | 893,3 |
| Bienes Intermedios | 1628,8 | 1569,5 | 1666,9 | 1986,2 | 2463,8 | 2829,9 | 3170,0 |
| Bienes de Capital | 955,0 | 1047,8 | 1207,8 | 1144,0 | 2056,7 | 1739,1 | 1942,0 |
| TOTAL | 3124,5 | 3090,0 | 3328,4 | 3597,5 | 5069,0 | 5229,7 | 6005,3 |

Fuente: DIRECON. Elaboración CELARE.

Se observa que en las importaciones chilenas desde la Unión Europea (2003–2007) el mayor crecimiento corresponde a los bienes de capital y, en segundo lugar, a los bienes intermedios.

En el Anexo 16 se presenta la estructura sectorial de las exportaciones chilenas a la Unión Europea. Se observa un muy elevado crecimiento de las exportaciones de origen minero que más que cuadruplican su nivel dentro del período de vigencia del Acuerdo (2003–2007). Este incremento se debe, principalmente, a aumentos del precio del cobre. En efecto, si se comparan los valores

efectivos de las exportaciones de cobre, como se presenta en el cuadro siguiente, en millones de dólares, con los valores deflactados a los precios del cobre en el año 2005, se constata que los promedios anuales de los valores exportados son muy similares y en el orden de 6.304–6.207 millones de dólares. Ahora, si se comparan las variaciones en los valores efectivos la variabilidad es muy grande y va, desde un mínimo de 2.271 millones de dólares a 10.375 millones de dólares en un período de sólo cinco años.

| | Año 2003 | Año 2004 | Año 2005 | Año 2006 | Año 2007 | Promedio |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Valores efectivos | 2.271 | 4.216 | 4.768 | 10.375 | 9.892 | 6.304 |
| Valores deflactados | 5.845 | 6.714 | 6.221 | 6.608 | 5.945 | 6.207 |

Fuente: DIRECON en valores exportados. Bolsa de metales de Londres en precio promedio anual de la libra de cobre expresado en dólares de los EE.UU.

Las exportaciones chilenas de productos industriales, por su parte, se duplican (129,4% de crecimiento) en el período en análisis y las exportaciones provenientes del sector agrícola chileno, inclusive pesca extractiva, ganadería y silvicultura, crecen en un 80% entre los años extremos del período (2003–2007).

En el Anexo 17 se presenta la evolución de las exportaciones del sector silvo agropecuario chileno en el período 2001–2007. Se observa que las exportaciones predominantes son las frutícolas y las agrícolas propiamente tales. Las exportaciones ganaderas, silvícolas y procedentes de la pesca extractiva representan montos muy inferiores. Las exportaciones agrícolas crecen un 70% en el período (2003–2007) y las frutícolas en un 84%, dentro del período en análisis.

En el Anexo 18 se presenta la evolución de las exportaciones industriales chilenas a la Unión Europea, que crecen desde 915 millones de dólares en el año 2003 a 1.746,7 millones de dólares en el año 2007.

Los subsectores industriales que muestran una mayor ponderación en las exportaciones chilenas a la UE son la industria alimentaria, bebidas y licores, la industria de celulosa, papel e impresos y la industria básica del hierro y el acero. Por su parte, los subsectores de mayor crecimiento son las industrias básicas del hierro y el acero (810%), el sector textil, confección y calzado (246%) y el sector de productos forestales y muebles de madera (153%). En algunos casos el crecimiento está impulsado por el aumento de precios (hierro y acero) y, en otros, por la baja participación inicial del subsector.

Estructura del Comercio Bilateral en Relación al resto del Mundo

En el cuadro siguiente se presenta un comparativo respecto del crecimiento, en el período 2004–2007, en las

exportaciones chilenas a los distintos países, o grupos de países, con los cuales el país ha suscrito acuerdos comerciales.

(Exportaciones chilenas en millones de dólares)

| Acuerdo | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Crecimiento |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| Canadá | 780 | 1.071 | 1.292 | 1.203 | 54,2% |
| Corea del Sur | 1.821 | 2.231 | 3.546 | 3.838 | 110,7% |
| EEUU | 4.835 | 6.532 | 9.291 | 8.745 | 80,9% |
| México | 1.314 | 1.584 | 2.293 | 2.362 | 79,7% |
| R. P. China | 3.228 | 4.446 | 5.104 | 10.121 | 213,6% |
| India | 413 | 496 | 1.605 | 2.249 | 444,4% |
| Japón | 3.733 | 4.592 | 6.374 | 7.235 | 93,8% |
| Cuba | 47 | 43 | 48 | 64 | 36,8% |
| Centroamérica | 385 | 391 | 511 | 583 | 51,3% |
| CAN | 1.297 | 1.628 | 2.135 | 2.418 | 86,5% |
| EFTA | 191 | 101 | 169 | 233 | 22,1% |
| MERCOSUR | 2.244 | 2.835 | 4.243 | 5.283 | 135,4% |
| P4 | 82 | 100 | 79 | 141 | 70,5% |
| Unión Europea | 8.057 | 9.440 | 15.899 | 16.349 | 102,9% |
| Países sin Acuerdos | 3.033 | 3.763 | 5.168 | 5.895 | 94,3% |
| TOTAL | 31.460 | 39.252 | 57.757 | 66.719 | 112,1% |

Fuente: DIRECON. "Comercio Exterior de Chile Segundo Trimestre 2008". Agosto 2008, elaboración CELARE.

Si se toma el crecimiento de las exportaciones a cada región o país en el período 2004–2007, se constata un crecimiento, entre años extremos del 102,1%, para el caso de la UE. Los acuerdos con crecimientos mayores que el UE–Chile son los siguientes: India (444,4%), República Popular China (213,6%), Mercosur (135%) y Corea del Sur (110,7%). El resto, compuesto por diez acuerdos, registró un crecimiento menor que el de Chile con la UE.

En el cuadro siguiente, se comparan las exportaciones e importaciones entre la UE y Chile, en relación con el comercio con el resto del mundo.

Las cifras se presentan como porcentajes del total correspondiente.

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Promedio |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|
| Exportaciones | | | | | | |
| De Chile a la UE | 24,60 | 25,60 | 24,10 | 27,50 | 24,50 | 25,26 |
| De la UE de Chile | 0,34 | 0,33 | 0,37 | 0,37 | 0,38 | 0,36 |
| Importaciones | | | | | | |
| De Chile de la UE | 18,90 | 16,00 | 16,90 | 15,00 | 14,00 | 16,16 |
| De la UE de Chile | 0,53 | 0,72 | 0,69 | 0,92 | 0,88 | 0,75 |

Fuente: Las exportaciones chilenas a la UE y al resto del mundo tienen como fuente la DIRECON y derivan de valores en dólares. Las correspondientes cifras de la UE tienen como fuente EUROSTAT y derivan de valores en euros.

Se observa que las exportaciones de Chile a la UE, en relación a las exportaciones al resto del Mundo, muestran, para los cinco años analizados, una variabilidad pequeña. En el caso de las importaciones chilenas, provenientes de la UE, se observa una tendencia a la baja.

En el caso de las exportaciones de la UE a Chile, en relación a las exportaciones al resto del Mundo, muestran, para los cinco años analizados, una pequeña tendencia al crecimiento. En el caso de las importaciones de la UE, provenientes de Chile, se observa una tendencia al crecimiento.

Utilización de las cuotas establecidas

En el Anexo 19 se presenta la utilización de los contingentes arancelarios otorgados por la UE a Chile; de dicho Anexo se constata que el nivel de utilización de las cuotas ha sido muy variable y se puede clasificar de la manera siguiente:

Exportaciones por sobre las cuotas:

- Carne Bovina
- Carne de cerdo
- Carne ovina
- Carne de aves
- Ajos
- Uvas
- Merluza
- Salmón ahumado

Exportaciones bajo las cuotas concedidas

- Quesos
- Avena
- Champiñones en conserva
- Cerezas en conserva
- Confitería
- Chocolatería
- Galletería
- Atún en conserva

Las exportaciones provenientes del sector agrícola chileno, inclusive pesca extractiva, ganadería y silvicultura, crecieron en un 78,8% entre los años extremos del período (2003-2007). En ellas las exportaciones predominantes son las frutícolas y las agrícolas propiamente tales. Las frutícolas, que son las más significativas dentro de este sub sector crecieron en un 84%, dentro del período antes mencionado. Los kiwis frescos, según ASOEX, fueron los de mayor dinamismo dentro de las categorías más significativas creciendo un 88,4% en el período.

Las exportaciones industriales chilenas a la Unión Europea crecieron desde un total de 915 millones de dólares en el año 2003 a 1746,7 millones de dólares en el año 2007, vale decir, en un 90,9%. Los subsectores industriales que muestran una mayor ponderación en las exportaciones chilenas a la UE son la industria alimentaria, bebidas y licores, la industria de celulosa, papel e impresos y la industria básica del hierro y el acero. Los subsectores de mayor crecimiento son las industrias básicas del hierro y el acero (810%), el sector textil, confección y calzado (246%) y el sector de productos forestales y muebles de madera (153%). En algunos casos el crecimiento está impulsado por el aumento de precios como es el caso del hierro y acero y, en otros, por la baja participación inicial del subsector.

Opiniones desde el sector empresarial

La Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria- CAMCHAL³⁴ estima³⁵ que el Acuerdo es favorable, desde el punto de vista comercial, pero que aún existen problemas con el reconocimiento mutuo de certificaciones europeas y chilenas. Por ejemplo, señalan que, para los productos electrodomésticos (en este caso se trata de certificaciones del VDE; Asociación Alemana de Artículos eléctricos), no hay reconocimiento de la parte chilena. También consideran que hay problemas con los estándares de normalización y señalan, como ejemplo, que para motores eléctricos no se considera, en Chile, lo concerniente a la eficiencia energética.

La Cámara Nacional de Comercio (Chile) estima³⁶ que el Acuerdo ha tenido muy buenos resultados en materia comercial pero que, a futuro, se debiera avanzar mucho más en servicios y en turismo.

ASOEX³⁷ encuentra positivo el Acuerdo, en los aspectos económicos comerciales, porque facilita el ingreso de los productos y no se han producido disputas legales significativas. Existen, en la UE, regulaciones muy cambiantes y engorrosas para todos los proveedores. Estas regulaciones tienen que ver con las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas), la RSE (Responsabilidad Social Empresarial), la inocuidad, la protección medioambiental y otros temas. Consideran positivo tener este tipo de normas, lo que objetan es lo cambiante de ellas.

³⁴ Entrevista a la Señora Antje Wandelt, Gerente DE Internacional, Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria- CAMCHAL.

³⁵ Las opiniones que se presentan de gremios chilenos y bi nacionales, están inscritas dentro de la metodología que orienta el estudio en cuanto a recoger opiniones de los diferentes actores, no son, necesariamente, opiniones del equipo redactor.

³⁶ Entrevista al Señor Pedro Corona, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Chile).

³⁷ Entrevista al señor Ronald Bown, ASOEX (Asociación de Exportadores); Chile.

ASEXMA³⁸ estima que, desde el punto de vista de las PyMES chilenas exportadoras, el Acuerdo ha sido un importante avance, en la medida que elimina aranceles que gravaban el valor agregado (escalonamiento arancelario), que existían, inclusive, en el SGP. No obstante, no fue fácil para Chile aprovechar la mayor apertura hacia las manufacturas, dado que el mercado europeo es el más sofisticado y exigente en materia de normativas. No se dio, en el caso de las manufacturas, el ímpetu que recibieron productos más tradicionales como los vinos o las frutas chilenas.

En la Fundación Jaime Guzmán consideran que se debe mejorar la “Política País” o la “Planificación País”³⁹ para utilizar mejor las herramientas del Acuerdo y poder beneficiarse más del mismo. Según esta entidad, las pequeñas empresas todavía no conocen bien el AA, están muy presionadas por el día a día y, por lo tanto, sería bueno hacerles capacitaciones efectivas y darles a entender que la asociatividad es un paso importante para lograr mayor presencia de productos en Europa.

Inversiones

Flujo de Inversión Extranjera Directa desde la Unión Europea a Chile (Millones de dólares)

| | 1998-2002 | 2003-2007 | 1974-2007 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Belgica | 417.770 | 252.047 | 766.665 |
| Alemania | 290.912 | 230.262 | 712.529 |
| España | 6.792.471 | 4.290.555 | 13.886.696 |
| Francia | 921.855 | 84.504 | 1.392.155 |
| Italia | 1.102.771 | 157.411 | 1.657.094 |
| Holanda | 599.032 | 162.026 | 1.611.397 |
| Finlandia | -389.672 | 0 | 100.332 |
| Suecia | 110.982 | 83.377 | 252.032 |
| Reino Unido | 3.161.162 | 587.919 | 5.659.599 |
| Resto países | 12.130 | 587.919 | 45.203 |
| Total Unión Europea | 13.019.413 | 6.436.020 | 26.148.219 |
| Total Mundo | 26.709.000 | 12.260.000 | 64.700.000 |
| Participación UE (%) | 48,7% | 52,5% | 40,4% |

Fuente: Elaborado sobre datos del sitio “web” del Comité de Inversiones Extranjeras.

³⁸ Entrevista efectuada al Señor Marcel Abrigo, Gerente General de ASEXMA.

³⁹ Entrevista realizada a Beatriz Corbo de la Fundación Jaime Guzmán.

Se observa que los principales países inversionistas, de la UE en Chile, son: España, Reino Unido, Italia, Holanda y Francia. La inversión materializada en el período 2003–2007 es aproximadamente la mitad de la correspondiente al período 1998–2002.

No obstante la reducción del flujo de inversión europea en los cinco años de vigencia del Acuerdo, en comparación con los cinco años anteriores a su suscripción (1998–2002), conviene tener presente que toda la inversión extranjera recibida por Chile se redujo en el período 2003–2007, en comparación con los cinco años anteriores. Si se considera el porcentaje de participación de la inversión procedente desde la UE en relación al total recibido del Mundo, se constata un incremento desde el 48,7%, en el período 1998–2002, hasta un 52,5% en el período 2003–2007.

Con respecto a las inversiones directas de Chile en el exterior existen varias fuentes de información (DIRECON, Cámara de Comercio de Santiago, Banco Central y otros). Estas operaciones se amparan en el Capítulo XII del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central. Como el Banco Central no publica información que separe en forma explícita la salida de recursos financieros que están destinados a inversión extranjera directa y no la separa por países y sectores ni la ajusta por montos repatriados ni por utilidades generadas y reinvertidas en el exterior, las cifras disponibles se refieren al concepto de “inversiones chilenas productivas detectadas en el exterior” que pueden considerarse una aproximación al valor real de dichas inversiones.

A partir de los antecedentes presentados en el sitio “web” de la DIRECON se presenta a continuación el stock de inversión extranjera directa en la Unión Europea al presente año 2008. Se observa que, aún cuando la inversión chilena en la UE es aún incipiente alcanza un total cercano a los 600 millones de dólares lo cual, a su vez, representa el

1,5% del total estimado de inversión extranjera directa de Chile en el exterior.

Stock de Inversión Extranjera Directa de Chile en la Unión Europea (Cifras en millones de dólares)

| PAÍS | INVERSIÓN EN MILLONES DE DÓLARES | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (%) |
|--------------|----------------------------------|------------------------------|
| España | 435 | 73% |
| Bélgica | 70 | 12% |
| Malta | 38 | 6% |
| Alemania | 15 | 3% |
| Letonia | 15 | 3% |
| Italia | 12 | 2% |
| Portugal | 6 | 1% |
| Holanda | 1 | 0% |
| Dinamarca | 1 | 0% |
| TOTAL | 593 | 100% |

Fuente: Sitio “web” de DIRECON. Elaboración CELARE.

f) Evolución de las compras públicas

PROCHILE⁴⁰ ha hecho esfuerzos para dar a conocer las posibilidades y beneficios que pueden derivarse para las empresas chilenas al aprovechar el mercado de compras públicas en la UE y, para ello, ha analizado en profundidad, cómo funciona este mercado y cuáles son las áreas de mayor potencialidad y ha invitado a empresas y asociaciones gremiales para iniciar actividades precursoras que pueden transformarse en un estímulo que haga crecer el número de oferentes.

Además de la completa información que PROCHILE entrega, en su sitio web, sobre cómo participar en las compras públicas de la UE⁴¹, también se encuentra desarrollando una cooperación activa dirigida a las empresas interesadas.

En la actualidad no existen, aún, casos exitosos de exportaciones chilenas amparadas en el capítulo de compras públicas.

⁴⁰ Organización chilena, perteneciente al Ministerio de RREE, encargada de promover las exportaciones chilenas.

⁴¹ www.prochile.cl.

En el caso de las exportaciones provenientes de la UE y destinadas a compras del Estado de Chile, si bien se conocen ejemplos concretos (consultorías, concesiones de obras públicas y otros) no se tienen estadísticas sistemáticas sobre la materia ni tampoco, si estas operaciones han estado amparadas en el capítulo correspondiente. Es probable que ello se deba a la gran apertura del sistema de compras públicas chilenas, que no lleva estadísticas separadas de oferentes nacionales y extranjeros y a lo relativamente pequeño del mercado (alrededor del 8% del PIB chileno).

En el Anexo 21 se presenta un listado de empresas europeas con participación en el programa chileno de concesiones de OOPP. Si bien no ha sido posible dimensionar el valor de todas las inversiones, la suma de aquellas para las cuales se cuenta con información, asciende a 5.944,5 millones de dólares. Se trata de concesiones en carreteras urbanas e interurbanas, aeropuertos y cárceles. En la mayor parte de los proyectos, las empresas europeas cuentan con socios locales.

g) Propiedad Intelectual

El derecho a la propiedad intelectual es un tema controvertido entre la Unión Europea y de Chile. En entrevistas efectuadas a las Cámaras binacionales se menciona que la ley correspondiente (Ley de Propiedad Intelectual) en Chile es una buena ley pero que no se cumple.⁴² Opiniones similares se obtuvieron de otras personas entrevistadas.

El compromiso de Chile (Artículo 170) es adherir a los convenios internacionales siguientes⁴³:

- Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, Anexo 1C del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, (Acuerdo sobre los "ADPIC").
- Convenio de París para la protección de la propiedad industrial (Acta de Estocolmo de la propiedad industrial (Acta de Estocolmo, 1967).
- Convenio de Berna para la Protección de las obras literarias y artísticas (Acta de París, 1971).
- Convención internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productos de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Roma, 1961)
- Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales 1978 (convenio UPOV 1978) o Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales 1991 (convenio UPOV 1991).

Chile ha adherido, o está en proceso de adhesión, de los convenios antes mencionados.

En entrevista con el señor Marcos Arrellano abogado, Departamento de Propiedad Industrial (DPI) de Chile, manifiesta que, "en relación a las garantías a la propiedad industrial, en el caso de los productos farmacéuticos, Chile protege a estos productos desde el año 1991, antes del acuerdo ADPIC⁴⁴ (Chile suscribió el ADPIC). En el año 2005 se modificó la ley 19.039 y fue reemplazada por la ley 19.996 que actualizó los fundamentos del ADPIC, existiendo actualmente un funcionamiento armónico de dicho dispositivo normativo. La relación de Chile con la Unión Europea, en el tema de la propiedad industrial, es normal y con un funcionamiento regulado de sus áreas, agentes y productos, exceptuando el tema farmacéutico en el cual la UE tiene una visión diferente".

⁴² "En Chile la seguridad jurídica está bien con excepción del caso de la Propiedad Industrial. Existe una buena ley que no se aplica". Entrevista con el Gerente General Cámara Chileno Británica de Comercio, Señor Andrew Robshaw.

⁴³ Entrevista con Lexy Orozco, de DIRECON, Chile

⁴⁴ ADPIC es el Acuerdo de los Derechos sobre la Propiedad Industrial en el Comercio, aspecto inducido el año 1994 y puesto en marcha en 1995 por la Organización Mundial de Comercio, teniendo como finalidad el resguardo de la propiedad industrial e intelectual a nivel multilateral.

En Chile, se aprobó recientemente, por unanimidad en el Senado,⁴⁵ la adscripción del país al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) por lo cual sólo resta su paso por el Tribunal Constitucional y la posterior promulgación para su puesta en vigencia. Este tema adquiere importancia porque tal adhesión es parte de las demandas de la UE y de los empresarios de ambas partes. Con el PCT en vigencia, los procesos de invención tendrán un período de reserva automática por 30 meses en los otros 140 países que ya han adherido al Tratado.

Hacer comparaciones entre diferentes países, respecto de la fortaleza con la cual se defienden los derechos de propiedad intelectual no es algo fácil. Hay sesgos que se generan por las características propias de los sectores productivos de cada país, porque la propensión a patentar difiere según sector económico. La institucionalidad relativa a la aplicación de las normas es crucial y se debe tener presente que leyes idénticas pueden generar efectos muy disímiles.

El Acuerdo ratifica a la UE como primer socio comercial de Chile, siendo esta el principal destino de las exportaciones chilenas, así como la principal fuente de inversión extranjera y de cooperación internacional. Desde la perspectiva europea, el Acuerdo facilita el acceso a otros mercados con los que Chile ha suscrito acuerdos de libre comercio, permite mejorar sus expectativas de inversión y, al mismo tiempo, diversificar su comercio exterior y reforzar su presencia económica en la Región.

Desde la perspectiva chilena, el Acuerdo permite incrementar sus exportaciones de productos industriales de mayor valor añadido, y disminuir el elevado peso relativo de los productos primarios, diversificando sus exportaciones a un mercado ampliado de más de 450 millones de consumidores, en un marco de mayor reconocimiento de

su estabilidad política y económica. En la práctica, existe una Zona de libre Comercio en la cual no hay demasiados temas nuevos en los cuales avanzar, sino que temas como ampliar o eliminar las cuotas para carnes blancas y rojas de procedencia chilena.

Es probable que muchas potencialidades no se hayan aprovechado por problemas de escala, que es uno de los déficit de Chile frente a mercados muy grandes. La solución a esto sería la asociatividad, pero es difícil lograrla en Chile.

Si bien puede resultar prematuro hacer una evaluación de la evolución del comercio bilateral desde la aplicación de las provisiones comerciales del Acuerdo de Asociación, no es menos cierto que se ha podido apreciar un dinamismo creciente en el comercio bilateral, lo cual resulta muy prometedor para el futuro de las relaciones comerciales. Cabe recordar que Chile ha venido exportando últimamente a la UE un 130%, más de lo que importa de la UE (aunque no se debe olvidar el gran peso que el cobre tiene en dichas exportaciones). Tal vez esta tendencia sea revisada a la baja de acuerdo con los parámetros de los mercados internacionales de materias primas de los últimos meses.

Se puede observar que la estructura porcentual de las exportaciones chilenas a la UE oscilan entre un valor del 21,4% (año 2003) del total, a un valor de 22,5% (año 2004) del total, con un promedio de un 21,9%.

En materia de mejoramiento del AA, los empresarios chilenos, en las entrevistas efectuadas, señalan que falta una mayor promoción de las potencialidades del Acuerdo. Además, señalan, no se ha trabajado el mercado que representan los “nuevos socios” de la UE. La mantención y fortalecimiento de las redes de empresarios de alto nivel, de ambas partes, que fueron muy útiles durante las nego-

⁴⁵ El día 7 de Octubre de 2008, durante la confección del presente informe.

ciaciones, podría ser un elemento positivo para aprovechar mejor el AA e, inclusive, para perfeccionarlo.

II. 3. Componente de Cooperación y su desarrollo

Según establece el Acuerdo en su parte III, la cooperación con Chile abarca seis grandes sectores:

- Cooperación Económica
- Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información
- Cultura, Educación y sector audiovisual
- Reforma del Estado y Administración Pública
- Cooperación en Materia Social
- Otros ámbitos de cooperación

Chile también puede acceder a la cooperación europea a través de programas bilaterales, temáticos y regionales.

Los programas bilaterales son aquellos que van en concordancia con las prioridades nacionales pre acordadas y funcionan sobre la base de costos compartidos. Se establecen a través de la suscripción de documentos plurianuales.

Los programas temáticos financian proyectos que se seleccionan a través de las convocatorias periódicas y abarcan diferentes temas sectoriales como DDHH., igualdad de género, medio ambiente, etc.

En el ámbito regional, Chile tiene la oportunidad de participar junto a otros países de la Región en los programas ALBAN, ALFA, AL-INVEST. @LIS, URB-AL y EUROsociAL.

La Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) es el organismo gubernamental responsable de la gestión de los fondos de cooperación recibidos de los donantes y se encarga también de gestionar los fondos de cooperación que Chile dedica a la ayuda de otros países de la región. No tiene responsabilidad en la gestión de los Programas Regionales, Científicos y Tecnológicos, Erasmus Mundis, ni cooperación no-gubernamental (ONGs).

Cooperación Científica:

La Comisión Nacional Científica y Tecnológica (CONICYT), fue creada en 1967 como ente asesor directo de la Presidencia de la República en materias de Ciencia y Tecnología.

Desde sus inicios CONICYT tenía la misión de entregar becas de post-grado y financiar proyectos de investigación científica.

A partir de la creación de CONICYT, Chile ha desarrollado una larga tradición de cooperación científica con países europeos donde se han formado numerosos investigadores y científicos chilenos. Esto dio lugar a vínculos con instituciones científicas los cuales se fueron ampliando a lo largo del tiempo al ámbito multilateral con el inicio de los acuerdos de cooperación científica.

El Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica (ACCT) suscrito en septiembre de 2002, ha abierto interesantes perspectivas en este ámbito, permitiendo fortalecer la base científica y tecnológica del país a través del diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias a escala regional, el fomento de las relaciones entre las comunidades científicas de ambas partes, promoviendo la transferencia tecnológica y la innovación.

Con especial atención se contribuirá a la formación de científicos de alto nivel a través de intercambios de investigadores, proyectos conjuntos de investigación aplicada, reforzando vínculos entre comunidades científicas a escala nacional y regional.

El ACCT admite la participación de Chile en los Programas Marco de Ciencia y Tecnología de la UE. La entidad responsable de la gestión de este acuerdo es CONICYT.

La contribución de la UE en el desarrollo científico de Chile, se da principalmente a través de la incorporación

en los Programas Marco que la Unión Europea elaboró a partir del año 1984. Se trata de una serie de programas plurianuales de I+D llamados

Programas Marco (FP).

A partir del año 2000 y como resultado de la reforma de la Comisión Europea en materia de Cooperación, el acuerdo con Chile también se sustenta sobre tres elementos a los que la cooperación europea está dando gran relevancia: las 3 Cs. “Es decir, Coherencia, Coordinación y Complementariedad, conceptos que asumen cada día mayor importancia en todo el ciclo de cooperación, sea cual sea el enfoque elegido.”⁴⁶

El motivo fundamental es asegurar una mayor eficacia y una optimización de la cooperación hacia los países elegidos. La cooperación europea debe tener coherencia, es decir, estar en concordancia con la política exterior europea, coordinada con otras posibles agencias de desarrollo que pueden estar en mejores posiciones de actuar en determinadas situaciones (BID, ONU, BEI etc.) y tener complementariedad entre los diferentes donantes. Esto es, estar en permanente y continua comunicación con todos los actores involucrados en la cooperación hacia un país dado.

Desarrollo en el ámbito de la Cooperación

La Unión Europea es el mayor donante multilateral para Chile. Los principales donantes bilaterales son Alemania, Japón, Francia, Suecia, Canadá, Bélgica y España.

La cooperación europea es una de las bases fundamentales en las que se sustentan las relaciones Chile—UE. El regreso de la democracia al país, permite que Chile suscriba el primer tratado en materia de cooperación con la firma del

Acuerdo Marco en 1990. Posteriormente, el advenimiento de un segundo acuerdo, suscrito en el año 1996, prepara lo que serían las negociaciones que culminarían con la firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile el 18 de noviembre de 2002 en Madrid.

Entre los años 2000 y 2007 fueron financiados en conjunto 48 proyectos por un monto total de 125 millones de euros en programas de cooperación bilateral y 31 proyectos por un monto cercano a los 28 millones de euros en programas temáticos.⁴⁷

Cooperación Anterior a la Programación 2002–2006:

Anterior a la firma del Acuerdo CHILE-UE, es el proyecto “MAS REGION” programa integrado de Gobernabilidad y Descentralización, iniciativa creada y coordinado por MIDEPLAN en la IV Región de Chile, años 1997–2003. La contribución de la UE a este programa fue de 10.7 millones de euros.

El programa se realizó con el carácter de experiencia piloto, se aplicaron nuevas metodologías y mecanismos que apuntaron a generar mayor descentralización, gobernabilidad y profundización de la democracia en la Región.

El proyecto iniciado el año 2000 tuvo una duración de cinco años, al término del cual y con posterioridad a la evaluación, se sistematizaron las experiencias piloto en las áreas de gobernabilidad y descentralización, lo que dio lugar a documentaciones que han servido de base para la replicación del modelo en otras regiones de Chile.

Entre los principales logros alcanzados por el proyecto, además de servir de experiencia base para otros programas similares, fueron la elaboración de planes comunales para siete (7) comunas de la Región de Coquimbo, un

⁴⁶ Rouquayrol Guillemette, Leda, Herrero Villa, Santiago, Guía sobre la Cooperación. Unión Europea-América Latina 2007. Proyecto financiado por la UE. ISBN 2-9524330.

⁴⁷ Delegación de la Comisión Europea en Chile. Unión Europea-Chile. “Cooperando hacia una Sociedad de Futuro”. Santiago, Chile Agosto 2007. ISBN-13 978-92-79-066-14-6.

banco de proyectos microempresariales con iniciativas para ser financiadas por la banca privada y dieciséis (16) recomendaciones de políticas públicas.

Cooperación entre Chile y la UE 2000–2006

El Programa de Cooperación para el período, 2000 – 2006, contó con un aporte de la UE de 34.4 millones de euros y un aporte equivalente por parte del Gobierno de Chile.

Programa “Araucanía Tierra Viva”

Se orienta a la recuperación Ambiental y Desarrollo Socio Productivo en Áreas Campesinas e Indígenas de la IX Región “de la Araucanía”, Chile. Monto Total: € 21,45 millones.

Los objetivos de este Programa fueron mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria en la IX Región, a través del uso racional de los recursos naturales, de la incorporación de proyectos productivos, y la promoción de una cultura productiva dinámica y respetuosa del medio ambiente, entre otros.

El programa ha concitado la participación de diversos actores sociales locales en las acciones de conservación y recuperación de los recursos naturales, de una forma económicamente sustentable, a la vez que ha permitido el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales. Entre sus resultados se destacan:

- 10.000 familias han participado en eventos de capacitación e intercambio de experiencias.
- Más de 7.000 familias se han visto beneficiadas con proyectos de recursos naturales y economía familiar.
- Más de 2.000 familias y 80 escuelas se han beneficiado de la educación ambiental intercultural.
- 1.100 familias han participado en talleres de micro-crédito.⁴⁸

El beneficiario de este Programa es Ministerio de Planificación, MIDEPLAN. La Agencia de Cooperación Internacional de Chile administra los recursos europeos aportados al Programa, que son aproximadamente € 9.000.000. La Parte chilena efectúa un aporte financiero de aproximadamente € 12.450.000. El Programa se encuentra en su proceso de cierre administrativo y financiero (31 de diciembre de 2008).

Estos dos megaproyectos pueden ser considerados dentro de los más exitosos que se han realizado con la cooperación europea para este período.

Como ya se mencionó anteriormente, los primeros años siguientes al restablecimiento de la democracia en 1990, Chile recibió una ayuda importante destinada principalmente a la aplicación de programas de desarrollo social, la consolidación del proceso democrático y la mejora de la buena gobernanza.

Los elevados índices de crecimiento económico registrado en las dos últimas décadas, el aumento de la renta per cápita, la estabilidad política y la constante consolidación de la democracia dio lugar a una notable disminución de los flujos financieros de cooperación internacional con Chile, tanto la bilateral como multilateral, la que además se ha reorientado hacia sectores tales como la consolidación de las instituciones, las reformas del Estado, la ayuda al sector privado, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología.

Actualmente, Chile, como país de renta media sigue recibiendo fondos de cooperación bilateral sobre la base del concepto de cooperación de interés mutuo, en vez del concepto de «ayuda» tradicional. Este AA permite la intensificación de la cooperación en materia política,

⁴⁸ “Cooperando hacia una Sociedad de Futuro”. Santiago, Chile Agosto 2007. ISBN-13 978-92-79-066-14-6.

⁴⁸ Delegación de la Comisión Europea en Chile. Unión Europea –Chile.

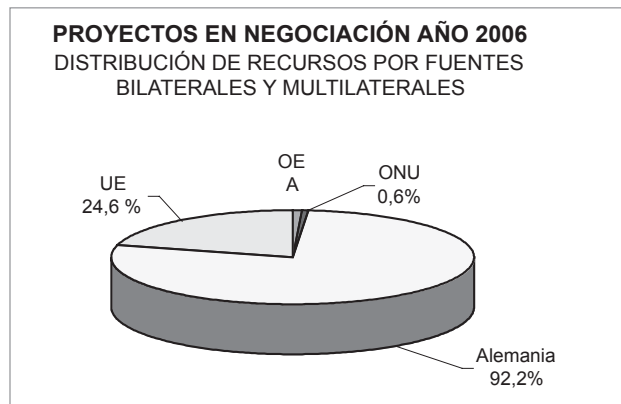
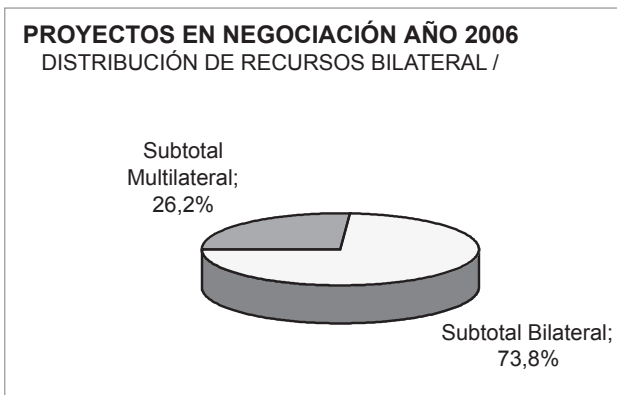
comercial, económica y financiera, científica, tecnológica, social, cultural, así como en otros ámbitos de interés mutuo, tales como: participación de la sociedad civil, y cooperación internacional en materias de cooperación e integración regionales, cooperación triangular y birregional.

En el siguiente cuadro correspondiente al año 2006 se puede ver el porcentaje de recursos aportados por la cooperación bilateral y multilateral respectivamente.

Cooperación UE 2000 - 2006
Contribución en Millones de Euros

| | |
|---|---|
| ■ | LÍNEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA: Programa de Apoyo a la Creación y Desarrollo de Empresas Innovadoras. 17,2 M de Euros |
| □ | LÍNEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA: Fondo de Aplicación del Acuerdo de Asociación Chile-UE. 5 M de Euros |
| ■ | LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA: Programa Modernización de Estado. 11,67 M de Euros |
| □ | LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA: Proyecto de Apoyo a la Gestión de la Cooperación. 0,53 M de Euros |
| ■ | MEGAPROYECTOS DE CICLO ANTERIOR: Programa de recuperación Ambiental y Desarrollo Socio Productivo en Áreas Campesinas e Indígenas de la IX Región. 9 M de Euros |
| □ | MEGAPROYECTOS DE CICLO ANTERIOR: Programa Integrado Gobernabilidad y Descentralización Región de Coquimbo. 9,9 M de Euros |

Fuente: AGCI, elaboración CELARE.



En el cuadro siguiente se muestra la contribución y la estructura de los aportes de la UE a Chile en el período 2000-2006 para los proyectos que se indica.

La Cooperación como Complemento a los Programas Gubernamentales

La cooperación entre Chile y la Unión Europea se desarrolla en general bajo el criterio de costos compartidos en un 50%. Los aportes financieros de la cooperación de la UE constituyen un complemento a los Programas que desarrolla el Gobierno en sus sectores prioritarios de intervención. El aporte nacional de contraparte es el presupuesto. Excepcionalmente puede haber diferencias (75%-35% o 60%-40%) y por lo general el aporte local es superior.

Ya hemos dicho que la cooperación tanto bilateral como multilateral hacia Chile ha tenido un cambio sustancial en los últimos años debido al mayor nivel de desarrollo del país. Las políticas públicas implementadas por los gobiernos democráticos han logrado atender las necesidades sociales de su población en una cierta medida y la cooperación en el sentido tradicional no parece fundamental. La experiencia de la UE en materias de desarrollo económico, social e integración pueden servir de modelo y ayudar a países como Chile a conseguir los Objetivos de Milenio. La cooperación en el Acuerdo estará destinada a reforzar la capacidad de las instituciones para la consolidación

de la democracia y la protección a Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Promover el desarrollo económico y social de una forma sustentable, fomentando sinergias productivas e innovadoras.

Como resultado de estas prioridades y dentro del marco de Acuerdo, han sido apoyados, en la estrategia plurianual 2002-2006, los proyectos siguientes:

Proyecto Fondo de Aplicación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el Gobierno de Chile

El objetivo de este Proyecto fue “Favorecer el éxito de la ejecución y puesta en marcha del Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación, entre la Unión Europea y la República de Chile, mediante la creación y aplicación de un Fondo Operativo para desarrollar iniciativas que contribuyan a su pleno funcionamiento” (Véase Anexo 20 “Proyectos del Fondo de Aplicación del Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile).

En el marco de este Fondo Operativo se ejecutaron trece (13) proyectos, por un monto total de € 8.000.000, de los cuales la Comisión Europea aportó € 5.000.000, y € 3.000.000 los aportaron las instituciones que participaron en la ejecución de proyectos de este Fondo, que fueron liderados por la Fundación Chile, el Ministerio de Economía, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Dirección de Relaciones Económicas de la Cancillería chilena (DIRECON), la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

Los trece proyectos ejecutados abordaron relevantes temáticas del Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE; tales como: compras públicas, cooperación aduanera, trazabilidad de las mediciones químicas para los principales productos alimentarios de exportación, seminarios de difusión del

Acuerdo de Asociación en Europa, homologación de laboratorios del SAG y laboratorios de la UE, cooperación en ciencia y tecnología, identificación de oportunidades de cooperación entre Chile y la UE, Barreras Técnicas al Comercio, Armonización de Normativas fitosanitarias, etc. Dichos proyectos permitieron consolidar avances en el área de la investigación y la ciencia, equiparar normas que permiten a Chile ser efectivamente competitivo en el mercado internacional y fortalecer el capital humano, base fundamental para emprender nuevos desafíos.

Las actividades del Fondo concluyeron el 30 de junio de 2007.

Proyecto “Apoyo a la Gestión de la Cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno de Chile”

El beneficiario y ejecutor es la AGCI y cuenta con un aporte de la UE de € 530.000.

Este proyecto, administrado por la AGCI, permitió realizar una serie de seminarios de capacitación en varias regiones del país sobre el ciclo del proyecto, como una forma de apoyo a la gestión de los proyectos de cooperación por parte de los funcionarios de la Agencia.

Programa Modernización del Estado: Un Estado Participativo al Servicio de la Ciudadanía

El objetivo de este Programa es “Avanzar en el proceso de modernización del Estado chileno, mediante la creación y aplicación de un Fondo Operativo para desarrollar iniciativas que contribuyan a consolidar la institucionalización de un Estado al servicio de la ciudadanía, basada en las prioridades definidas por el Gobierno, y que contribuya a reforzar el proceso de asociación entre Chile y la Unión Europea”.

Este Programa se desarrolló a través de un Fondo Concurrible en el que se aprobaron diecinueve proyectos que están siendo ejecutados por entidades públicas nacionales

tanto de nivel central como local.

Entre las instituciones participantes se cuentan: MINJUV, SENAME, MINREL, Municipalidades, CONAMA, SERNAM, SUBDERE, SERNAC y MINSAL.

Algunas de las temáticas de trabajo de esas iniciativas son el mejoramiento de la calidad del servicio prestado por el Estado a los ciudadanos; perfeccionamiento de cuadros en países de la Unión Europea en temas de modernización del Estado y de la gestión pública; logro de una institucionalidad más flexible y una gestión más moderna en el sector público nacional y específicamente en el área de relaciones exteriores; mejoramiento de los procesos y procedimientos utilizados por el servicio que el Estado presta a los ciudadanos y la atención a público, incluyendo un contacto más directo con la ciudadanía; modernización del Estado en los ámbitos relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable; y consideración del género y de la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, entre otros. (Ver Anexo 23 “Fondo de modernización del Estado”).

Entre estos, cabe destacar especialmente el éxito del “Programa de Becas Chile – UE”, que, como resultado de tres convocatorias que se han realizado, permitió que 1.222 funcionarios de todos los niveles del Estado chileno realicen pasantías y formaciones por un máximo de un año de duración, en países de la Unión Europea.

El Programa cuenta con un presupuesto de € 23.340.000, de los cuales € 11.670.000 corresponden a aporte europeo y € 11.670.000, a aporte del Gobierno de Chile que realizan las instituciones que participan de este Fondo. Las actividades de los Proyectos concluyen el 31 de diciembre de 2008.

Proyecto Apoyo a la Creación y Desarrollo de Empresas Innovadoras

El objetivo del Proyecto es contribuir al aumento de la competitividad de la economía chilena mediante el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico en áreas estratégicas de la economía nacional (tecnologías genéricas), y a su transferencia y difusión en el sector empresarial, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) productoras de bienes o servicios, y mejorar el posicionamiento competitivo nacional e internacional de la economía chilena, como requisito de impulso a las tasas de crecimiento de la economía.

Los componentes centrales del Proyecto son: apoyo a la creación de nuevas empresas, apoyo a la modernización de empresas existentes, fortalecimiento del sistema nacional de innovación, producción limpia y educación para el emprendimiento.

El ejecutor de este Proyecto es el Ministerio de Economía. (MINECON) con CNPC, CORFO, CPL, DPI, FDI, MINEDUC, PROCHILE.

El presupuesto total del Proyecto asciende a € 34.470.000, de los cuales € 17.200.000 corresponden a aporte europeo y € 17.270.000 a aporte del Gobierno de Chile a través del Ministerio de Economía y las instituciones co-ejecutoras. Las actividades del Proyecto concluyen en diciembre de 2008.

Hasta julio 2008 se habían hecho 72 licitaciones, de las cuales han salido algunos de los proyectos actualmente en ejecución y otros ya terminados. (Veáse Anexo 24 Licitaciones Empresas Innovadoras. Fuente Delegación UE Chile).

Cooperación entre Chile y la UE 2007 – 2013

Parece importante en este momento, de común acuerdo

con la política de la UE, reforzar otros aspectos que estén en correspondencia con el nivel de desarrollo alcanzado por Chile, profundizando el diálogo en los ámbitos de cohesión social, educación, (Intercambios académicos y becas) innovación y competitividad.

Los fondos destinados a este período se pueden ver en el siguiente cuadro.

**Renovación de Aportes de Cooperación de la UE
Años 2007-2013**
(Cifras en miles de euros)

| | 2007-2010 | 2011-2013 | Total |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Cohesión Social | 10.250 | 6.150 | 16.400 |
| Educación: Intercambios académicos y becas | 4.920 | 3.280 | 8.200 |
| Innovación y Competitividad | 10.250 | 6.150 | 16.400 |
| TOTAL | 25.420 | 15.580 | 41.000 |

Fuente: Chile, Documento de Estrategia País 2007-2013.

La cooperación 2007-2013, se centrará en las siguientes prioridades:

Cohesión Social: La lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social fue un compromiso adquirido por los gobiernos signatarios, en las Cumbres de Guadalajara (2004) y Viena (2006). Para la CEPAL, la cohesión social se refiere tanto a “la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social, como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman la sociedad”.⁴⁹

El fomento de la cohesión social es una prioridad compartida entre Chile y la UE. En este sentido, la cooperación se centrará en apoyar experiencias de políticas públicas y sociales adecuadas para una redistribución equitativa, un mejor acceso a la salud, a la educación, al empleo, la protección social y la justicia, como instrumentos adecuados para lograr una Sociedad más justa y cohesionada.

⁴⁹ 2007, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en “Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertinencia en América Latina y el Caribe”.

Particularmente, serán enfocados hacia la Protección Social y el Empleo aplicado a grupos vulnerables incluyendo la dimensión de género y Educación, focalizada en el mejoramiento de la calidad. Esta prioridad tendrá un presupuesto de €32.800.000, aportado por partes iguales entre la UE y Chile.

Los Beneficiarios del Programa son las Instituciones del sector público, que resulten adjudicatarias de proyectos en el marco del Programa de Apoyo a la Cohesión Social y Competitividad en Chile, y serán por lo tanto los ejecutores de las actividades específicas presentadas en sus propuestas. La primera convocatoria para proyectos de fomento a la cohesión social fue abierta en julio 2007.

EUROsociAL es una iniciativa de cooperación técnica de la Comisión Europea para promover la cohesión social en América Latina mediante el intercambio de experiencias entre administraciones públicas. Fue lanzada oficialmente en el año 2004, durante la Cumbre de Guadalajara. En el año 2005 se seleccionaron cuatro consorcios constituidos por instituciones comunitarias y latinoamericanas, que serían los encargados de ejecutar los programas previstos en los cuatro años de duración del programa. Los Consorcios eran de cinco de los sectores más relevantes para la implementación de políticas públicas. Educación, Salud, Fiscalidad, Justicia y Empleo.

Chile ha participado en dos consorcios. Uno es Centro de Estudios de Justicia de las Américas en el Consorcio del sector Justicia y el Fondo Nacional de Salud de Chile en el Sector Salud.

Asimismo, la participación chilena en EUROsociAL se materializó en diferentes áreas. En los años 2006 y 2007, 50 instituciones chilenas tomaron parte en 74 actividades, relacionadas con las temáticas de empleo, fiscalidad, educación y justicia que reunieron un total de 400 participantes.

Innovación y Competitividad: Focalizado en productividad, competitividad y medio ambiente, fuertemente asociado a las prioridades de la estrategia nacional de Innovación y Competitividad y su plan de acción. Esta prioridad tendrá un presupuesto de € 32.800.000, aportado por partes iguales entre la UE y Chile. En este programa se incluirá la acción “Evaluación Ambiental estratégica” pendiente de la etapa anterior y cuyo ejecutor será CONAMA.

El propósito del presente Programa es consistente con una de las tres prioridades sectoriales 2007–2013. Sus objetivos específicos apuntan a una integración de la innovación y el espíritu emprendedor en la producción de la economía chilena junto a una estrecha colaboración entre el mundo científico y el sector privado.

En este contexto se desarrolla el proyecto “Apoyo a la creación de Empresas Innovadoras” con aporte de la UE y ejecutado por el Ministerio de Economía y potencia las áreas relacionadas a los temas de innovación y competitividad. La acción se articula en torno a cuatro ejes:

- Innovación
- Fortalecimiento a las PyMES
- Desarrollo económico local
- Fortalecimiento institucional.

Las iniciativas vinculadas al eje de Innovación son:

- Desarrollo de incubadoras y capital semilla, INNOVA Chile.
- Intermediación para capitales iniciales de nuevas empresas, INNOVA Chile.
- Acuerdo de cooperación científica y tecnológica, INNOVA Chile.
- Fomento a la participación en misiones tecnológicas, INNOVA Chile.
- Apoyo a la protección intelectual e industrial, INNOVA Chile.

- Educación para el emprendimiento, Ministerio de Educación.

El eje de Fortalecimiento PyMES incluye:

- Fomento a la Calidad y Producción Limpia, a cargo de la Gerencia de Fomento de CORFO.
- Apoyo a la competitividad nacional y regional a través del fortalecimiento de los Acuerdos de Producción Limpia (APL), liderado por Comité de Producción Limpia.
- Fortalecimiento Sistema de Gestión de Calidad y Productividad, ejecutado por Chile Calidad
- Misiones PyMES a la Unión Europea, organizadas por PROCHILE.

El eje de Desarrollo Económico Local se orienta a vincular a los emprendedores con las políticas públicas de emprendimiento e innovación en el ámbito local. Este eje apoya las siguientes iniciativas:

- Apoyo Programa Ventanilla Empresa, liderado por la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital, en conjunto con la SUBDERE.
- Buenas Prácticas de Gestión Municipal, ejecutado por SERCOTEC.

El eje de Fortalecimiento Institucional actúa de manera transversal a todas las iniciativas y busca asegurar que el Estado tenga la capacidad de crear, implementar y ejecutar políticas públicas para el apoyo al emprendimiento y la innovación. Las iniciativas de este eje son:

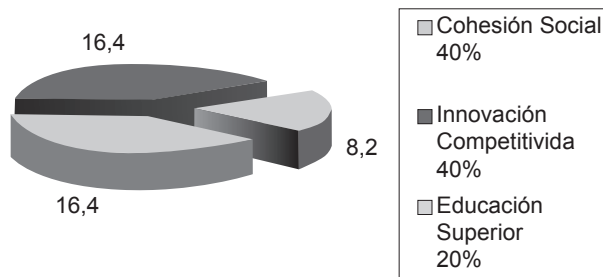
- Sistema de Información Maestro de Fomento Productivo (SIMFO), ejecutado por la División de Empresas de Menor Tamaño.
- Sistema de Información de Registros de Propiedad Industrial y Mejoramiento de Capacidades Institucionales, liderado por el DPI.
- Acciones de apoyo a la División de Empresas de Menor Tamaño.

El programa es consistente con las otras dos acciones propuestas para el próximo ciclo de cooperación (2007–2013): Cohesión Social y Educación Superior, así como con el Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea, el cual, basado en beneficios mutuos, promueve la transferencia en innovación y tecnología y sienta las bases para un acercamiento más profundo entre las instituciones que participan en estas actividades. Además podría ser complementario a los esfuerzos que las partes realicen en el marco del Acuerdo de Ciencia y Tecnología entre Chile y la Unión Europea.

Asimismo, busca complementariedad con otros programas de cooperación de la Comisión Europea como AL-INVEST y el Séptimo Programa Marco para la Investigación y Desarrollo (FP7, 2007–2013).

Las dos prioridades anteriormente mencionadas se están llevando a efecto mediante Fondos Concursables desde el mes de julio 2008.

Proyección de la Cooperación UE-Chile al 2013
Contribución en Millones de Euros



Educación Superior. Es un Programa de Becas especial para Chile, con aporte de la Unión Europea de € 8.200.000. Esto se llevará a cabo a través del programa comunitario Erasmus Mundo Ventana de Cooperación Externa y financiará alrededor de 400 becas, incluyendo maestría, doctorados y post doctorado para estudiantes chilenos. Este proyecto no tiene aporte de AGCI y será llevado directamente desde Bruselas.

Cooperación Científica y Tecnológica

Programas-marco de Investigación Científica y Tecnológica europea en los que Chile ha participado:

La participación de Chile en los Programas Marco Europeos plurianuales se inicia luego de la suscripción de Chile del primer Acuerdo de Cooperación con la UE a fines de 1990, quedando establecido que CONICYT sería la contraparte chilena en estas materias. A partir de ese momento CONICYT ha jugado un importante papel en la definición de las políticas y estrategias de cooperación científica chilena con la UE y en la promoción y difusión del quehacer científico chileno.

Descripción de los programas-Marco de la UE en Ciencia y Tecnología en que Chile ha participado:

El Tercer Programa Marco (1990–1994) se agrupó en tres áreas con seis líneas de investigación:

- Tecnologías Horizontales, Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Tecnologías industriales y de los materiales. Gestión de los Recursos Naturales
- Medio Ambiente
- Ciencias de la Vida
- Energía Gestión de los Recursos Intelectuales
- Capital humano y movilidad.

En el Cuarto Programa Marco (1994–1998), las líneas de investigación se estructuraron en cuatro áreas:

Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración, incluye:

- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Tecnologías industriales
- Medio ambiente
- Ciencia de la vida

- e) Energías no nucleares
- f) Transportes
- g) Investigación socioeconómica.

Quinto Programa Marco (1998–2002), presenta un cambio importante de la política europea de investigación científica, como consecuencia de la nueva visión entregada a partir de los documentos: El Libro Blanco sobre “Crecimiento, competitividad y empleo: retos y pistas para entrar en el siglo XXI” en el cual se subraya la importancia de la correcta calificación profesional de sus recursos humanos en directa relación con la viabilidad del empleo, y por otra parte, el Libro Verde sobre la Innovación, en el que resalta el valor de la innovación como sinónimo de “producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y las sociedades”.⁵⁰

Innovación e investigación son conceptos que se presentan asociados e incluso aparecen como determinantes de los niveles de competitividad de las economías (Nelson y Romer⁵¹).

De esta forma el Quinto Programa Marco traía nuevos conceptos y desafíos también para el desarrollo científico chileno. Se estructuró en cuatro programas temáticos y tres programas horizontales en los que Chile fue invitado a participar:

I. Programas Temáticos De I+D: 1. Calidad de vida y recursos vivos; 2. Sociedad de la información; 3. Crecimiento competitivo y sostenible; 4. Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.

II. Programas Horizontales: 5. Cooperación internacional;

⁵⁰ Comisión Europea, “Libro verde de la innovación”.

⁵¹ Nelson R.R., and Romer, P. M., “Science, Economic Growth, and Public Policy”, Challenge, March-April 1996, Vol. 39, No. 2, pp. 9–21.

6. Innovación y PyMES 7. Mejora del potencial humano e investigación socioeconómica.

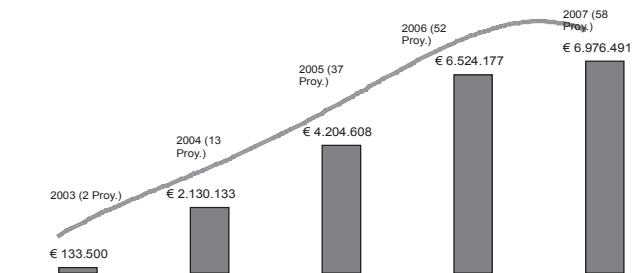
Resultados de la Cooperación Científica Chile–Unión Europea hasta el 2007

La comunidad científica chilena participó en los últimos cuatro Programas Marco desde el FP3, FP4, FP5 y FP6.

Un total de 200 instituciones chilenas vinculadas a la investigación participaron en 156 proyectos de investigación en asociación con pares europeos⁵².

No hay una cifra del aporte total europeo a la comunidad científica chilena para el período 1991–2002 (FP3, FP4, FP5). Para el FP6 el aporte europeo a actividades científicas chilenas asciende 6.9 millones de euros para los 58 proyectos aprobados⁵³.

Monto de los proyectos del FP6 con participación chilena
Contratos firmados con UE y montos por proyectos



Fuente: CONICYT, Departamento de Relaciones Internacionales (2007), basado en documentos UE.

El Sexto Programa Marco (2002–2006), tuvo como su principal objetivo contribuir a la creación de un “**Espacio Europeo de Investigación y la Innovación**” (ERA), mediante tres bloques de actividades que condujeran a:

- Integración de la investigación comunitaria
- Estructuración de las diversas dimensiones del Espacio

⁵² Informe sobre “Principales resultados de la cooperación Chile –UE Conicyt 1990–2007”.

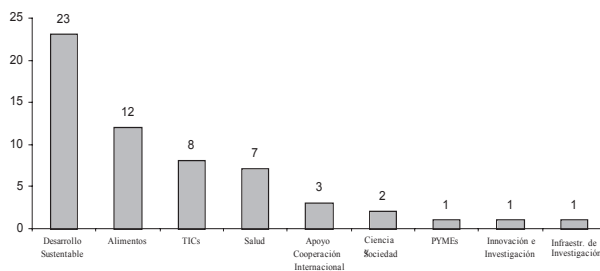
⁵³ Informe sobre “Principales resultados de la cooperación Chile–UE Conicyt 1990–2007”.

Europeo de Investigación.

- Fortalecimiento del espacio mediante acciones coordinadas y simplificación.

Con esto se pretendía abrir al mundo el espacio europeo de investigación y permitir el acceso de la Unión Europea a los conocimientos y competencias existentes en el mundo.

Áreas temáticas de los proyectos chilenos en el FP6 58 Proyectos FP6 con participación chilena Desglose por Área Temática



Fuente: CONICYT, Departamento de Relaciones Internacionales (2007).

Concentración e Integración de la Investigación Europea

Áreas temáticas prioritarias (Ciencia de la Vida, Genómica y Biotecnología; Tecnologías para la Sociedad de la Información; Nanotecnologías y Nanociencias, materiales multifuncionales basados en el conocimiento y nuevos dispositivos de la producción; Aeronáutica y Espacio; Calidad y seguridad de los alimentos; Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas; Los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento).

Actividades específicas que abarcan un campo de investigación más amplio (Investigación de apoyo a las políticas; Ciencias y tecnologías nuevas y emergentes; Actividades específicas de investigación para las PYME; Actividades específicas de cooperación internacional).

Estructuración del Espacio Europeo de Investigación

Investigación e innovación, Recursos humanos y movilidad, Infraestructuras de Investigación; Ciencia y Sociedad.

Fortalecimiento de las bases del Espacio Europeo de Investigación

Apoyo a la coordinación de las actividades de investigación, Apoyo al desarrollo de las políticas de innovación e investigación.

Chile en su calidad de socio y país en desarrollo puede acceder a participar en todas las áreas definidas en este acuerdo marco, tomando en cuenta las realidades del país. Se define un primer grupo de áreas que permiten a Chile participar en mejores condiciones.

Como primera prioridad las siguientes áreas:

- Ciencias de la vida genómica y Biotecnología aplicada a la salud
- Nanotecnología y nanociencias
- Calidad, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible
- Cambio planetario y ecosistemas.

Como segunda prioridad Tecnologías para la Sociedad de la Información.

CONICYT es el encargado de desarrollar políticas científicas entre las posibles instituciones beneficiarias y la cooperación. Las instituciones con las cuales se han desarrollado los programas de Ciencia y tecnología son Universidades, Institutos y Centros de Estudios y otras que realicen tareas de investigación en el marco de sus estatutos. CONICYT debe velar por la calidad de la investigación que se realice en el país y por la excelencia cualquiera sea la fuente o contraparte. La participación de CONICYT en la gestión se remite a la coordinación, divulgación y difusión de las actividades de cooperación posible en el marco del acuerdo y mediante acciones como facilitador, coordi-

nador y promotor apoya las propuestas de financiación. Su participación se intensifica a partir de octubre del año 2004 con la creación — en el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) — de la Unidad “Programa Unión Europea”.

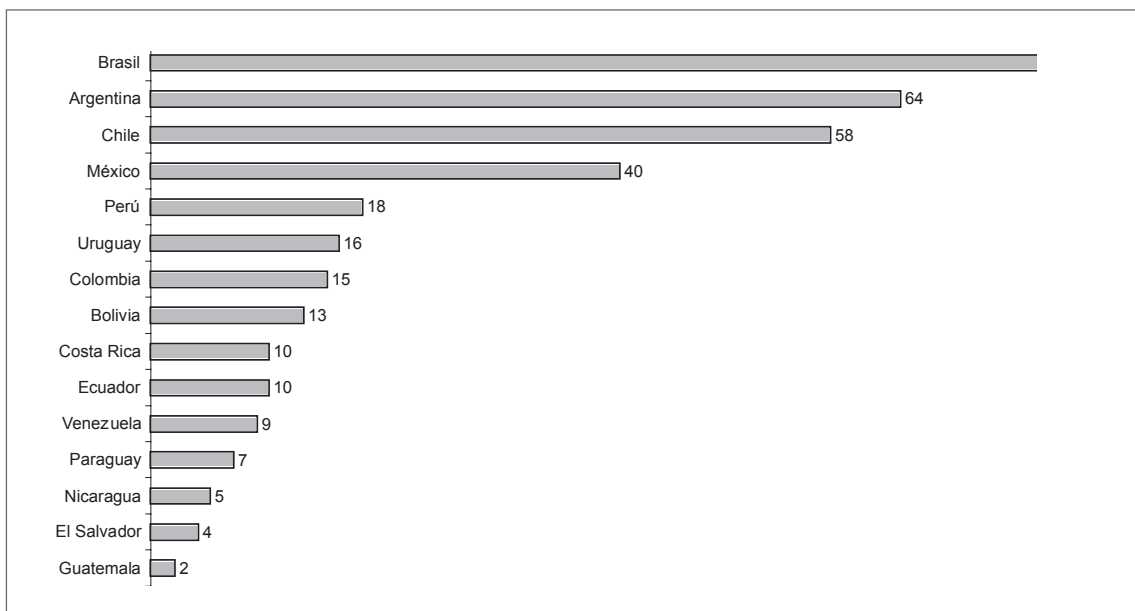
Teniendo en cuenta que Chile dejó de ser receptor tradicional de cooperación no reembolsable desde el advenimiento de la democracia, el financiamiento de la cooperación es, por lo general, a costos compartidos. Existe también la posibilidad de que organismos públicos presenten proyectos a la UE en la línea de Políticas Públicas, tal es el caso de CONICYT y CORFO. Además de algunas instituciones privadas como Fundaciones, que están incluidas en una norma especial de implementación del Acuerdo de Asociación⁵⁴.

Por otra parte, “La Plataforma de Enlace ha podido consolidar su trabajo durante los años 2005 y 2006 gracias

a la elaboración y ejecución de los proyectos conjuntos CONICYT/Unión Europea: “Fortalecimiento de la Cooperación en Ciencia y Tecnología e Innovación entre Chile y la Unión Europea”, así como en el “Chilean European Platform to improve Science and Technology Cooperation” (CHIEP, en curso)”. “Como consecuencia de éstas actividades se puede constatar: la ampliación y fortalecimiento de los vínculos entre ambas comunidades de científicos y tecnólogos; un aumento significativo de la participación chilena en el Sexto Programa Marco (FP6): 9 al 2003, 15 al 2004, 30 al 2005 y 58 al 2007; un mejoramiento significativo del nivel de información sobre oportunidades y modalidades de participación en los Programas Marco Europeos; un aumento de la movilidad de investigadores chilenos hacia Europa 2007; un mejoramiento significativo del nivel de información sobre oportunidades y modalidades de participación en los Programas Marco Europeos; un aumento de la movilidad de investigadores chilenos hacia Europa”.

⁵⁴ Extraído de Entrevista realizada a la Ximena Gómez de la Torre, Coordinadora FONDEF, CONICYT./ de octubre 2008.

Participación de Chile en FP en contexto latinoamericano



El Séptimo Programa Marco FP7 (2007-2013)

Es el primero con una duración de siete años, continúa parte de lo iniciado en el FP6 y se inscribe dentro de las prioridades fijadas en la Estrategia de Lisboa, con un aumento presupuestario importante.

Sus objetivos son:

- Desarrollar una economía y sociedad basada en el conocimiento
- Impulsar la I+D+I europea y fortalecer la competitividad de la industria europea
- Consolidar el Espacio Europeo de Investigación (ERA)
- Alcanzar el desarrollo de los objetivos del Milenio hacia el año 2010.

Los criterios que se han establecido para alcanzar los objetivos del programa marco son:

- Excelencia científica e innovación capaz de responder a los desafíos sociales, económicos, medioambientales e industriales de Europa
- Interdisciplinaridad y multidisciplinaridad
- Complementariedad
- Reciprocidad.

De esta forma este nuevo PM, se estructura en cuatro grandes programas:

- Cooperación, con un presupuesto de 32,292 millones de Euros
- Ideas, con un presupuesto de 7,460 millones de Euros
- Personas. Con un presupuesto de 4,727 millones de Euros (Marie Curie)*
- Capacidades. Con un presupuesto de 4,291 millones de Euros.

Formación y desarrollo de la carrera científica: (Marie Curie). Esta iniciativa dirigida a desarrollar la formación y

movilidad de los investigadores a lo largo de toda su carrera profesional. Este objetivo se operacionaliza en el caso de Chile, a través de las becas internacionales desde y hacia Europa, apoyo al intercambio de investigadores y creación de redes de investigadores, formación y otras.

Participación de Chile en otros programas de Cooperación Europeos:

Chile ha tenido importante participación en diversos programas regionales de cooperación europea:

Red ALFA: (redes científicas de educación superior)

Es el programa de la Unión Europea para la cooperación académica científica de Instituciones de Enseñanza Superior con América Latina. Fue creado en 1994 y tiene dos etapas:

- ALFA I 1994-1999 y la segunda Alfa II de 2000 - 2005.
- ALFA I Dirigido a proyectos conjuntos de gestión institucional
- ALFA II Ayuda a proyectos de cooperación para la formación científica y técnica, con actividades que incluyen la movilidad de estudiantes universitarios y posgraduados entre instituciones de los Estados Miembros y Latinoamérica, así como entre instituciones latinoamericanas entre sí.

ALFA II ha contado con aproximadamente 65 millones de Euros, con un aporte comunitario equivalente a 55, 5 millones de Euros.

De los 225 proyectos aprobados en Alfa II Chile tuvo participación en 110 de ellos en diversas áreas, especialmente Ingeniería y Tecnologías participó en 33 proyectos conjuntos, en Ciencias Sociales en 19 proyectos y Educación 18 proyectos, ciencias médicas y estudios ambientales 10 proyectos cada uno, arquitectura y urbanismo 6 proyectos,

leyes 5 proyectos, informática y matemática 3 y 4 en otro tipo de proyectos conjuntos.

El Estudio: “Buenas Prácticas y Resultados de Proyectos ALFA”, solicitado por la Oficina Europea de Cooperación de la Comisión Europea —EuropeAid— tiene por objetivo la identificación de buenas prácticas de proyectos ALFA y mejorar la valorización y visibilidad de los proyectos ALFA, sus resultados y sus productos.

Al término del estudio se realizó en Ciudad de México, 21 y 22 de mayo 2007, una Conferencia sobre “Buenas Prácticas y Resultados del programa ALFA” integrada dentro del estudio solicitado por la Comisión Europea con vistas a la continuidad futura de esta línea universitaria de cooperación europea.

De las conclusiones generales emanadas en base a las opiniones de los asistentes a esa conferencia se destacan las siguientes:

- Los asistentes repetidamente manifestaron su satisfacción por la oportunidad ofrecida por la CE para crear un lugar de intercambio de experiencias y de conocimiento mutuo. En ese sentido recomendaron la organización con cierta periodicidad de algunos eventos inter-redes como el presente.
- Los asistentes manifestaron su renovado interés por el programa ALFA, hicieron evidente la satisfacción por haber colaborado en proyectos de alto impacto en el desarrollo de las relaciones UE-AL en educación superior. Consideran que el programa ALFA es insustituible como vínculo de unión entre las universidades de las dos regiones.
- En ese mismo sentido, manifestaron que, aunque pudiera cambiar el modelo organizativo de nuevos programas de cooperación entre UE y AL en materia de educación superior, sería deseable el mantenimiento

de “ALFA” como nombre de marca para esa área de la cooperación ya que está generalmente identificado con un programa exitoso.

- Los asistentes manifestaron la importancia de la cooperación en educación superior para el desarrollo de un Espacio Latinoamericano de Educación Superior de alguna manera alineado con los cambios que están teniendo lugar en Europa con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Los asistentes manifestaron su interés por la nueva página Web planteada como un lugar para la intercomunicación entre los proyectos, para la búsqueda de socios y para la información mutua sobre proyectos.
- Los asistentes manifestaron el apoyo a medidas para mejorar la articulación entre los distintos programas de cooperación en el ámbito de la educación superior. Una mejora en la coordinación ayudaría a hacer todos los programas más efectivos.
- Por último, los asistentes se manifestaron altamente satisfechos por la información recibida por parte de los responsables de EuropeAid acerca de las posibilidades para la continuidad futura de este tipo de colaboración EU-AL en educación superior.

En la Conferencia de México participaron 2 académicos chilenos: Uno de la Universidad Católica de Valparaíso, uno de la Universidad ARCIS, una funcionaria de “Chile emprende” y uno de Expert.

En el 2005, EuropeAid encargó la realización de una evaluación del programa ALFA II.

Dos de las recomendaciones de esta evaluación fueron las siguientes:

- Creación de un “Vivero de Buenas Prácticas”. Por su enfoque descentralizado multidisciplinar e intercontinental, ALFA facilita el desarrollo de experiencias singulares y reúne un acervo de buenas prácticas que

justifican un apoyo específico a acciones de intercambio entre redes que actúan en la misma área temática, de diseminación y de extensión, con el fin de llegar a un público más amplio y movilizar nuevos actores con el apoyo de “promotores ALFA”.

- Asignar un porcentaje del presupuesto para el seguimiento del Programa a través de acciones de información, difusión, seguimiento y evaluación de la calidad. Se recomienda poner una mayor atención al monitoreo del Programa, formalizando los vínculos dentro las redes y dando seguimiento a la producción científica de las mismas, incluyendo en su alcance a las titulaciones (obtenidas en el marco de un proyecto ALFA o gracias al impulso proporcionado por el mismo). De este modo, se trata de utilizar las capacidades existentes para la promoción y asistencia técnica al Programa y de proceder a la implantación de un sistema de información y comunicación ágil e interactivo, accesible a los gestores CE y a los coordinadores y miembros de redes ALFA.⁵⁵

ALFA III, se rige por Reglamento (CE) N° 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (UE), de 18 de diciembre de 2006, en el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo.

Su objetivo es el mismo que en las dos fases anteriores del programa ALFA: “Promover la Educación Superior en América Latina como medio para contribuir al desarrollo económico y social mediante la mejora de las condiciones en las que se desarrolla la formación de recursos humanos cualificados.”

Por lo tanto ALFA III se orienta hacia proyectos que lleven a cabo acciones desde un ámbito académico pero que se

proyecten hacia la sociedad y la economía favoreciendo la integración regional, el desarrollo socioeconómico y la inclusión social de los países beneficiarios.

Para esta nueva etapa de ALFA, se han tomado en cuenta las principales recomendaciones de la evaluación del Programa ALFA II. Especialmente en lo que concierne a la necesidad de dotar al Programa de una instancia de apoyo que permita asegurar la creación de sinergias entre los proyectos, proveer un acompañamiento metodológico a los mismos, así como a la recogida, centralización, diseminación y replicación de los resultados y buenas prácticas de esos proyectos.

De este modo, se buscará permitir a un grupo más amplio de actores compartir y utilizar dichos resultados y dar mayor impacto y visibilidad al Programa.⁵⁶

Programa @LIS (Investigación y Demostración en TICs) (2002-2006)

El programa @LIS tiene como propósito promover la Sociedad de la Información y luchar contra la denominada “brecha digital” mediante una cooperación equitativa entre la UE y América Latina.

Entre sus áreas de acción, @LIS financia proyectos piloto y de demostración que tienen como objetivo principal mejorar la calidad de vida del ciudadano y que se inscriben dentro de los siguientes cuatro ámbitos temáticos: Gobierno en línea (e-government), la educación y la diversidad cultural (e-learning & cultural diversity), la salud pública (e-health) y el desarrollo social (e-inclusion).

@LIS fue creado por decisión de la Comisión Europea el 6 de diciembre de 2001. Dispone de un presupuesto total de 77,5 millones de Euros, de los cuales hasta 63,5

⁵⁵ Informe sobre “Principales Resultados de la Cooperación Chile–UE CONICYT 1990–2007”.

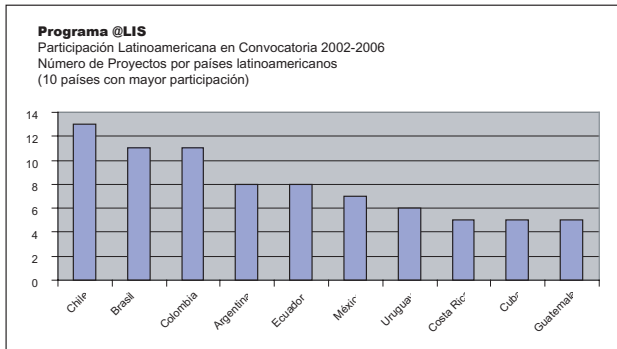
⁵⁶ Informe sobre “ Principales resultados de la cooperación Chile –UE, Conicyt, 1990–2007”

millones son aportados por la Comisión Europea.

Chile tuvo una participación destacada entre los participantes de América Latina.

El Programa @LIS concluyó sus actividades en diciembre de 2006.

Participación de Chile en programa @Lis



En Septiembre 2006, se creó VIT@LIS que incluye todas las categorías de actores de la Sociedad de la Información: universidades, actores de la sociedad civil, gobiernos y agencias públicas, redes internacionales, empresas, autoridades locales con el objeto de seguir colaborando y construyendo proyectos entre Europa y América Latina.

El objetivo a largo plazo de VIT@LIS es crear, a partir de la capitalización y valorización de los resultados y de las redes creadas durante el Programa @LIS, una comunidad de colaboración, integración e inclusión digital entre Europa y América Latina y el Caribe. VIT@LIS cuenta con más de 220 socios fundadores y una red dinámica con un alto nivel de crecimiento.

Programa ALβAN de Becas

La Comisión Europea creó en 2002 el Programa ALβAN de Becas de estudio de Alto Nivel destinado a profesionales latinoamericanos, que terminó oficialmente el 2006.

A lo largo de las cinco convocatorias anuales, para iniciar estudios entre 2003 y 2007, fueron seleccionados 3.319

candidatos procedentes de 18 países de América Latina para recibir una beca ALβAN que les permitiera la realización de estudios de Maestría, Doctorados o Especialización Avanzada, en instituciones de 17 de los Estados Miembros de la Unión Europea. Durante este período el programa ALβAN aprobó un total de 2.513 becas para Chile.

Participación de Chile en AL-INVEST

Este es un programa de la Comisión Europea dirigido a apoyar la internacionalización de las PyMES latinoamericanas a través de reuniones de negocios con socios europeos, con el fin de contribuir a reforzar la cohesión social.

En Chile existen actualmente 4 Eurocentros participando en el programa AL-INVEST:

- Eurochile (Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile)
- Cámara de Comercio de Santiago
- Cámara de Comercio de Concepción
- Cámara de Comercio de Iquique.

De los 604 proyectos dirigidos por Eurocentros latinoamericanos, Chile ha liderado 39 de ellos y las PyMES chilenas también han colaborado en 327 actividades organizadas por AL-INVEST de las 2.835 empresas involucradas. Los contratos firmados entre empresas europeas y chilenas tienen un valor de 14.064.371 Euros y abarcan diversos sectores de productos agropecuarios, licores y otras bebidas además de tecnología médica.⁵⁷

Participación de Chile en URB-AL

El Programa URB-AL consiste en 13 redes temáticas compuestas por ciudades y colectividades locales de Europa y de América Latina coordinadas por una autoridad local.

⁵⁷ European Commission, EuropeAid Co-operation Office. Centralised Operation for Latin American "Country Briefing", /July 2008/countrydata/chile.doc.

De los seis casos en que la red temática está coordinada por una autoridad local latinoamericana, Chile dirige dos:

Red nº1: “Droga y ciudad”, coordinada por el Municipio de Santiago de Chile.

Red nº14 “Seguridad Ciudadana en la Ciudad”, coordinada por el Municipio de Valparaíso.

De los 188 proyectos conjuntos seleccionados, 78 incluyen a autoridades chilenas locales, además de la participación de 10 miembros externos chilenos en proyectos conjuntos. De los más de 298 diferentes autoridades locales latinoamericanas que tienen activa participación en proyectos conjuntos, 33 son de Chile. (11% del total).⁵⁸

Otros instrumentos de Cooperación Europeos:

- Proyectos específicos PyMES a través de prioridades temáticas y actividades de investigación para PyMES innovadoras y Proyectos de investigación para asociaciones de PyMES.
- Apoyo a la investigación de fronteras con la participación del Consejo Europeo de Investigación. La investigación de frontera, es aquella que tiene como objetivo que el individuo aprenda y avance traspasando límites del conocimiento y superando los modelos actuales en beneficio de todos. Apoyo a la investigación básica en campos diferentes de las áreas definidas, la iniciativa es abierta internacionalmente y basada en la excelencia.
- Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional. Participación de países terceros como socios en iniciativas relacionadas con las áreas temáticas definidas. Cada área temática se define en base a prioridades de interés mutuo y se realizan acciones que fortalezcan

la capacidad de investigación.

- Red REDIMA II. Red de diálogo macroeconómico. Esta iniciativa impulsada por CEPAL, para apoyar los procesos de integración latinoamericana, se inicia en el año 2000 (REDIMA I) y posteriormente REDIMA II en el 2005. La Unión Europea ha participado con apoyo financiero y contribución técnica de expertos europeos.

Para apreciar la dimensión de la contribución en materia de cooperación de la UE con Chile, la suma de los principales proyectos co-financiados con fondos comunitarios al 2007, el siguiente cuadro muestra las cifras involucradas:

La Cooperación No gubernamental con ONGs:

La cooperación con las ONG se efectúa a través de la financiación de proyectos individuales que se seleccionan por medio de convocatorias públicas de líneas temáticas. Otra forma de cooperación no gubernamental son los programas regionales destinados a toda América Latina, en áreas de cooperación empresarial, derechos humanos, gestión municipal universitaria, o cohesión social.

Las convocatorias en Chile son llevadas desde la Delegación de la Comisión Europea en Chile. A la fecha existen 14 proyectos en cartera algunos ya finalizados en diferentes líneas temáticas, algunas individuales, otras en consorcio con homólogas europeas o latinoamericanas. (Ver Anexo 23 Cartera de Proyectos UE con ONGs).

La cooperación entre la UE y Chile, hasta ahora ha sido exitosa desde todo punto de vista, y se proyecta hacia el futuro en concordancia con las temáticas innovadoras que se han marcado como prioritarias tanto por el Gobierno chileno, como por la propia UE

Temas como mejorar la infraestructura para la innovación, propiciar la creación de empresas de investigación, mayor

⁵⁸ European Commission, EuropeAid Co-operation Office. Centralised Operation for Latin American “Country Briefing”, /July 2008/countrydata/chile.doc.

investigación aplicada son propuestas que surgen tanto desde las instancias estatales ejecutoras, universidades, PyMES, así como de los propios beneficiarios de los proyectos. Implementar más programas de formación y capacitación tendientes al perfeccionamiento profesional de los funcionarios a cargo de la ejecución y gestión de los proyectos. Estimular una mayor participación empresarial en consorcios de investigación y desarrollo con universidades de acuerdo a intereses mutuos. Otras áreas se visualizan como prioritarias a futuro dicen relación con programas para potenciar el uso de energías renovables y programas de protección medioambiental.

III. EL ROL DE LOS ACTORES.

III.1 Actores del sector público

III.1.1. Institucionalidad Gubernamental de Chile Encargada de Negociar y Administrar Tratados Internacionales como el Acuerdo de Asociación.

En Chile, la institucionalidad negociadora y administradora de acuerdos de libre comercio, inclusive acuerdos avanzados como el suscrito entre el país y la UE, es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dado que este tipo de acuerdos contienen temas variados y especializados, los equipos negociadores están liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero, integran a especialistas gubernamentales en muy diversas materias tales como: aduaneras, fitosanitarias, movimiento de capitales, agrícolas, cooperación internacional y muchas otras. Por cierto, que también integran a organizaciones del sector privado, tales como empresariales y laborales, en un carácter asesor.

Dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores existen dos Direcciones Generales:

a) La **Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)** que Ejecuta y coordina la

APORTES DE LA UE PARA COOPERACIÓN CON CHILE A TRAVÉS DE LA AGCI, CONICYT, ALBAN, ALFA Y LINEAS TEMÁTICAS DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CHILE 1997-2007 (En Euros)

| AGCI: Proyecto: "Mas Región, Coquimbo" | | | |
|--|------------------|------------|-------------------|
| MONTO PROYECTO | APORTE CHILE | APORTE UE | |
| 1997 - 2003 | 56.550.000 euros | 4.518.906 | 9.031.094 |
| AGCI: 2000-2006 | | | |
| Araucanía | 21.450.000 euros | 12.450.000 | 9.000.000 |
| Fondo (13 pr) | 8.000.000 euros | 3.000.000 | 5.000.000 |
| AGCI | | | |
| Modernización (19) | 23.340.000 euros | 11.670.000 | 530.000 |
| Empresas Innova | 34.470.000 euros | 17.270.000 | 11.670.000 |
| Programa PPU | | | 17.200.000 |
| Red Redima | | | 8.820.432 |
| | | | 990.056 |
| TOTAL APORTES UE PROYECTOS Bilaterales vía AGCI | | | 62.241.582 |
| CONICYT: | | | |
| Aporte de la UE a la cooperación científica chilena | | | |
| 1991-2002 | | | 6.900.000 |
| 2002-2006 | | | 4.500.000 |
| Programa ALBAN | | | |
| (Becas) 2003-2006 | | | 3.153.700 |
| Programa ALFA II | | | |
| (Investigación) 2000-2005 | | | 3.286.030 |
| Cooperación Líneas temáticas | | | |
| ONGs (Desde 2003) | | | 12.705.817 |
| Otros proyectos de líneas temáticas | | | 5.630.149 |
| TOTAL APORTES COMUNITARIOS A CHILE: | | | 98.417.278 |

Fuente: Elaboración de CELARE con datos oficiales.

política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales, incluyendo la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales y la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales y

b) la **Dirección General de Política Exterior**, que es responsable de la ejecución y coordinación de la política internacional de Chile.

Ambas direcciones generales se coordinan frente a las negociaciones de acuerdos comerciales con un cierto liderazgo de la DIRECON. En el caso específico del Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea, el cual tiene un importante contenido de política internacional, las funciones están más compartidas entre ambas direcciones generales.

La Dirección Europa, de la Cancillería chilena, es la encargada directa de mantener la coordinación y la relación con sus contrapartes europeas y hacia el interior del país

En algunas materias específicas, tales como las negociaciones internacionales pertinentes a servicios financieros y acuerdos con instituciones financieras multilaterales, existe, en el ordenamiento legal chileno, un rol importante para el Ministerio de Hacienda el cual debe trabajar estas materias en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

III.1.2 En el ámbito de la Cooperación:

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)

Las posibilidades de cooperación con la Unión Europea son muy amplias; ello tanto en función del Acuerdo de Asociación y el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, como por las otras vías que brinda la Comisión, como son sus Programas Regionales (Horizontales), Mundiales y las acciones de cooperación bilateral de sus países miembros.

Parte significativa de la responsabilidad de gestionar el debido acceso a esta cooperación está radicada en Chile en la **Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)**, institución pública autónoma descentralizada y con patrimonio propio. Este organismo gubernamental chileno es responsable de la gestión de los fondos de cooperación recibidos de los donantes y se encarga también de gestionar los fondos de cooperación que Chile dedica a la ayuda a otros países de la región. No tiene responsabilidad en la gestión de los Programas Regionales, Científicos y tecnológicos, Erasmus Mundi, ni cooperación no-gubernamental (ONGs). No interviene tampoco en relaciones de cooperación no oficial que pueda existir entre organizaciones de la sociedad civil de los países miembros de la Unión Europea y de Chile.

La responsabilidad de AGCI implica la identificación y facilitación de iniciativas de cooperación con la Unión Europea, la realización de las gestiones pertinentes para su concreción, y el seguimiento de las mismas. Asume también la responsabilidad de la gestión financiera de los proyectos. En general, dicha Agencia no ejecuta directamente los proyectos de cooperación, lo cual es efectuado por diversas otras instituciones. Una excepción fue el Proyecto Programa de Becas Unión Europea-Chile.

La Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicyt), es el organismo oficial competente en materias de investigación y desarrollo tecnológico en Chile y tiene a su cargo el programa de becas de post grado y en el marco del Acuerdo, la divulgación del Fp través de diferentes actividades de intercambio, seminarios, talleres con científicos europeos, de modo de incentivar la participación de los científicos chilenos en las convocatorias de investigación europeas y propiciar los vínculos entre estos y las instituciones de investigación europeas.

Ministerios y Municipios:

La participación de los ministerios sectoriales y Municipios regionales en proyectos con fondos europeos ha sido el elemento clave del Programa de Modernización del Estado, con el diseño y ejecución de diferentes iniciativas a lo largo del país, enmarcadas en el contexto de las prioridades nacionales de modernización e innovación para el crecimiento y la superación de la pobreza. En este contexto, funcionarios del aparato del Estado han sido beneficiarios de becas y pasantías de perfeccionamiento en países europeos que han servido para conocer experiencias de trabajo se implementan nuevos instrumentos de gestión.

En este mismo sentido y a diferentes niveles, Ministerios y Subsecretarías, Corporación de Fomento, Innova, Sercotec, ProChile, entre otros, han participado activamente con actores del sector privado en la ejecución de iniciativas de fomento del espíritu de emprendimiento, desarrollo de tecnologías de producción limpia e innovación para PyMES.

Universidades estatales:

Las universidades estatales tienen importante participación en los programas de cooperación conjunta con ministerios y otras reparticiones gubernamentales, como co-ejecutores de proyectos; en la gestión de programas de becas para estudiantes, académicos y científicos; y participando en redes de investigación en diferentes áreas temáticas con sus pares de la UE.

III.1.3. Las contrapartes de la UE en las negociaciones relativas al AA y su seguimiento

La Dirección General de Relaciones Exteriores (RELEX), concentra la relación general con Chile y participa en el Consejo de Asociación del AA.

La Dirección General de Comercio. Se encarga de temas

comerciales; en particular, está encargada de la “cláusula de revisión”, aplicable principalmente en “servicios”.

La Dirección General de Agricultura. Se encarga de temas agrícolas. Actualmente es la que lleva la relación más intensa con Chile. Se encarga de la “cláusula evolutiva”.

III.2. El Sector Privado⁵⁹

En todos los acuerdos comerciales, el sector privado es el operador directo que desarrolla la potencialidad de los mismos. Los gobiernos negocian, acuerdan y administran un marco jurídico dentro del cual las empresas realizan sus negocios. En este contexto, participan las grandes, medianas y pequeñas empresas de ambas partes, e incluso, micro productores organizados en el caso de Chile. Asimismo, las asociaciones empresariales han tenido un rol importante en el caso chileno, pues han acompañado el proceso de negociación del AA, y mantienen contacto con las instancias públicas en la aplicación del mismo.

Durante el proceso de negociación se constituyeron los llamados “cuartos adjuntos” en los que tenían lugar negociaciones cerradas entre los negociadores oficiales y determinados representantes de la sociedad civil, pero en su mayoría se trataba de organizaciones empresariales, aunque hubo presencia de dirigentes sindicales. En efecto, eran espacios paralelos de discusión en donde participaron determinados interlocutores de la sociedad civil con representantes del gobierno, para definir una postura concertada acerca de ciertos temas, como ha sido la pesca, la agroindustria, la agricultura, las relaciones laborales, los servicios financieros y otros tópicos.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos de algunos actores de la sociedad civil y de gobierno, la participación efectiva

⁵⁹ Sectores productivos, empresas grandes, medianas y pequeñas.

en estas negociaciones ha sido muy relativa y dispersa. En efecto, han sido los gremios más organizados los que han tenido más peso en este proceso, como por ejemplo los productores de vino, las asociaciones de exportadores, los pescadores industriales, bancos, etc. Los pequeños productores, exceptuando los pescadores artesanales, los campesinos y los grupos étnicos han estado ausentes o su injerencia ha sido marginal, si bien se han beneficiado de los efectos del AA tanto en comercio como en cooperación.

Las opiniones del sector privado chileno son muy positivas en relación al Acuerdo y, lo que es aún más importante, se siente partícipes en las negociaciones que le dieron origen y de su activa participación en el denominado “cuarto de al lado, o cuarto adjunto”⁶⁰.

Señalan los empresarios que las cifras de comercio, entre Chile y la UE, revelan un gran crecimiento que varía producto a producto. Por supuesto, es necesario tener en cuenta el cambio en los precios, particularmente del cobre y el molibdeno, y la fuerte apreciación del Euro que ha sido estímulo adicional para las exportaciones chilenas⁶¹.

Los empresarios señalaron que Chile tiene el problema de que alrededor de 240 productos representan aproximadamente el 95 % de sus exportaciones al Mundo por lo cual los acuerdos comerciales tienen el mérito de expandir la oferta exportable del país, en la medida que se generan “nichos” atractivos que estimulan la inversión y la exportación.

También señalan que hay productos con buena potencialidad exportadora que quedaron fuera del acuerdo por lo que,

⁶⁰ Prácticamente todos los empresarios entrevistados manifestaron que estuvieron presentes en las negociaciones y que su opinión fue consultada cuando ello era pertinente.

⁶¹ Ciertamente que, lo contrario sucede con las exportaciones europeas a Chile, en cuanto a la valoración del euro.

desde el punto de vista de Chile, falta una actualización, probablemente haciendo uso de la “cláusula evolutiva”. Por ejemplo, el aceite de oliva está excluido del Acuerdo; probablemente porque, al momento de su negociación, se trataba de un producto de poca relevancia para Chile. Los lácteos presentan un panorama similar ya que no gozan de tratamiento preferencial pero, en los últimos años han estado generando corrientes exportadoras interesantes a países distintos de la Unión Europea.

También hay productos sometidos a cuotas que tienen un potencial exportador mucho mayor que lo que la cuota correspondiente señala⁶². Se reconoce que hay exportaciones que se han consolidado con el Acuerdo; es el caso de los vinos. Otro caso exitoso, con mucho menor volumen de exportación, es el de las ciruelas secas.

En materia de inversiones extranjeras (IED) de la UE en Chile ha podido constatar un efecto positivo que deriva de la seguridad jurídica que conlleva el Acuerdo⁶³.

En materia de comercialización, dado que se debiera impulsar una mayor presencia de PyMES, hace falta un mayor esfuerzo de asociatividad. Las PyMES aún no logran un buen posicionamiento en el mercado europeo, si bien hay empresas que lo han hecho muy bien.

Con respecto a la participación del sector privado en los proyectos de cooperación, si bien esta ha ido en aumento progresivo, tanto en los programas para PyMES como en los de investigación científica, se percibe aún una incapacidad para enfrentar retos y desafíos que conlleven cierto riesgo, por lo que muchas veces se limitan a repetir acciones ya probadas, se advierte una tendencia al “corto plazo”. Por otra parte, muchas de las PyMES que están

⁶² Lo inverso también ocurre ya que, como se ha señalado en el capítulo correspondiente, hay cuotas que han tenido un uso bajo y, aún, nulo.

⁶³ En Asia la situación es diferente; allí vale más la cercanía entre los gobiernos.

incorporadas en proyectos de innovación, desconocen la procedencia de los fondos que financian sus proyectos, restándole visibilidad a la cooperación europea.

III. 3. La Sociedad Civil⁶⁴

Los expertos en teoría política desarrollaron el concepto como un terreno paralelo al Estado, pero separado de este: un espacio en que los ciudadanos se reúnen de acuerdo a sus propios intereses y deseos.⁶⁵

Es importante precisar, por tanto, lo que consideramos sociedad civil: designa al conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, diferenciadas de las estructuras del Estado y de las empresas. Esta definición incluye, pues, tanto a las organizaciones no lucrativas o no gubernamentales, como las asociaciones y fundaciones. Aunque las entidades de la sociedad civil no tienen por qué ser necesariamente políticas, suelen tener influencia en la actividad política de la sociedad de la que forman parte. La participación de la Sociedad Civil en los Tratados puede darse en distintos status, como el observando, o de observantes, como el que existe ante las Asambleas de Naciones Unidas. En segundo lugar, el de consultandi o concurrenti, es decir cuando las asambleas o los cuerpos permiten a las organizaciones de la sociedad civil opinar o concurrir a algún tipo de acuerdo. En tercer lugar, participación “proponendi” que se da cuando las organizaciones son invitadas a proponer cláusulas específicas dentro de los tratados, como son las conocidas cláusulas laborales, cláusulas democráticas o incluso en algunos tratados que se han hecho en el marco europeo, en comisiones administrativas integradas por la sociedad civil y los Estados.

⁶⁴ Sindicatos, ONG, Organizaciones Culturales

⁶⁵ <http://www.transparenciamexicana.org/documentos/Sourcebook/capitulo15.pdf>.

En último lugar, tenemos el status “resolutio” que es el máximo nivel, en que la sociedad civil puede nombrar un representante que no solo tome decisiones sino que resuelva conflictos que están sometidos a la regulación de un tratado, como ocurre con los representantes de las comisiones de derechos humanos y en las cortes de derechos humanos en los pactos internacionales de derechos civiles, políticos, sociales y culturales, donde la sociedad civil puede nombrar un representante que actúa como juez.

Incluso es posible pensar en un status “decidendi”, de concurrencia equivalente entre Estados y Sociedad Civil.⁶⁶

En el caso que nos ocupa, cuando se habla del diálogo con la sociedad civil, el Tratado prevé este diálogo a través de reuniones periódicas que las partes promoverán entre representantes de la sociedades civiles chilenas y de la Unión Europea.

El objeto de estos diálogos será:

- a) para mantenerlos informados sobre la aplicación del Acuerdo y
- b) para que expresen sus sugerencias destinadas a lograr un mejoramiento del mismo.

Por tanto, según lo definido anteriormente, la Sociedad Civil, en el Acuerdo de Asociación, tiene el status de consultandi.

En cuanto al formato del diálogo, se pueden constatar varios problemas. Primero, debido al destacado papel de los actores gubernamentales, tiende a ser un diálogo “top-down” (desde arriba) y no “bottom-up” (desde abajo). Por tanto, sería recomendable una mayor inclusión de las sociedades civiles y, particularmente, de ONGs, en el diálogo político.

⁶⁶ ALCA – comité de representantes gubernamentales sobre la participación de la Sociedad Civil

Desde el inicio de las negociaciones en 1999, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha demostrado su voluntad para informar e incorporar a amplios sectores de la sociedad civil. Se organizaron varios seminarios de información y discusión en conjunto con las diferentes organizaciones de la sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, centros académicos, organizaciones de empresarios y sindicales, organizaciones económicas sectoriales, etc.

También se perfeccionó la página “web” de DIRECON con el objetivo de tener el público informado sobre las negociaciones.

En el marco del AA, como se ha señalado anteriormente, se realizó en 2006 una Reunión de la Sociedad Civil de ambas partes en Santiago de Chile. No se ha vuelto a reunir.

En el ámbito de la cooperación, la participación de la sociedad civil chilena ha ido disminuyendo progresivamente, tanto en cantidad como en importancia. Esto fundamentalmente se produce ante el cambio de actores e interlocutores de la cooperación con Chile, a partir de los años 90, en que pasa de ser una cooperación fundamentalmente descentralizada y ejecutada exclusivamente por organizaciones de la sociedad civil, (ONGs) —como apoyo al proceso democrático chileno— a ser una cooperación centralizada en las agencias estatales. En este sentido, se repite la situación que se advierte en las negociaciones comerciales y los acuerdos económicos del AA, en la actualidad, la sociedad civil solamente puede ser partícipe como ejecutor de proyectos y líneas de trabajo marcados por la UE y las instancias estatales de gestión de los mismos, sin tener voz ni voto en las decisiones que se llevan a cabo al respecto.

Esta situación podrá cambiar en un futuro cercano, tal

como lo adelanta la Delegación de la Comisión Europea en Chile, con la creación de mayores instancias de participación y encuentros de diálogo de los que hasta ahora se dan para estas organizaciones de la sociedad civil. Además de la implementación de nuevos y más amplios instrumentos de cooperación a los cuáles puedan acceder las ONGs.

A este respecto la Delegación de la Comisión Europea ha iniciado un proceso de diálogo con la sociedad civil en materia de cooperación.

En Junio 2005, en el marco del proceso de identificación de las prioridades de cooperación bilateral con el Gobierno, la Comisión Europea organiza su primera consulta con la Sociedad Civil Chilena. Posteriormente, en noviembre del año 2006 se llevó a cabo la Primera Reunión de la Sociedad Civil en el marco de la Implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile. En sus conclusiones quedó de manifiesto el alto interés de este sector en ser debidamente informado e involucrado en los tres ámbitos cubiertos por dicho acuerdo: Diálogo Político, Comercio y Cooperación. En este último aspecto, se planteó la necesidad de considerar dentro de la cooperación de la UE con Chile la destinación de recursos especialmente dedicados a los organismos de la sociedad civil, en particular en ámbitos relacionados con la cohesión social, la consolidación de la democracia, ciudadanía y derechos, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de la sociedad civil”⁶⁷

III. 4. El Sector Académico.

Los programas ALBAN, ALFA, y otros de cooperación científica como los Programas Marco (FP), han sido muy exitosos debido a la amplia y variada participación de académicos y científicos chilenos, tal como se ha dicho

⁶⁷ http://www.delchl.ec.europa.eu/sp/whatsnew/CALLS_2008_10_20_Convocatoria_Derechos_Humanos.htm

anteriormente, tanto en proyectos de investigación pura, como aplicada, así como en los programas de becas, pasantías e intercambio académico y proyectos conjuntos con instituciones de educación superior de la UE.

V. El contexto futuro para la proyección de las relaciones Chile – UE. Temas Globales Estratégicos en que puede haber convergencia:

Algunos de los temas globales estratégicos que se avizoran en la actualidad son los siguientes⁶⁸:

Tendencias del crecimiento global

- A pesar de la crisis actual la economía mundial crecerá fuertemente hasta el año 2020, cuando será un 80% mayor que hoy y con un PIB per cápita un 50% más grande.
- Seguirá creciendo, en el Mundo, la demanda de materias primas, energía y alimentos.
- Muchos servicios que anteriormente no eran transables han pasado a serlo o lo serán en el futuro. Ejemplo: trabajo de oficina, call centers, interpretación de radiografías, informes legales, contabilidad, etc.
- El turismo es de los pocos servicios que seguirán siendo no transables.
- El panorama del consumo variará radicalmente, en la siguiente década. Más de mil millones de personas ingresarán al estrato de más de 5000 dol/per cápita.
- A partir de 2015 el poder de compra del mundo emergente subirá desde cuatro a nueve trillones de dólares, el equivalente actual del poder de compra actual de

la UE.

- Los centros de actividad económica cambiarán profundamente, no sólo globalmente, sino, también, regionalmente.
- Está en curso una transición demográfica con fuerte reducción de las tasas de fertilidad. Los países más desarrollados verán envejecer su población y, en algunos casos, disminuir.
- Los países en desarrollo tendrán una oportunidad única para crecer, en particular aquellos que cuenten con potencialidad en energía, alimentos y agua.
- El fuerte crecimiento mundial seguirá presionando sobre los problemas medioambientales que sufre el mundo, aunque se incorporarán tecnologías más amistosas el problema seguirá constituyendo un desafío global.

Tendencias económicas globales

- La globalización mundial se incrementará con mayor flujo de capital, personas, bienes, servicios y tecnología.
- Seguirá siendo elevada la valoración del “capital intangible” (capital humano, I&D, propiedad intelectual).
- Se mantendrá la tendencia a la globalización y crecimiento acelerado del comercio mundial.
- Más firmas serán globales con un sesgo creciente hacia empresas asiáticas en detrimento de occidentales.
- La globalización de las cadenas de suministro facilitará la búsqueda mundial de suministros y abrirá oportunidades a muchas economías.
- El Outsourcing seguirá desarrollándose en gran escala.
- Se acentuará la tendencia a la desverticalización industrial o fragmentación debido al efecto del “outsourcing”.

⁶⁸ Se han utilizado las fuentes siguientes: “Global Economic Prospects”. Technology Difusión in the Developing World” The World Bank. 2008”. “The World in 2050: How Big Will the Major Emerging Markets Economies get and how can the OECD Compete? John Hawksworth. March, 2006. “Mapping the Global Future”. Report of the Nacional Intelligence Council 2020 Project based on Consultation with Non Governmental Experts Around the World.

Tendencias tecnológicas globales

- Los mayores beneficios de la globalización recaerán en los países tecnológicamente más avanzados.
- China e India serán líderes tecnológicos pero también podrán serlo en áreas específicas.
- Cambio acelerado debido a las TICs. En la “nueva” economía todo lo digitalizable será digitalizado. La fuerte reducción en costos de procesamiento y almacenamiento junto a enorme crecimiento de la velocidad seguirán profundizando esta revolución

Muchos de los efectos globales previsibles apuntan a la necesidad de fortalecer los vínculos entre la UE y América Latina y, en particular desde el punto de vista del presente estudio, la vinculación entre Chile y la UE. Se constata, a partir de las tendencias antes señaladas, que hay un factor de complementariedad entre las economías desarrolladas, como la UE, y economías en desarrollo como algunas de América Latina. La necesidad de una mayor integración económica, la complementariedad de las fuentes de suministro, la posibilidad de complementación tecnológica y los mayores flujos de capital apuntan a contar con acuerdos más sólidos, robustos y eficientes entre ambas regiones. La actual crisis financiera y económica internacional probablemente creará un Nuevo Orden Mundial, desde el cual habría que ver cómo se inserta el AA. Es altamente probable, particularmente si viene un cierto auge del proteccionismo, que el AA tenga mucho más perspectivas de las que actualmente se pueden apreciar.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile⁶⁹ coinciden que el caso de Chile puede ser un referente para el resto de países u organizaciones regionales. Asimismo, Chile representa una plataforma de inversión para acceder a

la región, y que un Chile estable y dinámico es un activo para toda América Latina.

La experiencia chilena puede servir a otros países de América Latina que se quieran incorporar a mecanismos parecidos, y de hecho el gobierno chileno ha ofrecido oficialmente esta experiencia a aquellos países que la soliciten.

En este sentido, el gobierno chileno declara que su primera prioridad en política exterior es América Latina y que Chile se encuentra plenamente integrado en todos los foros regionales y de integración (OEA, Grupo de Río, ALADI, Mercosur, Comunidad Andina, Unasur), donde trabaja intensamente para hacer avanzar la agenda común y enfrentar los retos de América Latina, en especial la gobernabilidad democrática y la cohesión social. En definitiva enfatizan que Chile posee las capacidades y por tanto puede aspirar a hacer un aporte en conjunto con la UE en el ámbito político, económico y de cooperación en América Latina.

VI. Conclusiones principales.

1. El AA entre Chile y la UE se inscribe en un amplio contexto, y por ello su desarrollo de ahora en adelante debería apuntar no solamente a la relación bilateral “strictu sensu”, sino que debería servir de pivote para una proyección a nivel latinoamericano, y ampliarse también a los temas emergentes y de futuro de la agenda global.
2. Este acuerdo es el de mayor alcance suscrito por la UE en América Latina, estableciendo una relación preferente que trasciende los aspectos comerciales.
3. La cláusula democrática es de tal importancia, que los efectos del Acuerdo pueden ser suspendidos si se interrumpe el proceso democrático o no se respetan los derechos humanos en alguna de las partes.

⁶⁹ Entrevista realizada al Embajador Patricio Torres, Director de la Dirección Europa de la Cancillería chilena, el 2 de septiembre de 2008

4. Hasta la fecha la institucionalidad del AA, a través de los órganos de diálogo ha funcionado muy bien. Sin embargo queda como desafío pendiente crear el órgano que se ocupe de los asuntos económicos y sociales, o sea el equivalente al Comité Económico y Social de la UE y así poder canalizar las iniciativas y fomentar el diálogo con los representantes de estos sectores.
5. Además de los factores políticos y estratégicos que acompañaron al proceso, la UE y Chile, a pesar del relativamente pequeño mercado chileno, encontraron razones valaderas para crear una zona de libre comercio entre ambos.
6. Como resultado del AA la mayor parte del comercio de bienes, entre la UE y Chile, ha sido liberalizado y buena parte del resto se seguirá liberalizando, con una pequeña proporción sometida a cuotas u otras medidas restrictivas. Se puede afirmar que entre la UE y Chile ya está en funcionamiento una Zona de Libre Comercio.
7. En materia de servicios, el AA ha sido menos avanzado que en el caso del comercio. En materia de servicios financieros se siguieron las mismas definiciones del GATS (Acuerdo General de Comercio en Servicios), dentro de un capítulo autocontenido, y con un conjunto de disciplinas similares.
8. En materia de inversiones, el Acuerdo es menos avanzado que otros suscritos por Chile, tales como el Acuerdo con Canadá y el correspondiente con los EEUU.
9. En materia de compras públicas las partes han comprometido la apertura efectiva y recíproca de sus mercados de contratación pública, pero hasta el momento esta facilidad no ha sido aprovechada significativamente por Chile.
10. En materia de comercio, el AA ha sido beneficioso para las partes.
11. Como resultado del AA las exportaciones chilenas a la UE han crecido fuertemente pasando de 5.086,2 millones de dólares FOB a 16.349,4 millones de dólares en el año 2007; aunque en los valores correspondientes en los tres últimos años influye el valor inusualmente elevado del precio del cobre.
12. A su vez, las importaciones chilenas desde la Unión Europea casi se han duplicado en el período de vigencia del Acuerdo (2003–2007), creciendo desde un monto de 3.327,4 millones de dólares hasta 6.005,3 millones de dólares en el año 2007. Dentro de estas, el mayor crecimiento corresponde a los bienes de capital y, en segundo lugar, a los bienes intermedios.
13. El porcentaje de participación de la inversión en Chile procedente de la UE, comparado con el total recibido del mundo, se incrementa desde el 48,7%, en el período 1998–2002, hasta un 52,5% en el período 2003–2007.
14. Para la inversión chilena en la Unión Europea no hay estadísticas referidas al flujo, pero sí para el stock. Esta inversión ha llegado a un total de 600 millones de dólares.
15. Empresas europeas han participado activamente en el programa chileno de concesiones de OOPP, con un total invertido detectado que asciende a 5.944,5 millones de dólares.
16. El tema de la propiedad intelectual es el único tema controvertido, en el área económico comercial, entre la Unión Europea y Chile, particularmente en el sector empresarial.
17. El Senado chileno, por unanimidad, aprobó la adscripción del país al Tratado de “Cooperación en Materia de Patentes” (PCT) y resta su paso por el Tribunal Constitucional y la posterior promulgación para su puesta en vigencia.
18. En las relaciones económico comerciales los resultados

son ampliamente positivos. No obstante, hay mucho por hacer para perfeccionar dicho instrumento, entre lo que se puede mencionar:

- a) su adecuada difusión,
 - b) la inclusión más potente y abarcadora del sector servicios,
 - c) la resolución de las diferencias existentes en materia de propiedad intelectual,
 - d) la mayor activación de las redes empresariales,
 - e) la activación de las relaciones económicas chilenas con los más recientes integrantes de la UE, y
 - f) la utilización de Chile, de parte de las empresas de la UE, como una plataforma regional.
20. La cooperación entre la UE y Chile, hasta ahora ha sido en general bastante exitosa desde todo punto de vista, y se proyecta hacia el futuro en concordancia con las temáticas innovadoras que han marcado como prioritarias tanto el Gobierno chileno como la UE.
 21. En el ámbito gubernamental ha tenido una evolución importante, tanto por los términos económicos en que actualmente opera, como por la amplitud y la diversidad de temáticas que está alcanzando. Sin embargo deberían desarrollarse más los programas de cooperación horizontal, que hasta el momento no han sido muy significativos.
 22. La cooperación científica y tecnológica llevada desde el ámbito gubernamental con la participación de Chile en los FP de la Unión Europea también ha tenido un importante incremento. En los últimos cuatro Programas Marco participaron un total de 200 instituciones chilenas vinculadas a la investigación, en 156 proyectos en asociación con pares europeos.
 23. Igualmente importante ha sido la participación chilena en los programas ALFA, ALBAN y @LIS.
 24. Debiera seguir incrementándose la cantidad de profesionales becados hacia la UE, para promover y aumentar la excelencia científica en el país. Todavía Chile tiene un número muy por debajo de otros países de la región en cuanto a profesionales con grados de magíster y doctor.
 25. En cuanto a la cooperación no gubernamental hay que distinguir los proyectos en que participan PyMES junto a organismos ejecutores del Estado y los proyectos desarrollados por otras organizaciones de la sociedad civil, especialmente ONGs. Las primeras, si bien han tenido un gran impulso a través de proyectos innovadores en colaboración con organismos estatales, adolecen todavía de una mayor proyección a largo plazo. Temas como mejorar la infraestructura para la innovación, propiciar la creación de empresas de investigación, mayor investigación aplicada, son propuestas que surgen tanto desde las instancias estatales (INNOVA, CORFO y CONICYT) como de los propios beneficiarios de los proyectos.
 26. Otras áreas que se visualizan como prioritarias a futuro dicen relación con programas para potenciar el uso de energías renovables y programas de protección medioambiental, así como el apoyo al desarrollo de pymes de tecnología emergente mediante la asociación con pares europeos.⁷⁰ En el caso del transporte, teniendo en cuenta la problemática surgida en el transporte en la capital de Chile, sería una buena alternativa buscar buenas prácticas al respecto en Europa. Lo mismo cabe decir de las energías renovables, Chile va a tener que explotar más intensamente, esta opción en un futuro muy cercano y la práctica europea existente está entre las más avanzadas.
 27. En el caso de las ONGs, la cooperación con la UE no ha sido muy relevante en los últimos años, funda-

⁷⁰ El jefe de la Delegación de la Comisión Europea, el embajador Jaime Pérez Vidal, apunta a que Chile debiera aprovechar más la experiencia de la Unión Europea o la de sus Estados miembros en temas muy prioritarios para Chile, como son el transporte y las energías renovables.

mentalmente por las condiciones administrativas y financieras que prevalecen en los instrumentos de cooperación destinados al sector no gubernamental, que imponen condiciones de asociatividad, temáticas, burocracias y aportaciones económicas que las ONGs chilenas en su mayoría no están en condiciones de cumplir. Los aspectos administrativos y burocráticos para la aprobación y posterior seguimiento de las acciones apoyadas, son con frecuencia mencionados por estas instituciones como el motivo por el cual no realizan proyectos con la CE. Por otra parte, las ONGs no tienen ninguna relevancia en el diálogo político ni en las decisiones del país en esta materia. En esto juega un papel significativo la falta de un mayor apoyo desde las esferas gubernamentales al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

28. Dentro de las temáticas emergentes en la cooperación entre Chile y la UE, no se puede dejar de mencionar el tema migratorio. Hasta ahora el AA solamente prevé la colaboración mutua en la lucha contra la inmigración ilegal, sin embargo dadas las circunstancias que actualmente se viven en Chile en relación a la inmigración creciente de ciudadanos de países vecinos, sería deseable que se incluyeran líneas e

instrumentos de cooperación dirigidos especialmente a sustentar acciones específicas en Chile para el colectivo de inmigrantes, de apoyo a la integración y a acciones que contribuyan a salvaguardar sus derechos y libertades fundamentales, aprovechando las experiencias europeas que pueden ser transmitidas y comparadas.

29. El conocimiento del AA y las posibilidades que ofrece en el ámbito de la cooperación son escasos, aún por parte de funcionarios de las instituciones que están recibiendo aportes comunitarios para acciones concretas, sean estas estatales o privadas. El hecho de que prácticamente todos los proyectos sean liderados por organismos gubernamentales chilenos, resta visibilidad a la cooperación europea, ya que los fondos recibidos se confunden con las aportaciones locales.

30. En cuanto a la difusión e información de las oportunidades existentes, es todavía escasa, haciéndose más evidente en el caso de la sociedad civil. Esto a pesar de los esfuerzos que se han hecho por parte de la UE y del Gobierno de Chile en materia de difusión a través de las páginas oficiales y otros mecanismos informativos complementarios.

VII. ANEXOS

Anexo 1- Pauta de desgravación para acceso de Chile a la UE

| CATEGORÍAS | Items | PORCENTAJE (%) |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------|
| Desgravación inmediata | 7.794 | 75,7 |
| Desgravación a tres años | 942 | 9,2 |
| Desgravación a cuatro años | 481 | 4,7 |
| Desgravación a siete años | 214 | 2,1 |
| Desgravación a diez años | 245 | 2,4 |
| Excepción | 616 | 6,0 |
| Total Oferta Unión Europea | 10.292 | 100,0 |

Anexo 2 - Pauta de Desgravación para Productos Pesqueros Procedentes de Chile en la UE

| CATEGORÍAS | Items | PORCENTAJE (%) |
|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| Desgravación inmediata | 74 | 20,7 |
| Desgravación a cuatro años | 146 | 40,8 |
| Desgravación a siete años | 12 | 3,3 |
| Desgravación a diez años | 114 | 31,8 |
| Cuota con reducción progresiva | 10 | 2,8 |
| Excepción | 2 | 0,6 |
| Total Sector | 358 | 100,0 |

Anexo 3 - Acceso a Mercado en Productos Agrícolas Primarios y Procesados, de Chile a la UE

| CATEGORÍAS | Items | PORCENTAJE (%) |
|----------------------------|--------------|-----------------------|
| Desgravación inmediata | 833 | 39,6 |
| Desgravación a cuatro años | 335 | 15,9 |
| Desgravación a siete años | 202 | 9,6 |
| Desgravación a diez años | 121 | 5,7 |
| Cláusula de revisión | 614 | 29,2 |
| Total Sector | 358 | 100,0 |

Anexo 4 - Acceso a Mercado en Productos Industriales, de Chile en la UE

| CATEGORÍAS | ITEMS | PORCENTAJE (%) |
|--------------------------|--------------|-----------------------|
| Desgravación inmediata | 6.887 | 88,0 |
| Desgravación a tres años | 942 | 12,0 |
| Total Sector | 7,829 | 100,0 |

Anexo 5 - Cuotas otorgadas por la Unión Europea a Chile

| PRODUCTOS AGRÍCOLAS | CUOTAS | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------|--|
| Carne bovina | 1000 ton/año | Crecimiento anual 10% |
| Carne de cerdo | 3500 ton/año | Crecimiento anual 10% |
| Carne ovina y caprina | 2000 ton/año | Crecimiento anual 10% |
| Carne de ave | 7250 ton/año | Crecimiento anual 5% |
| Ajos | 500 ton/año | Crecimiento anual 5% |
| Copos de cereales | 1000 ton/año | Crecimiento anual 5% |
| Hongos en conserva Champiñones | 500 ton/año | Crecimiento anual 5% |
| Cerezas en conserva | 1000 ton/año | Crecimiento anual 5% |
| Uvas frescas | 37000 ton/año | 1° Enero/14 Julio Crecimiento anual 5 % |
| Uvas frescas | 3000 ton/año | 1° Nov/31 Dic Crecimiento anual 5% |
| PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROCESADOS | | |
| Bombones | 400 ton/año | |
| Caramelos | 400 ton/año | |
| Galletas | 500 ton/año | |

Anexo 6 - Acceso a Mercado Chileno Concedido a la Unión Europea

| CATEGORÍAS | ITEMS | PORCENTAJE (%) |
|---------------------------|--------------|-----------------------|
| Desgravación inmediata | 5434 | 92,8 |
| Desgravación a cinco años | 184 | 3,1 |
| Desgravación a siete años | 83 | 1,4 |
| Desgravación a diez años | 75 | 1,3 |
| Excepción | 80 | 1,4 |
| Total oferta Chile | 5856 | 100,0 |

Anexo 7 - Acceso a Mercado Para Productos Pesqueros concedido por Chile a la Unión Europea

| CATEGORÍAS SECTOR PESCA | ITEMS | PORCENTAJE (%) |
|---------------------------|------------|----------------|
| Desgravación inmediata | 177 | 95,7 |
| Excepción | 8 | 4,3 |
| Total Sector Pesca | 185 | 100,0 |

Anexo 8 - Acceso a Mercado en Productos Agrícolas Primarios y Procesados, Otorgado por Chile a la Unión Europea

| CATEGORÍAS | ITEMS | PORCENTAJE (%) |
|---------------------------|------------|----------------|
| Desgravación inmediata | 586 | 75,5 |
| Desgravación a cinco años | 37 | 4,9 |
| Desgravación a diez años | 75 | 10,0 |
| Cláusula de revisión | 72 | 9,6 |
| Total Sector | 752 | 100,0 |

Anexo 9 - Acceso a Mercado en Productos Industriales Concedido por Chile a la Unión Europea

| CATEGORÍAS | ITEMS | PORCENTAJE (%) |
|---------------------------|-------------|----------------|
| Desgravación inmediata | 4689 | 95,3 |
| Desgravación a cinco años | 147 | 3,0 |
| Desgravación a siete años | 83 | 1,7 |
| Total Sector | 4919 | 100,0 |

Anexo 10 - Cuotas Recíprocas Concedidas entre las Partes

| PRODUCTO | CUOTA | CRECIMIENTO ANUAL |
|------------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Producto agrícola | | |
| Quesos | 1.500 ton/año | 5% |
| Productos pesqueros | | |
| Merluza fresca refrigerada | 5.000 ton/año | Eliminación tarifa en diez años |
| Salmón salado ahumado | 40 ton/año | Eliminación tarifa en diez años |
| Atún en conserva, excluido filetes | 150 ton/año | 1/3 Tarifa NMF |

Anexo 11 - Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones Suscritos por Chile y la UE (APPIs)

| Europa | | | |
|---------------|---|-----------|---|
| Alemania | Suscrito Bonn, 14-04-1997 Promulgado D.S. N° 522, 12-04-1999 Publicado D/O 18-06-1999 | Dinamarca | Suscrito Copenhague, 28-05-1993 Promulgado D.S. N° 1345, 09-10-1995 Publicado D/O 30-11-1995 |
| Austria | Suscrito Santiago, 08-09-1997 Promulgado D.S. N° 1430, 28-08-2000 Publicado D/O 17-11-2000 | España | Suscrito Santiago, 02-10-1991 Promulgado D.S. N° 291, 14-03-1994 Publicado D/O 27-04-1994 |
| Bélgica | Suscrito Bruselas, 15-07-1992 Promulgado D.S. N° 864, 07-06-1999 Publicado D/O 05-08-1999 | Finlandia | Suscrito Helsinki, 27-05-1993 Promulgado D.S. N° 463 08-04-1996 Publicado D/o 14-06-1996 |

| Europa | | | |
|---------------|--|---------------------------------|--|
| Francia | <p>Suscrito Paris, 14-07-1992</p> <p>Promulgado D.S. N° 1164, 18-08-1994</p> <p>Publicado D/O 05-12-1994</p> | Portugal | <p>Suscrito Lisboa, 28-04-1995</p> <p>Promulgado D.S. N° 35, 08-01-1998</p> <p>Publicado D/O 22-09-2000</p> |
| Grecia | <p>Suscrito Atenas, 10-07-1996</p> <p>Promulgado D.S. N° 320, 09-12-2002</p> <p>Publicado D/O 07-03-2003</p> | Reino Unido e Irlanda del Norte | <p>Suscrito Praga, 24-04-1995</p> <p>Promulgado D.S. N° 563, 22-04-1997</p> <p>Publicado D/O 23-06-1997</p> |
| Islandia | <p>Suscrito Kristiansand, 26-06-2003</p> <p>Promulgado D.S. N° 186, 16-05-2006</p> <p>Publicado D/O 12-08-2006</p> | República Checa | <p>Suscrito Praga, 24-04-1995</p> <p>Promulgado D.S. N° 1401, 25-09-1996</p> <p>Publicado D/O 02-12-1996</p> |
| Italia | <p>Suscrito Santiago, 08-03-1993</p> <p>Promulgado D.S. N° 412, 05-04-1995</p> <p>Publicado D/O 23-06-1995</p> | Rumania | <p>Suscrito Bucarest, 04-07-1995</p> <p>Promulgado D.S. N° 1401, 25-09-1996</p> <p>Publicado D/O 27-08-1997</p> |
| Polonia | <p>Suscrito Varsovia, 05-07-1995 y 28-11-1995</p> <p>Promulgado D.S. N° 1323, 10-08-2000</p> <p>Publicado D/O 22-09-2000</p> | Suecia | <p>Suscrito Estocolmo, 24-05-1993</p> <p>Promulgado D.S. N° 1717, 06-12-1995</p> <p>Publicado D/O 13-02-1996</p> |

Anexo 12 - Acuerdos Bilaterales para Evitar la Doble Tributación suscritos, o en negociación, entre Chile y Países Miembros de la UE

| Acuerdos Vigentes | Fecha |
|--------------------------------|--------------------|
| España | 24-Enero-2004 |
| Polonia | 27-Marzo-2004 |
| Francia | 14-Septiembre-2006 |
| Acuerdos Suscritos | Fecha |
| Dinamarca | 21-Septiembre-2001 |
| Reino Unido | 12-Julio-2003 |
| Suecia | 4-Junio-2004 |
| Irlanda | 2-Junio-2005 |
| Acuerdos en Negociación | |
| Finlandia | |
| Hungría | |
| Holanda | |
| Italia | |
| República Checa | |

Anexo 13- Cuadro Sinóptico de las Sesiones de Consejo de Asociación realizados a la Fecha

| 1º reunión Consejo de Asociación | | | |
|---|--|--|---|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| 2003 - Atenas, Grecia | <ul style="list-style-type: none"> • Viceministro de Asuntos Exteriores de Grecia, Presidente del Consejo de la UE, D. Anastasios Giannitis. • Ministra de RR.EE de Chile, Dra. Soledad Alvear. • Comisario de Comercio, D. Pascal Lamy | <ul style="list-style-type: none"> • Las partes concertantes del acuerdo prevalecen los términos de cooperación comercial y las instancias de dialogo político del Acuerdo de Asociación. • Los ministros han asumido y respetado la institucionalidad del acuerdo y sus organismos correspondiente, para seguir un marco estructurado de la asociación. • Fortalecer el dialogo político en base a: fortalecimiento de la democracia, promoción y defensa de los derechos humanos, desarrollo sostenible, promoción de la paz y estabilidad como medidas para prevenir conflictos, lucha contra el terrorismo, seguridad de las personas y medidas contra la inmigración de las personas | <p>Tomar parte protagónica los actores involucrados en los procesos de la institucionalidad del acuerdo, fomentando la participación y teniendo intereses en común entre los concertantes del proceso.</p> <p>También se ha generado un interés entre la comunidad científica por la asociación entre Chile y la UE en el ámbito de ciencia y tecnología, logrando con esto fortalecer este punto en las reuniones posteriores.</p> |

| 2º reunión de Consejo de Asociación | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| Mayo 2005-Luxemburgo | <ul style="list-style-type: none"> • Viceprimer ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo, Jean Asselborn, Presidente del Consejo UE. • Ministro de Asuntos Exteriores de Chile, Ignacio Walker. • Representante de la Comisión Europea y Comisionada de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner | <p>Reconocimiento del acuerdo ha sido un impulso a las relaciones políticas, comerciales y de cooperación.</p> <p>Político: se fortalece los acuerdos bilaterales entre las partes y la cooperación en foros multilaterales (ONU), aprovechando los canales diplomáticos y reuniones informales. Las acciones de esta relación se observan en la integración regional, la cumbre de Viena entre la UE-ALC. Además del diálogo político con temas comunes en la agenda de estos dos entes (política de empleo y social, medio ambiente, cultura, sociedad de la información y juventud).</p> <p>Comercial: hay signos alentadores del crecimiento que se observa en este ámbito del acuerdo, en la cual se toman los resguardos correspondientes para seguir progresando en esa línea de acción.</p> | <p>Los ministros correspondientes a Chile y la Unión Europea celebran el compromiso de Chile en ALTHEA, alentando los signos de cooperación en la estabilidad y paz mundial.</p> <p>Creación de un documento de estrategia 2007-2013, observando la cooperación bilateral entre actores transversales.</p> |

| 3º reunión de Consejo de Asociación | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| Julio 2007- Bruselas, Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de RR.EE, Sr. Alejandro Foxley. Presidente del Consejo europeo y Canciller de Portugal, Luis Amado. Secretario General del Consejo europeo y Alto representante de la PESC, D. Javier Solana. Representante de la Comisión Europea y Comisionada de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner | <ul style="list-style-type: none"> Trabajar conjuntamente para reforzar los mecanismos de dialogo político y de cooperación. Fortalecer los mecanismos de la Integración Regional Se han considerado los temas de TV digital, derechos de propiedad intelectual, empleo y políticas sociales, pensiones y políticas de empleo, como prioritarios para concitar un interés de responsabilidades y colaboraciones comunes. Al ser tan exitosa y proactiva el aspecto de cooperación, se ha tomado nota de las perspectivas actuales de la agricultura, generando negociaciones en productos agrícolas y de pesca, evaluación en materias de servicios y la circulación de personas físicas. | <p>Firma de un acuerdo de cooperación Chile-UE que alcanza los 41 millones de euros, contemplando tres áreas prioritarias: cohesión social, educación superior, innovación y competitividad.</p> <p>Los actores involucrados en esta reunión han firmado el Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Republica de Chile, por otra parte, para tener en cuenta la adhesión de la Republica de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea</p> |

Anexo 14 - Cuadro Sinóptico de las Sesiones de Comité de Asociación Realizados a la Fecha

| 1º reunión Comité de Asociación | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| Noviembre 2003- Bruselas, Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> • Viceministro de RR.EE, Embajador Cristián Barros. • Director General Adjunto de RR.EE a cargo de América Latina y Asia, de la Delegación de la UE Sr. Hervé Jouanjean. • Director General para las Américas del Ministerio de RR.EE, Jefe de la Unidad de la UE de la Presidencia Sr. Giulio Piccirilli. | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de opiniones sobre los tres pilares del Acuerdo suscrito entre Chile y la UE, Político, comercial y cooperación: <p>Político: Satisfacción por las relaciones bilaterales y observar situación de A.Latina, Europa y áreas de interés común. Además se explico el avance de la Conferencia Gubernamental y el avance de los acuerdos políticos de la UE.</p> <p>Comercial: hubo una revisión del acuerdo en materia comercial y la descripción de los primeros comités que se estructuraron en:Comité Conjunto de Administración en materias Sanitarias y Fitosanitarias, Comité Especial de Normas Técnicas, reglamentación y evaluación de la conformidad y Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen.</p> <p>Cooperación: las partes comprometieron no alterar el Memorándum de Entendimiento firmado en Marzo de 2001 y el "Country Strategy Paper 2002-2006" aprobado por la Comisión en Noviembre de 2002</p> | <p>Existe un intercambio de puntos de vista entre las partes concertantes para el Fondo de Aplicación del Acuerdo de Asociación, la cual se verán concretamente en la 2º reunión de este organismo.</p> <p>Hubo decepción entre los actores reunidos por los escasos resultados de la Conferencia Ministerial de Cancún, pero hubo compromiso en los foros internacionales Como la Agenda de Desarrollo de Doha.</p> <p>Se visualizo la ampliación que iba a tener la UE y sus propósitos y estrategias correspondientes al Acuerdo de Asociación suscrito con Chile.</p> <p>Concretar progresivamente los puntos analizados en esta 1º reunión y concretar el año 2004la 2º reunión de este organismo, a efectuarse en Santiago de Chile.</p> |

| 2º reunión Comité de Asociación. | | | |
|---|--|---|---|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| 2004- Santiago de Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Viceministro de RR.EE, Embajador Cristián Barros. • Director General Adjunto de RR.EE a cargo de América Latina y Asia, de la Delegación de la UE Sr. Hervé Jouanjean | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del acuerdo en sus pilares correspondientes (político, cooperación y comercial) y las instancias que propician dicho acuerdo de asociación; además un progresivo avance de las tratativas institucionales para fortalecer el acuerdo bilateral de las partes constituyentes. • Concreción en los puntos relativos a la Ronda de Doha, fortaleciendo el acuerdo a nivel de foros internacionales. Junto a esto, la aplicación de medidas conjuntas en las sesiones de las Naciones Unidas en lo referente a temas de política exterior, terrorismo y derechos humanos. • Análisis y estudio de la ampliación de la UE en relación a los 10 nuevos Estados que se integraran a la unión y los nuevos retos y desafíos que tendrán en base a las asociaciones de Chile y sus socios estratégicos. | Incrementar con medidas complementarias el Acuerdo de Asociación en áreas atinentes a ciencia, tecnología, cultura y normativas referentes a migración, derechos de propiedad y cooperación aduanera. |

| 3º reunión Comité de Asociación | | | |
|---------------------------------------|--|---|---|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| Noviembre 2005 - Bruselas, Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de RR.EE Cristián Barros. • Director General Adjunto de RR.EE a cargo de América Latina y Asia, de la Delegación de la UE Sr. Hervé Jouanjean. • Presidencia de la UE a cargo del Embajador austriaco Rudolf Lennkh. • Embajador de Chile ante la UE Alberto Van Klaveren. • Director Multilateral de DIRECON, Andrés Rebolledo • Director de la Agencia de Cooperación Internacional AGCI, Marcelo Rozas | <ul style="list-style-type: none"> • Se demuestra una relación armónica y que se concreta con la convergencia de acciones y valores conjuntos <p>Comercial: El crecimiento de las exportaciones chilenas en este tercer año, y el incremento que ha experimentado el sector comercial, principalmente el de servicios, mineros y agropecuarios.</p> <p>Político: Análisis de la próxima expansión de la UE (Rumania y Bulgaria) y los efectos que puede tener en las nuevas estrategias del Acuerdo de Asociación, generándose un protocolo de adaptación, tal como ocurrió en la ampliación anterior</p> <p>Existe un análisis de la situación política de A. Latina y de los hechos que han acontecido en la UE en relación a la constitución europea y la ampliación de este conglomerado.</p> <p>Cooperación: existe un avance próspero en esta materia, pues a parte del aporte que realiza la UE con el 75% de los recursos comprometidos, Chile ha iniciado acciones referentes a la Modernización del Estado y apoyo para la creación y desarrollo de empresas innovadoras.</p> | Proseguir con las iniciativas que se establecen en el Acuerdo de Asociación y complementar y colaborar en las nuevas decisiones integrales que se van tomando en los pilares del acuerdo. |

| 4º reunión Comité de Asociación | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| Noviembre 2006 – Santiago de Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de RR.EE (S) Embajador Carlos Portales. • Presidencia de la UE a cargo del Sra. Anne Lammila, Directora de la Unidad para América Latina y el Caribe del Ministerio de RR.EE de Finlandia. • Director General Adjunto de RR.EE a cargo de América Latina y Asia, de la Delegación de la UE Sr. Hervé Jouanjean. | <ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar en los puntos comunes que existen entre los actores concordantes. Bajo esta lógica esta la relevancia en el plano comercial el aumento de las exportaciones chilenas hacia el exterior, siendo principalmente la UE el socio primordial de este aspecto comercial. • Se intercambian la información sobre el proceso legislativo de la adopción del Sistema REACH, que se esta implementando en la Unión Europea. • Evaluación de los programas que inciden en los foros internacionales y observar los lineamientos comunes que se planteen en la conformación de la agenda entre la UE y ALC. Junto a esto la realización de una reunión conjunta entre la sociedad civil de Chile y la UE en noviembre del presente año, para fortalecer y desarrollar los intereses comunes que evidencian dichos actores sociales. | <p>Concretar para la próxima reunión del Comité las observaciones y resultados de las acciones referentes a la Cohesión Social, innovación, emprendimiento e investigación en ciencia y tecnología, reforzando la comunicación particularmente entre sectores universitarios.</p> <p>Se acuerda la realización en marzo del año 2007 de un Seminario Chile-UE sobre el tema de servicios de empleo</p> |

| 5º reunión de Comité de Asociación | | | |
|--------------------------------------|--|--|---|
| Fecha y lugar | Actores | Puntos abordados | Resolución |
| Diciembre 2007- Bruselas, Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de RR.EE Embajador Alberto Van Klaveren. • Director General Adjunto de RR.EE a cargo de América Latina y Asia, de la Delegación de la UE Sr. João Aguiar • Presidencia de la UE a cargo del Sr. Jorge Cabral, Director General adjunto de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Portugal. • Presidenta del Grupo de Trabajo COLAT, Sra. Helena Coutinho | <ul style="list-style-type: none"> • Observar las incidencias que ha tenido el acuerdo, uno de los más fructíferos de la UE que ha tenido con países terceros. Se observan la descripción de sus tres pilares: <p>Político: evaluación positivamente de los acuerdos que retratan de buscar en los foros internacionales, principalmente el de Naciones Unidas en relación a DD.HH y la preparación de la próxima cumbre UE-ALC en Lima, Perú.</p> <p>Cooperación: el aspecto de cooperación bilateral va muy positiva su relación, pero en relación al nuevo documento de estrategia del país 2007-2013 para Chile (CSP), la Comisión proporcionó información sobre la programación de cooperación en las tres áreas seleccionadas como prioritarias: cohesión social, innovación y competitividad y educación superior.</p> | <p>Las partes reconocieron que el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile ha probado ser una herramienta útil para aumentar la comprensión y consultas mutuas. La comisión vio con interés el hecho de desarrollar acuerdos triangulares por parte de Chile, siendo un herramienta a evaluar; por otra parte, la comisión vio con buenos augurios la participación de Chile en el Programa de competitividad e innovación de la Dirección General de Empresa, en el área de ciencia y tecnología.</p> <p>Además se felicitó a Chile por la ejecución del foro sobre cohesión social UE-ALC; también se asocio a la negociación por el transporte aéreo entre Chile y la UE para reuniones posteriores.</p> <p>Por último, Chile indico que todavía no tomaba una decisión sobre la utilización de la TV digital, en donde la norma Europea es la requerida para seguir profundizando las relaciones entre las partes. Junto a esto se toman notas y conocimientos de temas relativos como la cláusula de evolución de la agricultura y sus productos y delos derechos de propiedad intelectual.</p> |

Anexo 15 - Principales Acuerdos en Sesiones de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile

| Reunión | Fecha y Lugar | Asuntos Tratados |
|---------|---|---|
| I | Noviembre 2003 Valparaíso, Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Fue creada la comisión parlamentaria mixta UE-CHILE y tuvo su primera Reunión Fundacional. • Diálogo político, un análisis de las perspectivas del comercio bilateral a la luz de la entrada en vigor del Acuerdo al año siguiente, y temas de cooperación bilateral, especialmente en el área científica y tecnológica. |
| II | 25 Enero 2005 Bruselas, Reino de Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la puesta en marcha del Acuerdo de Asociación Política y Económica entre ambas partes. • Preocupación ante la eventual aplicación de medidas de salvaguardias por parte de la Unión Europea a las importaciones de salmón, plantearon los senadores integrantes de la delegación chilena. • Positivo balance del dialogo político y la evolución que ha tenido el comercio bilateral desde la entrada en vigencia del acuerdo. • Intercambio de opiniones sobre la situación política de Chile y la Unión Europea, además del ámbito internacional. • Analizar las perspectivas de la Comunidad Sudamericana de Naciones; la Conferencia Interparlamentaria (UE/América Latina); El entorno europeo; la seguridad internacional a través de las operaciones de paz de la unión Europea en Bosnia (ALTHEA), en la cual participa Chile, y de la Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que también cuenta con un contingente nacional. |
| III | 5 y 6 Octubre del 2005 Valparaíso, Chile | <ul style="list-style-type: none"> • La evolución política y económica en Chile y la Unión Europea. • Puesta en marcha del Acuerdo de Asociación. • Situación chilena post-reformas constitucionales, y sus auspiciosa economía. • Desafíos en seguridad, las misiones en Haití, la misión ALTHEA, la conferencia de DOHA, de la Organización Mundial de Comercio y los distintos sistemas de control y cooperación científica y técnica. • Balance del comercio desde la entrada en vigor provisional del AA y el tratado Aeronáutico Chile-Unión Europea. |
| IV | 13 Junio 2006 Trasburgo, Francia | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cooperación mutua para el desarrollo económico y social. • Evaluar el avance en las rondas de la OMC. • Acoger las observaciones de Chile a la iniciativa REACH (Registro, Evaluación y Autorización de Químicos) que regula la entrada de metales a la Unión Europea. |
| V | 4 y 5 Octubre 2006 Valparaíso, Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación reciente de los procesos políticos vividos en los últimos meses tanto en Chile como en Europa. • Interés por estimular a la pequeña y mediana industria, incorporándola en los beneficios que el acuerdo pudiera ofrecer, incluyendo, la transferencia de tecnología e inversiones. • Compromiso a intercambiar experiencias en temas como emigraciones. • Apoyar la creación de un programa de Becas para estudiantes chilenos en Europa y europeos en Chile. • Intercambio de puntos de vista mutuamente beneficiosos sobre la directiva REACH. • Preocupación por los efectos del cambio climático que esta sufriendo el planeta. • Interés en fomentar la cooperación a través de proyectos comunes, a tal fin se comprometen a fortalecer mecanismos de información sobre posibles áreas o proyectos susceptibles de ello. • Plantear al Comité de Asociación que defienda ante las instituciones de la UE, el incremento de los esfuerzos de cooperación para Haití. • Búsqueda de formulas que puedan satisfacer a ambas partes respecto de la problemática derivada de la cuotas, en especial, las que afectan a los productos agropecuarios, y las materias relativas a la propiedad intelectual. |

| Reunión | Fecha y Lugar | Asuntos Tratados |
|---------|---|---|
| VI | <p>27 y 27 de marzo 2007 Bruselas, Reino de Bélgica</p> <p>28 – 30 de marzo 2007 Praga, República Checa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Situación política en la Unión Europea y en Latinoamérica • Establecimiento de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat) • Política agrícola común • Análisis de la políticas de la Unión Europea sobre la Pequeña y Mediana Empresa • Aplicación de la Directiva Reach • Negociaciones respecto a la Ronda Doha • Situación de las políticas energéticas y al uso de energías renovables |
| VII | <p>3 de octubre 2007 Valparaíso, Chile</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de Bulgaria y Rumania en la UE • Creación de la Asamblea EuroLat, nuevo foro de diálogo interparlamentario birregional • Pequeñas y medianas empresas, solicitan que tal como existía en el programa marco 2002-2006, se incluyan en el capítulo de cooperación acciones a favor de la promoción de información de desarrollo de las capacidades en pos de la innovación y del aumento de la competitividad • Investigación del Estado de Chile en la Antártica, se comprometen a promover la suscripción de convenios de cooperación específica que permitan la instalación y operación de una nueva base en dichos territorios • Compromisos a favor de un medio ambiente limpio y sostenible • Foro IJE/ALC sobre la cohesión social y la lucha contra la inequidad que tuvo lugar en Santiago de Chile del 23 al 25 de septiembre de 2007 • Propuesta sobre la posibilidad de organizar reuniones conjuntas con CPMIIE/ México • Compromiso a continuar intercambiando experiencias en temas como la migración • Programa de becas para estudiantes en el marco de la nueva programación de cooperación bilateral y con fin de mejorar el conocimiento de las realidades mutuas. Especialmente apoyan el proyecto de la creación de una ventanilla “Erasmus-Mundo” en Chile • Promoción intercambio de productos agropecuarios • Fomento de cooperación a través de proyectos comunes, en apoyo de las iniciativas del gobierno chileno para combatir la pobreza y la inequidad social • Situación financiera internacional y por las negociaciones que se realizan en el marco de la OMC. |

Anexo 16 - Exportaciones de Chile a la Unión Europea (27), (Clasificación CIU)
(Millones de dólares de cada año)

| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Agricultura, fruticultura, Ganadería, y Pesca | 383,5 | 303,7 | 322,3 | 339,9 | 457,8 | 594,6 | 631,3 | 710,3 | 818,6 |
| Minería | 2.614 | 2.813,3 | 2.856,2 | 2.530 | 2.823 | 5.230 | 6.221 | 12.073 | 11.504 |
| Industria | 1.131 | 1.492,8 | 1.458,7 | 1.406 | 1.780 | 2.207 | 2.543 | 3.052,6 | 3.919,4 |
| Otros | 17,6 | 17,8 | 21,4 | 60,3 | 25 | 24,3 | 43,3 | 62,4 | 106,7 |
| Total | 4.146,9 | 4.627,7 | 4.658,6 | 4.336,7 | 5086,2 | 8056,6 | 9.440,3 | 15.898,5 | 16.349,4 |

Fuente: DIRECON. Elaboración CELARE

Anexo 17 - Exportaciones de Chile a la Unión Europea (27), Procedentes del Sector Silvo Agropecuario (Clasificación CIU)
(Millones de dólares de cada año)

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Agricultura | 47,0 | 48,6 | 54,6 | 83,0 | 79,4 | 80,3 | 92,8 |
| Fruticultura | 249,1 | 274,9 | 380,0 | 489,0 | 530,0 | 605,0 | 699,0 |
| Ganadería | 6,3 | 7,6 | 15,1 | 12,8 | 10,5 | 16,4 | 14,5 |
| Silvicultura | 11,3 | 1,3 | 1,3 | 1,4 | 1,6 | 1,8 | 2,9 |
| Pesca Extractiva | 11,3 | 1,3 | 1,3 | 1,4 | 1,6 | 1,8 | 2,9 |
| Total | 322,3 | 339,9 | 457,8 | 594,6 | 631,3 | 710,3 | 818,6 |

Fuente: DIRECON. Elaborado por CELARE

Anexo 18 - Exportaciones de Chile a la Unión Europea (27), en el Sector Industrial (Clasificación CIIU)
(Millones de dólares de cada año)

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Alimentos, Bebidas y Tabaco | 713,8 | 733,4 | 915,0 | 1102,2 | 1300,6 | 1503,1 | 1746,7 |
| Textil confección y calzado | 16,1 | 16,4 | 18,9 | 17,6 | 10,9 | 13,1 | 65,3 |
| Forestales y Muebles de Madera | 48,3 | 56,9 | 68,3 | 89,1 | 117,2 | 117,0 | 172,8 |
| Celulosa, papeles impresos | 322,2 | 301,6 | 376,4 | 474,1 | 449,2 | 493,4 | 807,0 |
| Productos Químicos básicos, petróleo y derivados | 260,6 | 215,9 | 297,1 | 418,6 | 523,1 | 705,4 | 510,0 |
| Loza, porcelana, vidrio | 1,2 | 2,2 | 2,7 | 2,8 | 2,5 | 2,3 | 5,9 |
| Industria básica del hierro y el acero | 62,6 | 50,2 | 61,2 | 61,3 | 90,8 | 165,2 | 557,0 |
| Maquinarias, equipos, instrumentos de medida y material de transporte | 26,1 | 21,0 | 34,7 | 35,9 | 45,5 | 51,4 | 52,6 |
| Industria manufacturera no clasificada | 7,8 | 8,6 | 6,2 | 6,2 | 4,2 | 1,6 | 2,0 |
| TOTAL | 1458,7 | 1406,3 | 1780,4 | 2207,7 | 2543,9 | 3052,6 | 3919,4 |

Fuente: DIRECON. Elaborado por CELARE

Anexo 19 - Utilización de los Contingentes Arancelarios Otorgados por la UE a Chile.

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Carne Bovina | 0 | 375 | 274 (Cuota=1000) | 1414 (Cuota=1100) | 1594 (Cuota=1210) |
| Carne de Cerdo | 4067 | 4066 | 4281 (Cuota=3500) | 5004 (Cuota=3850) | 10305 (Cuota=4235) |
| Carne Ovina | 2908 | 3454 | 3773 (Cuota=2000) | 4196 (Cuota=2200) | 4258 (Cuota=2420) |
| Carne de Aves | 1709 | 8551 | 10207 (Cuota=7250) | 12933 (Cuota=7975) | 12372 (Cuota=8773) |
| Quesos | 1 | 2 | 1 (Cuota=1500) | 1 (Cuota=1575) | 25 (Cuota=1654) |
| Ajos | 516 | 214 | 38 (Cuota=500) | 32 (Cuota=525) | 1047 (Cuota=551) |
| Avena | 0 | 0 | 43 (Cuota=1000) | 0 (Cuota=1050) | 0 (Cuota=1103) |
| Champiñones en conserva | 0 | 0 | 17 (Cuota=500) | 22 (Cuota=525) | 0 (Cuota=551) |
| Cerezas en Conserva | 0 | 0 | 0 (Cuota=1000) | 0 (Cuota=1050) | 0 (Cuota=1103) |
| Uvas | 79637 | 164367 | 114285 (Cuota=40000) | 119063 (Cuota=42000) | 128686 (Cuota=44100) |
| Confitería | 75 | 50 | 223 (Cuota=400) | 130 (Cuota=400) | 22 (Cuota=400) |
| Chocolatería | 75 | 92 | 223 (Cuota=400) | 130 (Cuota=400) | 22 (Cuota=400) |
| Galletería | 12 | 13 | 30 (Cuota=500) | 29 (Cuota=500) | 13 (Cuota=500) |
| Merluza | 11712 | 13882 | 11101 (Cuota=5000) | 11551 (Cuota=5000) | 10983 (Cuota=5000) |
| Salmón Ahumado | 76 | 53 | 175 (Cuota=40) | 321 (Cuota=40) | 338 (Cuota=40) |
| Atún en Conserva | 0 | 0 | 0 (Cuota=150) | 0 (Cuota=150) | 0 (Cuota=150) |

Fuente: Elaboración CELARE

Anexo 20 - Inversión Extranjera Directa de la Unión Europea en Chile

ANEXO N° 1

Inversión Extranjera Directa De la Unión Europea (27) en Chile a través del Estatuto del Inversionista (Millones de dólares)

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 1974-2007 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|---------|---------|---------|------------|
| Belgica | 103.165 | 104.808 | 55.352 | 22.445 | 132.000 | 1.142 | 23.850 | 184.703 | 42.352 | 0 | 766.665 |
| Dinamarca | 0 | 831 | -774 | 4.000 | 1.650 | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17.037 |
| Alemania | 146.920 | 69.135 | 10.633 | 56.322 | 7.902 | 11.612 | 17.684 | 22.018 | 161.337 | 17.611 | 712.529 |
| Irlanda | -100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17.722 |
| Grecia | 0 | 0 | 0 | 200 | 6.322 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.522 |
| España | 896.077 | 4.619.515 | 642.869 | 386.172 | 247.838 | 159.951 | 3.742.042 | 206.957 | 74.913 | 106.692 | 13.886.696 |
| Francia | 183.272 | 617.339 | 45.973 | 34.562 | 40.709 | 41.444 | 2.527 | 4.735 | 21.370 | 14.428 | 1.392.155 |
| Italia | 5.638 | 51.191 | 96.130 | 919.994 | 29.818 | 6.765 | 0 | 27.500 | 123.146 | 0 | 1.657.094 |
| Luxemburgo | 922 | 47 | -1.640 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 109.720 |
| Holanda | 196.439 | 168.283 | 107.298 | 87.450 | 39.562 | 96.697 | 2.409 | -21.082 | 1.114 | 82.888 | 1.611.397 |
| Austria | 1.931 | -3.794 | 328 | 18 | 13 | -3.337 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.473 |
| Portugal | 0 | 1.001 | 1.048 | 0 | -2.048 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 562 |
| Rumania | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.360 |
| Finlandia | 36.051 | 8.998 | -28.021 | 0 | -406.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.332 |
| Suecia | 189 | 265 | 1.276 | 78.817 | 30.435 | 56.250 | 19.230 | 2.797 | 2.897 | 2.203 | 252.032 |
| Reino Unido | 700.881 | 326.427 | 166.806 | 449.024 | 1.518.024 | 135.344 | 95.419 | 255.387 | 93.526 | 8.243 | 5.659.599 |
| Resto países | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Unión Europea | 2.271.385 | 5.964.046 | 1.097.278 | 2.039.004 | 1.645.525 | 507.868 | 3.903.161 | 683.015 | 520.655 | 232.065 | 26.211.895 |

Fuente: Elaborado sobre datos del sitio " Web" del comité de Inversiones Extranjeras

Anexo 21 - Empresas provenientes de la Unión Europea participantes en el Proceso de concesiones de OOPP en Chile

| Empresa concesionada | País de origen | Año de adjudicación la concesión | Inversión requerida |
|--|----------------|---|---|
| Acciona Concesiones Chile S.A | España | 2002, (Autopista Vespucio Sur) | US\$ 271 millones |
| Grupo ACS Socios: Skanska (Suecia), Brotec (Chile), Belfi (Chile) | Suecia | 2001, (Autopista Central, Norte-Sur). Termino de concesión:2031 | US\$ 400 millones |
| Grupo ACS Socios: Hochtief (Alemania), Belfi (Chile), Brotec (Chile) | España | 2003, (Américo Vespucio Norte). Termino de concesión: 2032. | US\$ 320 millones |
| Grupo ACS Socios:Global Vía Infraestructura Chile | Alemania | 1997, (Autopista del Aconcagua) (tramo Santiago Los Vilos) | US\$ 255 millones |
| Grupo ACS Socios: Hochtief (Alemania) | España | 2005, (Habilitación anillo intermedio el tramo av. Kennedy El Salto). Termino de concesión: 2034. | US\$ 100 millones. |
| Grupo ACS | España | 1999, (SCL Aeropuerto Santiago de Chile). Termino de concesión: 2013. | US\$ 176 millones |
| ACSA Agbar Socios: ALSA Chile S.A | España | 2004, (Concesión Intermodal La Cisterna S.A). | Oferta técnica US\$ 25 millones, Inversión Final US\$ 75 millones |
| ACSA Agbar Socios: ALSA Chile S.A | España | 2005, (Concesión Intermodal Quinta Normal S.A). | No hay disponibilidad de información |
| Grupo AZVI Socios: COINTER S.A (Chile) | España | 2005, (Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A). | US\$ 10 millones |
| Grupo AZVI Socios: COINTER SL | España | 2007, (Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A). | No hay disponibilidad de información |
| BESALCO S.A | Chile | 2002, (Ruta Interportuaria Talcahuano Penco por isla Rocuant). | US\$ 28, 5 millones |
| BESALCO S.A Socios: Empresa constructora BELFI S.A (Chile), Empresa Constructora BROTEC S.A (Chile) | Chile | 2005, (Embalse Convento Viejo). | US\$ 180 millones |
| BESALCO S.A Socios: Sodexho (Francia) y Torno Chile Concesiones y Construcciones LTDA. (Italia) | Francia | 2002, (Establecimientos Penitenciarios Grupo1, sociedad concesionaria BAS DOS S.A) | US\$ 75 millones |

| | | | |
|---|---------|---|----------------------------------|
| CINTRA | España | 1999, (Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A) | US\$ 706 millones |
| CINTRA. Socios: Ferrovial Agroman Agencia en Chile (España) | España | 1999, (Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A) | US\$ 258 millones |
| CINTRA | España | 1998, (Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A) | US\$ 224 millones |
| OHL concesiones SL. | España | 1995, (Autopista del Sol, Concesionaria Autopista del SolS.A). Termino de concesión 2019. | US\$ 157 millones |
| OHL concesiones SL. Socios: Infraestructura 2000 Dos Mil S.A | España | 1997, (Autopista Los Libertadores). Termino de concesión 2024. | US\$ 138 millones |
| OHL concesiones SL. | España | 2003, Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes (Camino Internacional Ruta 60) | US\$ 310 millones |
| OHL concesiones SL. Socios: OHL Andina S.A | España | 2004, Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A | US\$ 80 millones |
| Grupo SACYR. Socios: ITINERE Chile S.A (España). | España | 2004, Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente (tramo Los Vilos La Serena) | US\$ 130 millones |
| Grupo SACYR. Socios: INTINERE S.A, ACCIONA S.A | España | 2001, Sociedad Concesionaria Autopista Litoral Central (tramo Algarrobo-Casablanca) | US\$ 105 millones |
| INTINERE S.A | España | 1997, Sociedad Concesionaria del Elquí S.A | US\$ 250 millones |
| Grupo SACYR. Socios: ASC S.A e INTINERE S.A. | España | 1999, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (tramo Santiago-Valparaíso-Viña del Mar) | US\$ 377 millones |
| Grupo SACYR. Socios: ITINERE S.A | España | 1998, Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A (tramo Río Bueno-Pto Montt) | US\$ 249 millones |
| CINTRA.Socios: Inversiones Sodeia Cinco S.A, Ferrovial Agroman Agencia en Chile (España). | España | 1996, Sociedad Concesionaria S.A (tramo Talca Chillán) | US\$ 167 millones |
| VINCI. Socios: Constructora VINCI S.A (Francia) y Constructora VCGP S.A. (Francia) | Francia | 2004, Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 S.A | US\$ 80 millones |
| CINTRA. Socios: Cintra Inversiones y Asesorías Limitada | España | 1998, Sociedad Concesionaria Ruta del Bosque (tramo Chillán Collipullí) | US\$ 242 millones |
| Chilena de Global Vía y Global Vía Infraestructuras | España | 1995, Sociedad Concesionaria Autopista del ITATA S.A (Acceso Norte) | US\$ 196 millones |
| Autopista Do Pacífico, Autostrade Sud America SRL | Italia | 2005, Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A | Oferta Técnica US\$ 385 millones |

Anexo 22 PROYECTO FONDO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL GOBIERNO DE CHILE

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|---|--|
| 1. "Trazabilidad y Comparabilidad Internacional de las Mediciones Químicas y Vigilancia de los Riesgos de Mercado para los Principales Productos Alimentarios de Exportación". | |
| Ejecutor: Ministerio de Economía y Fundación Chile | |
| Aporte UE | 1.949.000 € |
| Aporte nacional | 1.997.000 € |
| Total Proyecto | 3.946.000 € |
| Fecha inicio | Agosto 2005, con recursos de aporte local La fecha formal de aprobación, para el uso de los recursos europeos, fue el 30 de diciembre de 2005 |
| Término original | Junio 2007 |
| Término definitivo | Junio 2007 |

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|------------------------------|--------------------------|
| 2. "Compras Públicas" | |
| Ejecutor : Pro Chile | |
| Aporte UE | 60.000 € |
| Aporte nacional | 64.687 € |
| Total Proyecto | 124.687 € |
| Fecha inicio | 29 de septiembre de 2004 |
| Término original | |
| Término definitivo | 15 de diciembre de 2007 |

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|---|---|
| 3. "Portal de Regulaciones Técnicas Chilenas y Europeas Incluyendo Requisitos en Materias Ambientales y de Calidad Exigidos por el Mercado Europeo". | |
| Ejecutor | Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| Aporte UE | 60.473 € |
| Aporte nacional | 60.473 € |
| Total Proyecto | 120.946 € |
| Fecha inicio | 18 de noviembre de 2004 |
| Término original | 17 de noviembre de 2005 |
| Término definitivo | 4 de octubre de 2006 |

NOMBRE DEL PROYECTO:**4. “Prospección de Requerimientos en Materia de Normas y Evaluación de la Conformidad en el Mercado de la Unión Europea”.**

Ejecutor: Instituto Nacional de Normalización INN – Ministerio de Economía

| | |
|--------------------|---------------------|
| Aporte UE | 252.942 € |
| Aporte nacional | 249.940 € |
| Total Proyecto | 512.882 € |
| Fecha inicio | |
| Término original | |
| Término definitivo | 30 de junio de 2007 |

NOMBRE DEL PROYECTO:**5. “Perfeccionamiento del Sistema de Manejo de Situaciones de Crisis en el Ámbito Internacional del Comercio Alimentario”.**

Ejecutor: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

| | |
|--------------------|-----------------|
| Aporte UE | 104.375 € |
| Aporte nacional | 104.375 € |
| Total Proyecto | 208.750 € |
| Fecha inicio | Septiembre 2005 |
| Término original | Septiembre 2006 |
| Término definitivo | Junio 2007 |

NOMBRE DEL PROYECTO:**5. “Perfeccionamiento del Sistema de Manejo de Situaciones de Crisis en el Ámbito Internacional del Comercio Alimentario”.**

Ejecutor: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

| | |
|--------------------|-----------------|
| Aporte UE | 104.375 € |
| Aporte nacional | 104.375 € |
| Total Proyecto | 208.750 € |
| Fecha inicio | Septiembre 2005 |
| Término original | Septiembre 2006 |
| Término definitivo | Junio 2007 |

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|---|---------------|
| 7. “Difusión y Promoción en Europa y Chile del Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea”. | |
| Ejecutor: DIRECON (Departamento Europa, África y Medio Oriente) | |
| Aporte UE | 159.132 € |
| Aporte nacional | 54.992 € |
| Total Proyecto | 214.124 € |
| Fecha inicio | Octubre 2004 |
| Término original | Octubre 2005 |
| Término definitivo | 30 Junio 2007 |

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|--|-------------------------|
| 8. “Homologación de la Capacidad Analítica entre los Laboratorios del Servicio Agrícola y Ganadero y Laboratorios Agropecuarios de la Unión Europea”. | |
| Ejecutor: Servicio Agrícola y Ganadero | |
| Aporte UE | 604.610 € |
| Aporte nacional | 397.300 € |
| Total Proyecto | 1.001.910 € |
| Fecha inicio | 10 de Diciembre de 2004 |
| Término original | 10 de Junio de 2006 |
| Término definitivo | 4 de Diciembre de 2006 |

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|---|-------------------------|
| 9. “Armonización de Normativas”. | |
| Ejecutor: Servicio Agrícola y Ganadero | |
| Aporte UE | 636.300 € |
| Aporte nacional | 351.721 € |
| Total Proyecto | 988.021 € |
| Fecha inicio | 17 de diciembre de 2004 |
| Término original | 17 de diciembre de 2006 |
| Término definitivo | 30 de junio de 2007 |

NOMBRE DEL PROYECTO:**10. “Proyecto de Cooperación del Servicio Nacional de Aduanas para la Implementación y Aplicación del Acuerdo de Asociación Chile – UE”.**

Ejecutor: Servicio Nacional de Aduanas

| | |
|--------------------|---------------------|
| Aporte UE | 67.533 € |
| Aporte nacional | 25.511 € |
| Total Proyecto | 90.044 € |
| Fecha inicio | 24 de mayo de 2005 |
| Término original | 30 de junio de 2007 |
| Término definitivo | 13 de abril de 2007 |

NOMBRE DEL PROYECTO:**11. “Fortalecimiento de la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre Chile y la Unión Europea”.**

Ejecutor: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

| | |
|--------------------|------------|
| Aporte UE | 234.796 € |
| Aporte nacional | 124.415 € |
| Total Proyecto | 359.211 € |
| Fecha inicio | Junio 2004 |
| Término original | Junio 2006 |
| Término definitivo | Junio 2007 |

NOMBRE DEL PROYECTO:**12. “Identificación de Oportunidades para el Reforzamiento de la Cooperación Chile – Unión Europea”.**

Ejecutor: Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)

| | |
|--------------------|------------|
| Aporte UE | 146.300 € |
| Aporte Nac. | 49.000 € |
| Total Proyecto | 195.300 € |
| Fecha inicio | Junio 2004 |
| Término original | Junio 2006 |
| Término definitivo | Junio 2007 |

| NOMBRE DEL PROYECTO: | |
|--|------------|
| 13. “Diseño de Agendas Regionales de Cooperación Internacional, en el Marco del Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación entre Chile y la Unión Europea”. | |
| Ejecutor: Agencia de Cooperación Internacional AGCI | |
| Aporte UE | 119.100 € |
| Aporte Nac. | 39.70 € |
| Total Proyecto | 158.000 € |
| Fecha inicio | Junio 2004 |
| Término original | Junio 2006 |
| Término definitivo | Junio 2007 |

Fuente: Informe AGCI, julio 2008

Anexo 23 PROYECTOS APROBADOS DEL FONDO DE MODERNIZACION DEL ESTADO

| 1.-Nombre del Proyecto: | |
|---|-----------------|
| Modernización de la gestión pública de salud: incorporación de la participación ciudadana en las funciones directiva; de profesionales encargados de la temática; de funcionarios de las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Red Pública de Salud y fortalecimientos de las Instancias de Participación de Usuarios. | |
| Ejecutor: Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud | |
| Aporte UE | 605.675 euros |
| Aporte Nac. | 896.207 euros |
| Total Proyecto | 1.501.882 euros |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | Agosto 2006 |
| Término original | Junio 2008 |
| Término definitivo estimado | Diciembre 2008 |

2.Nombre del Proyecto:**Consolidación de un Modelo Participativo de Gestión Habitacional y Urbana (Proyecto Piloto en Tres Comunas del País)**

Ejecutor: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Aporte UE | 257.787 euros |
| Aporte Nac. | 261.853 euros |
| Total Proyecto | 519.640 euros |
| Fecha inicio | 6 de Agosto de 2007 |
| Término original | |
| Término definitivo estimado | 31 De Diciembre de 2008 |

3.Nombre del Proyecto**Apoyo a la modernización y la implementación de la política exterior de Chile a través de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores**

Ejecutor: Subsecretaria de Relaciones Exteriores

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Aporte UE | 574.753 |
| Aporte Nac. | 464.061 |
| Total Proyecto | 1.038.814 |
| Fecha inicio | Octubre del 2006 |
| Término original | Octubre del 2008 |
| Término definitivo estimado | Diciembre del 2008 |

4.-Nombre del Proyecto:**“Mejoramiento de la gestión Local a través del reconocimiento de la diversidad, la participación ciudadana y el apoyo tecnológico”.**

Ejecutor: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Aporte UE | 591.658 |
| Aporte Nac. | 675.201 |
| Total Proyecto | 1.266.859 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 10-12-2004 |
| Término original | 31-07-2009 |
| Término definitivo estimado | 31 de diciembre de 2008 |

5.Nombre del Proyecto:**“Becas para Funcionarios Públicos de la República de Chile en la Unión Europea**

Ejecutor: Agencia de Cooperación Internacional de Chile

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Aporte UE: | € 3.952.876 |
| Aporte Nac. | € 4.423.510 |
| Total Proyecto | € 8.376.386 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | Abril de 2006 |
| Término original | 31 Diciembre de 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 Diciembre de 2008 |

6.Nombre del Proyecto:**“Aumento de la Participación Ciudadana en la Red de Protección al Consumidor”.**

Ejecutor: Servicio Nacional del Consumidor.

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Aporte UE | € 400.028.- |
| Aporte Nac. | € 529.041.- |
| Total Proyecto | € 929.069.- |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 5 de mayo de 2007 |
| Término original | 30 de noviembre de 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 de diciembre de 2008 |

7.Nombre del Proyecto:**Proyecto de modernización institucional de la I. Municipalidad de Valparaíso para la participación ciudadana**

Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Valparaíso

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Aporte UE | € 500.000 |
| Aporte Nac. | € 500.000 |
| Total Proyecto | € 1.000.000 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 01 de Mayo de 2006 |
| Término original | 31 de Octubre de 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 de Diciembre de 2008 |

8.Nombre del Proyecto:**“Fortalecimiento de la Participación de los Pequeños Productores Agrícolas como parte del proceso de modernización de INDAP”.**

| | |
|--|---------------|
| Ejecutor: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) | |
| Aporte UE | 349.671 Euros |
| Aporte Nac. | 391.401 Euros |
| Total Proyecto | 741.072 Euros |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | |
| Término original | |
| Término definitivo estimado | Agosto 2008 |

9.Nombre del Proyecto:**“Construyendo ciudadanía desde la infancia y adolescencia”**

| | |
|--|----------------------|
| Ejecutor: Servicio Nacional de Menores | |
| Aporte UE | €300.000 |
| Aporte Nac. | €370.000 |
| Total Proyecto | €670.000 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | |
| Término original | 25 de Mayo 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 de Diciembre 2008 |

10.Nombre del Proyecto:**Modernización de la Gestión y Acceso a Información Ambiental para la Participación ciudadana.**

Ejecutor: Comisión Nacional del Medio ambiente

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Aporte UE | 250.000 euros |
| Aporte Nac. | 477.027 euros |
| Total Proyecto | 727.027 euros |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 24 Julio 2006 |
| Término original | 31 Julio 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 Diciembre 2008 |

11.Nombre del Proyecto:**Diseño e Implementación de un Modelo Participativo y descentralizado de Gobierno Local desde la Gestión Educacional**

Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Temuco

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Aporte UE | € 400.000 |
| Aporte Nac. | € 400.000 |
| Total Proyecto | € 800.000 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 27 de Junio de 2006 |
| Término original | 31 de octubre de 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 de diciembre de 2008 |

| 12.Nombre del Proyecto: | |
|--|--------------------------|
| Peñalolén: Primera Comuna Digital una experiencia replicable" | |
| Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Peñalolén | |
| Aporte UE: | 500.000 Euros |
| Aporte Nac. | 714.000 Euros |
| Total Proyecto | 1214.000 Euros |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 22 de noviembre del 2005 |
| Término original | 22 noviembre del 2008 |
| Término definitivo estimado | Diciembre 2008 |

| 13.Nombre del Proyecto: | |
|---|---|
| Desarrollo de sistema de información de gestión territorial integrada a la SUBDERE | |
| Ejecutor: SUBDERE-USACH / AGCI-UE | |
| Aporte UE | 150.000.- EUROS |
| Aporte Nac. | 150.000.- EUROS (SUBDERE-USACH 75.000 EURO C/U) |
| Total Proyecto | 300.000.- EUROS |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 09/02/2006 |
| Término original | 31/12/2008 |
| Término definitivo estimado | |

| 14.Nombre del Proyecto: | |
|--|-----------------|
| Creación de un canal local para la comuna de La Pintana | |
| Ejecutor: Municipalidad de La Pintana | |
| Aporte UE : | 38.245 |
| Aporte Nac.: | 73.847 |
| Total Proyecto | 112.092 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | Noviembre 2006 |
| Término original | Octubre de 2008 |
| Término definitivo estimado | |

| 15.Nombre del Proyecto: | |
|--|-------------------|
| Promoción de los Derechos y la Participación Ciudadana de las Mujeres a través del Fortalecimiento de los Canales de Información y Difusión de la Institucionalidad Pública | |
| Ejecutor: Servicio Nacional de la Mujer. SERNAM | |
| Aporte UE | € 496.133 |
| Aporte Nac. | € 716.305 |
| Total Proyecto | €1.212.438 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 22 Junio 2006 |
| Término original | 22 Noviembre 2008 |
| Término definitivo estimado | Noviembre 2008 |

16.Nombre del Proyecto:**Participación para el Desarrollo Ambientalmente Sustentable y la Integración Social en el Espacio Público de la Comuna de La Reina**

Ejecutor: Municipalidad de La Reina

| | |
|-----------------------------|---|
| Aporte UE | 250.000 |
| Aporte Nac. | 494.450 |
| Total Proyecto | 744.450 |
| Fecha inicio | Res. Nº 40 del 23.06.2006 Toma razón CGR 01.04.2006 Decreto Municipal 809 del 14 Junio 2006 |
| Término original | 31 Diciembre 2008 |
| Término definitivo estimado | 31 Diciembre 2008 |

17.Nombre del Proyecto: Salud Jurídica y Mediación Comunitaria

Ejecutor: Ministerio de Justicia

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Aporte UE | € 300.000 |
| Aporte Nac. | € 389.928 |
| Total Proyecto | € 689.928 |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 15 de septiembre de 2006 |
| Término original | 15 de septiembre de 2008 |
| Término definitivo estimado | 30 de noviembre de 2008 |

18.Nombre del Proyecto: “Consolidando una gestión Sanitario Ambiental Participativa en las Autoridades Sanitarias Regionales”Ejecutores: Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública
Fundación Ciudadana para las Américas

| | |
|------------------------------|---|
| Aporte UE | 354.813 euros MINSAL 141.923 euros FCPA 212.890 euros |
| Aporte Nac. | 391.763 euros MINSAL 251.607 euros FCPA 140.156 euros |
| Total Proyecto | 746.576 euros |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | 06 de Octubre de 2006 |
| Término original | Noviembre 2008 |
| Término definitivo estimado | Noviembre 2008 |

19.Nombre del Proyecto:**Modernización de la Gestión Ambiental Local para la Promoción de la Participación Ciudadana y Acceso a Información Ambiental en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago**

Ejecutor : Comisión Nacional de Medio Ambiente Región Metropolitana de Santiago

| | |
|------------------------------|-------------------|
| Aporte UE | € 240.000.- |
| Aporte Nac. | € 293.897.- |
| Total Proyecto | € 533.897.- |
| Fecha inicio (T/ razón CGR) | Febrero 2007 |
| Término original | Diciembre de 2007 |
| Término definitivo estimado | Octubre 2008 |

Fuente: Informe de AGCI, Julio 2008

Anexo 24 Licitaciones Empresas Innovadoras

Proyecto Apoyo a la Creación y Desarrollo de Empresas Innovadoras

Licitaciones de servicios por un monto igual o superior a 200.000 euros

| Nº | Componente | Licitación | Monto \$ | Monto Euros | Duración Contrato (meses) |
|-----------------|---|---|----------------------|------------------|---------------------------|
| 1 | A.1.2 Apoyo al Patentamiento | A.1.2.7.a Apoyo a la presentación de iniciativas de protección intelectual e industrial | 223,879,819 | 303,278 | 18 |
| 2 | B.2.1 Producción Limpia Regional | B.2.1.7.4 y B.2.1.7.5. Implementar programa de 6 misiones técnicas con participación público-privada en PL con perfil regional | 248,263,200 | 336,400 | 18 |
| 3 | | B.2.1.9.2. Implementación Pasantías | 162,655,000 | 220,400 | 9 |
| 4 | B.2.2 Fortalecimiento sistema de productividad y calidad | B.2.2.6.2 y B.2.2.6.4. Aplicación progresiva y en régimen Apoyo a empresas | 225,000,000 | 300,000 | 24 |
| 5 | | B.2.2.5. Diseño y desarrollo plan de posicionamiento y Difusión | 185,288,000 | 251,000 | 18 |
| 6 | | B.2.2.7.2 y B.2.2.7.4. Formación y apoyo a empresas SEMC | 228,750,000 | 305,000 | 18 |
| 7 | B.2.3. Misiones de Pequeños y Medianos Empresarios a la Unión Europea" | B.2.3.4.1, B.2.3.4.2, B.2.3.6.1. Pasajes | 236,100,000 | 314,800 | 16 |
| 8 | C.1.1 Educación y Emprendimiento | C.1.1.1.1 - C.1.1.1.2 - C.1.1.2.2 - C.1.1.2.4 - C.1.1.3.1 - C.1.1.3.2 - C.1.1.3.3 - C.1.1.4.1 - C.1.1.4.2 - C.1.1.4.3 - C.1.1.5.1 - C.1.1.5.2 - C.1.1.5.3 - C.1.1.5.4 Diseño, estrategia e implementación de iniciativas de Emprendimiento para la educación chilena | 441,148,320 | 597,600 | 22 |
| 9 | | C.1.1.2.3 - C.1.1.2.5 Producción de seminarios y concursos para componente Educación para el Emprendimiento | 224,781,900 | 304,000 | 22 |
| 10 | C.1.3 Sistema de Información de Fomento Productivo (SIMFO) | C.1.3.1. Consultoría de acompañamiento, análisis, gestión del cambio, aseguramiento de la calidad y análisis de performance del SIMFO | 153,300,000 | 210,000 | 22 |
| 11 | | C.1.3.2. Construcción del sistema de información y del portal de fomento productivo | 632,180,000 | 866,000 | 9 |
| 12 | C.1.4 Buenas Prácticas de Gestión Municipal | C.1.4.2.4 y C.1.4.2.5: Capacitación a funcionarios municipales que se han destacado en la implementación de prácticas innovadoras de gestión municipal | 184,500,000 | 250,000 | |
| 13 | | C.1.4.2.4 y C.1.4.2.5: Fortalecimiento de las competencias, actitudes y habilidades de gestión estratégica de los funcionarios municipales vinculados al desarrollo económico local. | 110,700,000 | 150,000 | |
| 14 | | C.1.4.2.4 y C.1.4.2.5: Estímulos a funcionarios municipales que se han destacado en la implementación de prácticas innovadoras de gestión municipal. | 258,300,000 | 350,000 | 22 |
| SUBTOTAL | | | 3,514,846,239 | 4,758,478 | |

Licitaciones de servicios por un monto inferior a 200.000 euros y superior a 5.000 euros

| N° | Componente | Licitación | Monto \$ | Monto Euros | Duración Contrato (meses) |
|----|---|---|-------------|-------------|---------------------------|
| 15 | A.1.1 Fortalecimiento Incubadoras y Capital Semilla | A.1.1.1. Diseño de plan de capacitación para incubadoras | 5,250,000 | 7,000 | 6 |
| 16 | | A.1.1.9. Diseño y ejecución de un programa de comunicaciones | 106,500,000 | 142,000 | 17 |
| 17 | A.1.2 Apoyo al Patentamiento | A.1.2.1. Consultoría Diseño del Instrumento | 3,750,000 | 5,000 | 4 |
| 18 | | A.1.2.2. Eventos de coordinación estratégica | 3,000,000 | 4,000 | 8 |
| 19 | | A.1.2.7.b. Apoyo a la presentación de iniciativas de protección intelectual e industrial | 71,400,000 | 96,721 | 16 |
| 20 | | A.1.2.10. Consultoría, seguimiento y ajustes | 3,750,000 | 5,000 | 6 |
| 21 | A.2.1 Redes de Capital | A.2.1.1-2 Elaboración de catastro de proyectos tecnológicos | 82,500,000 | 110,000 | 6 |
| 22 | | A.2.1.3 Estudio funcionamiento de redes financieras nacionales europeas | 22,500,000 | 30,000 | 5 |
| 23 | | A.2.1.4 Diseñar una modalidad de enlace entre redes financieras nacionales y europeas con proyectos tecnológicos innovadores | 31,500,000 | 42,000 | 4 |
| 24 | Difusión Componentes Innova Chile | A.1.1.8 - A.1.2.4-5-6-11 Diseño e implementación de seminarios y talleres regionales para difusión del instrumento, y producción del material de capacitación | 83,250,000 | 111,000 | 17 |
| 25 | | A.2.1.6 - B.1.2.4 - B.1.3.3 Diseño y ejecución de un programa de difusión | 82,500,000 | 110,000 | 17 |
| 26 | A.2.2 Sistema de Información de Registros de Propiedad Industrial y mejoramiento de capacidades institucionales DPI | A.2.2.1 Producción de Seminarios en Materia de Propiedad Industrial | 30,750,000 | 41,000 | 20 |
| 27 | | A.2.2.10 Generar Fondo Documental digitalizados de Patentes y Marcas Según Estándar OMPI-EPO / 10.2 Licitación adjudicación de digitalización de documentos. | 59,250,000 | 79,000 | 12 |
| 28 | | A.2.2.12 Propuesta de nueva Institucionalidad y cambio Tecnológico / 12.2 Licitación Adjudicación; Consultoría. | 11,250,000 | 15,000 | 11 |
| 29 | | A.2.2.13 Desarrollar Sistema de Registro de Expedientes / 13.3 Contratación de Consultoría para desarrollo de Proyecto como aplicación. (1) | 37,350,000 | 49,800 | 12 |
| 30 | | A.2.2.14. Desarrollo Sistema de Búsqueda Fonética en la Web | 30,975,000 | 41,300 | 12 |
| 31 | | A.2.2.15 Generar Mecanismo de Acreditación Electrónica. / 15.3 Contratación de Consultoría | 19,200,000 | 25,600 | 12 |
| 32 | | A.2.2.16 Implementación Portal bilingüe | 19,200,000 | 25,600 | 12 |
| 33 | A.2.2.3 Elaboración y Publicación Anuario del DPI | 15,000,000 | 20,000 | 3 | |
| 34 | B.1.1 Fomento a la calidad y producción limpia | B.1.1.3. Estudio de adaptación de instrumentos | 37,500,000 | 50,000 | 5 |
| 35 | B12: Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica | B121: Diseño de Herramienta de Autodiagnóstico Tecnológico para Empresas | 73,820,000 | 100,000 | 9 |
| 36 | | B122: Diseño Institucionalidad de Misiones y Traída de Expertos Europeos | 132,876,000 | 180,000 | 9 |
| 37 | | B123: Diseño Institucionalidad para Participación de PYMES en VI Programa Marco | 67,500,000 | 90,000 | 8 |
| 38 | B13 MISIONES DE CENTROS TECNOLOGICOS | B135: Evaluación de Impacto de la Iniciativa | 38,250,000 | 51,000 | 9 |
| 39 | B.2.1 Producción Limpia Regional | B.2.1.2.10. Consultoría Aplicación piloto con participación de empresas certificables . | 18,375,000 | 24,500 | |
| 40 | | B.2.1.3.3. Implementación de recomendaciones y de gestores | 52,325,250 | 69,767 | |
| 41 | | B.2.1.3.5. Consultoría evaluación unidades PL. | 6,900,000 | 9,200 | |
| 42 | | B.2.1.5.2. Consultoría para operativización del Fondo de APL | 37,638,000 | 51,000 | 12 |
| 43 | | B.2.1.8.2; B.2.1.8.3; B.2.1.8.4; B.2.1.8.5; B.2.1.8.6 Programa de cursos de capacitación en PL y APL con expertos nacionales y extranjeros | 70,331,400 | 95,300 | 9 |

| | | | | | |
|----|--|--|-------------|---------|----|
| 44 | | B.2.2.3. Ejecución proceso de formación para diagnosticadores, certificadoros e implementadores | 67,176,200 | 91,000 | 6 |
| 45 | B.2.2 Fortalecimiento sistema de productividad y calidad | B.2.2.4 y B.2.2.6.5. Diseño, construcción y Ejecución Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación | 57,000,000 | 76,000 | 18 |
| 46 | | B.2.2.6.3 y B.2.2.6.6. Estudios de Evaluación Intermedia y Final | 75,000,000 | 100,000 | 22 |
| 47 | | B.2.2.7.1. Diseño Sistema escalonado de Mejora Continua (SEMC) | 60,000,000 | 80,000 | 6 |
| 48 | B.2.3. Misiones de Pequeños y Medianos Empresarios a la Unión Europea | B.2.3.2.2. Contratación de empresas que realicen estudios de mercado para los sectores seleccionados | 53,283,600 | 72,200 | 7 |
| 49 | | B.2.3.4.6 Material Grafico Folletería | 8,625,000 | 11,500 | 12 |
| 50 | | B.2.3.2.2 Publicacion de los Estudios | 14,775,000 | 19,700 | 1 |
| 51 | | B.2.3.4.4 Logística Internacional | 11,100,000 | 14,800 | 16 |
| 52 | | B.2.3.6.2 Logística Nacional | 36,900,000 | 49,200 | 16 |
| 53 | | B.2.3.4.6 y B.2.3.6.3. Material Grafico Informativo Sectorial | 41,775,000 | 55,700 | 5 |
| 54 | C.1.2 Apoyo Programa Ventanilla Empresa | C.1.2.1.2 Estudio Tarifario | 29,625,000 | 39,500 | 5 |
| 55 | | C.1.2.2.2 Estudio trámites adicionales | 49,350,000 | 65,800 | 5 |
| 56 | | C.1.2.3.3 Curso capacitación VTM (4b) | 39,335,400 | 53,300 | 6 |
| 57 | | C.1.2.3.4 Mesa de ayuda | 80,175,000 | 106,900 | 15 |
| 58 | | C.1.2.3.5 Difusión (Campaña publicitaria) | 98,700,000 | 131,600 | 12 |
| 59 | | C.1.2.4.2.2 Adquisición redes | 18,375,000 | 24,500 | 2 |
| 60 | | C.1.2.4.2.3 Enlace Internet | 15,675,000 | 20,900 | 15 |
| 61 | | C.1.2.5.2 Sistema de monitoreo | 20,815,461 | 27,754 | 3 |
| 62 | | C.1.2.7.3 Dar acceso al sistema a nuevos municipios (capacitación, talleres y manuales) | 147,075,000 | 196,100 | 3 |
| 63 | | C.1.2.8.2 Identificar necesidades de Gestión de nuevos trámites | 9,900,000 | 13,200 | 3 |
| 64 | | C.1.2.8.3 Desarrollo aplicación y gestión de nuevos trámites | 49,350,000 | 65,800 | 4 |
| 65 | | C.1.2.8.4 Capacitación nuevos trámites al total de municipios | 73,800,000 | 98,400 | 4 |
| 66 | C.1.2.8.5 Mesa de ayuda de nuevos trámites | 120,225,000 | 160,300 | 12 | |
| 67 | C.1.4 Buenas Prácticas de Gestión Municipal | C.1.4.1.2 - C.1.4.1.4. - C.1.4.1.5 y C.1.4.2.2: Diseño e implementación de un modelo de conocimiento, socialización y estímulo de buenas prácticas de gestión municipal. (1) (2) | 88,584,000 | 120,000 | 22 |
| 68 | | C.1.4.2.-1 y C.1.4.2.3: Sistematización y socialización de las buenas prácticas de gestión municipal (1) (2) | 118,080,000 | 160,000 | 24 |
| 69 | | C.1.4.4.4 y C.1.4.4.5 : Evaluación de las actividades del componente y reformulación del modelo | 48,750,000 | 65,000 | 14 |
| 70 | | C.1.4.4.: Talleres para la difusión de las buenas prácticas de gestión municipal en desarrollo económico local | 103,320,000 | 140,000 | 18 |

SUBTOTAL 2,791,160,311 3,739,942

Licitaciones de servicios por un monto inferior a 5.000 euros

| Nº | Componente | Licitación | Monto \$ | Monto Euros | Duración Contrato (meses) |
|----|--|---|-----------|-------------|---------------------------|
| 71 | A.2.2 Sistema de Información de Registros de Propiedad Industrial y mejoramiento de | A.2.2.2 Elaborar dístico de difusión sobre la propiedad industrial | 3,000,000 | 4,000 | 1 |
| 72 | | A.2.2.5 Elaborar folleto técnico-jurídico de orientación e información sobre propiedad industrial | 3,000,000 | 4,000 | 1 |

SUBTOTAL 6,000,000 8,000

TOTAL LICITACIONES DE SERVICIO S 6,312,006,550 8,506,420

TOTAL LICITACIONES SERVICIOS + SUMINISTRO 6,529,729,388 8,753,020

Fuente: Portal Delegación de la Comisión Europea en Chile. Octubre 2008.
www.delchl.ec.europa.eu/sp/eu_and_country/Documents/Licitaciones_Empresas_Innovadoras.pdf

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. “Acuerdo de Asociación Política Comercial y de Cooperación entre Chile y la Unión Europea”. Oportunidades para el sector agrícola (versión resumida); Centro para el Desarrollo de Capital Humano CENDEC, Instituto de Promoción Agraria INPROA, Gobierno de Flandes, Reino de Bélgica; Convenio INDAP-INPROA. Formación de capital humano para la agricultura familiar campesina; (Sin fecha).
2. “Acuerdo Marco de Cooperación Chile- Unión Europea”; Florencia, Italia; 21 de Junio de 1996.
3. Alston Philip and J.H. Weiler; “An Ever Closer Union in Need of a Human Rights Policy: The European Union and Human Rights”; en Philip Alston y Maria Bustelo (coordinadores); “The EU and Human Rights”; Oxford; Oxford University Press; 1999.
4. Altemir Blanc Antonio; “Los Tres Pilares del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea: Diálogo Político, Cooperación y Comercio”; verse en Revista de Estudios Internacionales; vol. 38, Nº 151, Octubre-Diciembre de 2005.
5. Altemir Blanc Antonio; “El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile: Algo más que un Tratado de Libre Comercio”; verse en Anuario de Derecho Internacional; ISSN 0212-0747; Nº 20; 2004.
6. Álvarez Azúa Digna y Palavecinos Silva Berta; “Inversionistas Extranjeros en Chile y sus Necesidades de Información: Inversiones Provenientes de la Unión Europea”; verse en CAPIC REVIEW; ISSN 0718-4662; Vol. 3; 2005.
7. Arenal Celestino; “Los Acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América latina (1971-1997): evolución, balance y perspectivas”; verse en www.conycit.cl
8. Barros Melet Cristián; “El ámbito Político e institucional en el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea”; verse en Revista Diplomacia; ISSN 0716193X; Santiago de Chile; nº 92; julio – septiembre 2002.
9. Burguet Suárez Celestino, Ramos Cuadros Ana; “Los Acuerdos de la Unión Europea con México y Chile: Perspectivas y Efectos sobre los Flujos de Comercio e Inversión”; verse en “Información Comercial Española”, ICE: Revista de economía, ISSN 0019-977X; Nº 806; 2003. (Ejemplar dedicado a: Relaciones económicas entre la Unión Europea y Latinoamérica).
10. “Chile Country Strategy Paper 2007-2013”; 11.04.2007; (E/2007/615).
11. “Comercio Exterior de Chile, Segundo Trimestre de 2008”; Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; Dirección de Relaciones Económicas Internacionales; Agosto 2008. verse en www.direcon.cl.
12. Departamento de Relaciones Internacionales. Programa Unión Europea.
13. Díaz Álvaro y Joseph Ramos; “Apertura y Competitividad”; verse en Cortázar René y Vial Joaquín; “Construyendo Opciones”; ISBN 956-201-364-2; Santiago Chile; Dolmen; Corporación de Estudios para Latinoamérica; CIEPLAN; 1998.
14. “El estado del arte sobre la aplicación del acuerdo de cooperación científica y tecnológica Chile-UE”; verse en Comisión Nacional de Ciencias y Tecnologías; CONICYT; Depto. de RR.II. Programa UE-Conicyt; Julio 2007.
15. External and intra- European Union trade; Monthly statistics- Issue number 8/2008 (ISSN 1725-700X). EUROSTAT, Statistical Books.

16. *"Final report of the 5th Association Committee EU/Chile held on 7 December 2007 in Brussels"*
17. Gamboa Ricardo; *"El Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea. Una mirada a cinco años de su firma"*; Observatorio de las Relaciones Europa-América Latina (OBREAL) Capítulo V.
18. *"Global Economic Prospects. Technology Diffusion in the Developing World"*; The World Bank. 2008.
19. *"Guía del emprendimiento, subsidios CORFO"*; CORFO, Emprender; verse en Revista Innova Chile; Diario El Mercurio; 2007.
20. *"Guía de instrumentos de fomento productivo de la región metropolitana"*; Gobierno de Chile (varias instituciones); Abril 2008; verse en www.corfo.cl
21. Guardia Alexis; *"Acuerdos Comerciales de Chile: Evaluación y Oportunidades"*; verse en Revista Foro 21; año 6; Nº 60; octubre 2006. www.chile21.cl
22. Hawksworth John; *"Mapping the Global Future"*; Report of the National Intelligence Council 2020 Project based on Consultation with Non Governmental Experts Around the World; March 2006.
23. Informe de la Comisión del Congreso Nacional de Chile que participó en la VIII reunión de la Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile—Parlamento Europeo y visita al parlamento de la República de Portugal.
24. *"Informe final reunión de la Sociedad Civil, Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea"*; Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Delegación de la Unión Europea; Santiago, 20 de noviembre 2006.
25. Informe sobre Comercio Exterior de Chile Segundo Trimestre 2008; DIRECON; agosto 2008; verse en www.direcon.cl.
26. Informe sobre la reunión de la Sociedad Civil; Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea; 29 de noviembre de 2006.
27. *"Innovar para crecer"*; CORFO, Gobierno de Chile; Líneas de apoyo a la innovación; verse en programa Innova – Chile; 2007.
28. Leiva Lavalle Patricio; *"La Asociación Estratégica Chile-Unión Europea"*; verse en Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, CELARE; ISBN 956-7497-28-1; Santiago Chile; abril 2003.
29. *"Libro verde de la innovación"*; Comisión Europea; ES/13/95/55220800P00; Francia, Diciembre 1995.
30. Manual de Oslo; guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación; verse en OECD, Eurostat; tercera edición; 2005.
31. Morata Francesc; *"La Unión Europea. Procesos, actores y políticas"*; España; Editorial Ariel; 1998.
32. Ottone Ernesto y Sojo Ana; *"Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertinencia en América Latina y el Caribe"*, LC/G2335; Santiago; Chile; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); 2007.
33. *"Panorama Científico. Estadísticas y listados de proyectos aprobados"*; Comisión Nacional de Ciencias y Tecnologías; CONICYT; Concurso regular, edición especial volumen 22; Santiago de Chile; Agosto 2008.
34. *"Principales resultados de la cooperación Chile –UE 1990-2007"*; Comisión Nacional de Ciencias y Tecnologías; CONICYT; www.conycit.cl.

35. Ramis Álvaro; *“Una mirada desde la sociedad civil al acuerdo de asociación entre Chile y la Unión Europea.”*; Asociación chilena de organismos no gubernamentales ACCION; Santiago, Chile; 2007.
36. R. Nelson Richard and M. Romer Paul; capítulo III *“Science, Economic Growth, and Public Policy”*; verse en R Smith Bruce y E Barfield Claude (Editors); *“Technology, R&D, and the Economy”*; ISBN 0815779852, 9780815779858; Brookings Institution Press; Vol. 39, No. 2; 1996.
37. Rosales Osvaldo; *“Chile y Unión Europea: Un Acuerdo de Cuarta Generación”*; (Negociador por la parte chilena).
38. Rouquayrol Guillemette Leda y Herrero Villa Santiago; *“Guía sobre la Cooperación Unión Europea–América Latina 2007”*; Proyecto financiado por la UE; ISBN 2-9524330; Francia; Asociación CEFICALE ley 1901; 2007. En: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latinamerica/overview/documents/guide__eu__la__cooperation__es.pdf.
39. R.R Nelson and P.M Romer; *“Science, Economic Growth, and Public Policy”*; Challenge; Vol. 39; No. 2; March–April 1996.
40. Sáez Raúl y Sáez Sebastián; *“las Negociaciones de Servicios Financieros en Chile”*; verse en Revista de Comisión Económica para América Latina, CEPAL; División Comercio Internacional e Integración; serie N° 75; agosto 2006.
41. Salvador Manero Ana; *“El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile firmado en Bruselas el 18 de noviembre de 2002”*; verse en Revista Española de Derecho Internacional; ISSN 0034-9380; España; Vol. 54; N° 2; 2002.
42. Silva Consuelo; *“A cinco años del Acuerdo Chile –Unión europea”*, Auge exportador e inversionista versus crecimiento; verse en Miembro del grupo de trabajo *“Unión latinoamericana e integración”*; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO; (sin fecha).
43. Steinberg Federico; *“Europa en la globalización económica”*; verse en Real Instituto Elcano; sección Economía y Comercio Internacional; DT N° 34; julio 2007.
44. *“The World in 2050: How Big Will the Major Emerging Markets Economies get and how can the OECD Compete”*; ver en <http://www.pwc.com/extweb/onlineforms.nsf/docid/>
45. Unión Europea – Chile: *“Cooperando hacia una Sociedad de Futuro”*; ISBN-13 978-92-79-066-14-6; Delegación de la Comisión Europea en Chile; Santiago; Chile; Agosto 2007.
46. Valladao Alfredo; *“La negociación entre la Unión Europea y Chile, Alcances y Perspectivas”*; verse en *Acuerdo Chile–Unión Europea: Un paso Decisivo en la Cooperación e Integración Birregional*. Seminario organizado por Institut des Hautes Etudes de L’Amérique Latine y la Embajada de Chile en Francia. París; ISBN 956-299-212-8; Chile; Universidad Central, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Instituto de Estudios y Gestión Pública; noviembre 2002.
47. van Klaveren Alberto (Embajador); *“El Acuerdo de Asociación, Chile–Unión Europea Ámbito Político, Institucionalidad y Proyecciones”*; Ministerio de Relaciones Exteriores; Santiago; 14 de noviembre 2006. (Presentación power point).
48. van Klaveren Alberto; *“La Negociación entre la Unión Europea y Chile, Alcances y Perspectivas: La Visión Chilena”*; verse en *Acuerdo Chile–Unión Europea: Un paso Decisivo en la Cooperación e Integración Birregional*. Seminario

organizado por Institut des Hautes Etudes de L'Amérique Latine y la Embajada de Chile en Francia. París; ISBN 956-299-212-8; Chile; Universidad Central, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Instituto de Estudios y Gestión Pública; noviembre 2002.

49. Wilhelmy Manfred y Durán Roberto; *“Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000”*; verse en Revista de Ciencia Política; Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile; Volumen XXIII; Nº2; 2003.
50. <http://www.agci.gov.cl/>
51. <http://www.conicyt.cl/573/channel.html>
52. http://cordis.europa.eu/home_es.htm
53. <http://www.delchl.ec.europa.eu/>
54. <http://www.direcon.cl/index.php>
55. <http://www.ecoamerica.cl/sitio/index.php>
56. <http://www.empresasinnovadoras.cl/index.htm>

VIII. INSTITUCIONES Y PERSONAS CONSULTADAS.

Abel Ismael, Consultor de MINEDUC para el proyecto “Educación para el Emprendimiento”, Valencia, España.

Abrigo Marcel, Gerente General de ASEXMA (Asociación de Exportadores de Manufacturas y Servicios), Chile.

Aldecoa Francisco, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, Madrid, España.

Aliaga Hamilton, Coordinador Área Internacional de la ONG CENDEC.

Besoain Víctor; Coordinador del Programa de Innovación CORFO con la UE. Santiago, Chile.

Bown Ronald, ASOEX (Asociación de Exportadores), Chile.

Cienfuegos Rodrigo, académico del Departamento de Ingeniería Hidráulica y Ambiental de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Corbo Beatriz, Investigadora de la Fundación Jaime Guzmán.

Corona Pedro, Presidente de CNC (Cámara Nacional de Comercio), Chile.

CPC (Confederación de la Producción y el Comercio), Chile

Duran Roberto, Presidente de Ecsa, Chile.

Furche Carlos, Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Gazmuri Jaime, (Chile).

Guerrero Bernardo, ONG “Crear” Iquique.

Gómez de la Torre Ximena, Fondef, Conicyts, Santiago, Chile.

Hatler Gerald, Responsable de Cooperación con Chile, Delegación de la Comisión Europea en Chile.

Hill Peter T., Presidente de CCS (Cámara de Comercio de Santiago), Chile.

Hunneus Carlos, Director Ejecutivo de Centro de Estudios de la realidad Contemporánea (CERC) Santiago, Chile.

Hutter Catherine, Coordinadora de Programas de Cooperación; AGCI.

Lagos Marta, Directora Ejecutiva de Latinobarómetro, Santiago, Chile.

Laiseca Fernando, Presidente de ECSA América Latina.

Leiva Patricio, Ex Embajador de Chile ante la Unión Europea y negociador de Acuerdo de Asociación Unión Europea Chile.

Leone Marco, Secretario General Cámara de Comercio Italiana de Chile A.G.

Macchiavello Liliana, Vicepresidenta Ejecutiva del CIE (Comité de Inversiones Extranjeras), Chile.

Marrodán María Dolores, Profesora de Antropología Biológica, Investigadora, Universidad Complutense, Madrid, España.

Orozco Lexy, Jefa del Departamento Europa, África y Medio Oriente de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Pey Coral, ex Secretaria Ejecutiva de la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable.

Pizarro Roberts Sergio, Subdirector de Asuntos Internacionales Cámara de Diputados y Secretario de la referida Comisión Parlamentaria Conjunta.

| | |
|--|---|
| Ramis Álvaro, Presidente de la Asociación Chilena de organismos no gubernamentales ACCION, Santiago, Chile | Schmidt Luis, Presidente de la SNA (Sociedad Nacional de Agricultura), Chile. |
| Rengifo Andrés, SEP, Director de empresas Portuarias ,Santiago, Chile | SOFOPA (Sociedad de Fomento Fabril), Chile. |
| Robshaw Andrew, Gerente General de la Cámara Chileno Británica. | Suárez Soledad, Encargada de Sociedad Civil Delegación de la Comisión Europea en Chile. |
| Rodríguez, Relaciones Internacionales, Universidad de Chile. | Vidal Jaime, Embajador de la Comisión Europea en Chile |
| Romo Ángeles, Suthern Angels, Red de Inversionistas Ángeles. | Wandelt Antje, Gerente de Internacional, Cámara Chileno-Alemana de comercio e Industria- CAMCHAL. |
| Romo Dora, Gerente Calidad y Laboratorio. Fundación Chile. | |

IX. SIGLAS Y ABREVIATURAS.

- AA.- Acuerdo de Asociación Unión Europea- Chile.
- ACCT.- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica
- ACCT.- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica
- ADPIC.- Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Industrial en el Comercio
- AGCI.- Agencia de Cooperación Internacional (Chile)
- ALC.- Acuerdo de Libre Comercio
- ALCA.- Área de Libre Comercio de las Américas
- APISEL.- Asociación para la promoción de la Sociedad de la información entre Europa y América Latina
- ASEXMA.- Asociación de Exportadores de Manufacturas
- ASOEX.- Asociación de exportadores (Chile)
- BPA.- Buenas Prácticas Agrícolas
- CAGRE.- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, de la Unión Europea
- CAN.- Comunidad Andina
- CECA.- Comunidad Europea del Carbón y del Acero

CEE.- Comunidad Económica Europea
CEI.- Consejo europeo de investigación
CELARE.- Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa
CEPAL.- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIE.- Comité de Inversiones Extranjeras (Chile)
COMECON.- Consejo de Ayuda Mutua Económica
CONAMA.- Comisión Nacional del Medio Ambiente (Chile)
CONICYT.- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
CORDIS.- Portal del Servicio de Información Comunitario Sobre Investigación y Desarrollo
CORFO.- Corporación de Fomento de la producción (CORFO)
CPE.- Cooperación Política Europea
CPL.- Consejo Nacional de la Producción Limpia (Chile)
DDHH.- Derechos Humanos
DPI.- Departamento de Propiedad Industrial (Chile)
ECSA. - European Country Studies Association
EUCYS.- EU contest for Young Scientists
EUROCHILE.- Fundación Empresarial Comunidad Europa-Chile
FDI.- Fondo de Desarrollo e Innovación (Chile)
FEAG.- Fondo de Adaptación a la Globalización
GATT.- Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas
INNOVA Chile.- Programa de fomento a la innovación a cargo de CORFO
MERCOSUR.- Mercado Común del Sur
MINEDUC.- Ministerio de Educación (Chile)
MINJUS.- Ministerio de Justicia (Chile)
MINREL.- Ministerio de Relaciones Exteriores (Chile)
MINSAL.- Ministerio de Salud (Chile)
NAFTA.- Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (siglas en inglés)
NNUU.- Organización de las Naciones Unidas
OBREAL.- Observatorio de las Relaciones Europa-América Latina
ONG.- Organización no Gubernamental

Parlandino.- Parlamento Andino

PCT.- Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (en inglés)

PE.- Parlamento Europeo

PESC.- Política Exterior y de Seguridad Común (de la UE)

PROCHILE.- Organismo Chileno de Promoción de Exportaciones

PYME.- Pequeña y Mediana Empresa

PYMES.- Pequeñas y medianas Empresas

RSE.- Responsabilidad Social Empresarial

RTDI. - Research, Technology, Development and Innovation

SENAME.- Servicio Nacional del Menor (Chile)

SERCOTEC.- Servicio de Cooperación Técnica (Chile)

SERNAC.- Servicio Nacional del Consumidor (Chile)

SERNAM.- Servicio Nacional de la Mujer (Chile)

SIMFO.- Sistema maestro de Fomento Productivo

SOFOFA.- Sociedad de Fomento Fabril (Chile)

SUBDERE.- Subsecretaría de Desarrollo Regional (Chile)

TICs.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

TLC.- Tratado de Libre Comercio

UNFICYP.- Fuerza de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (United Nations Peacekeeping Force in Cyprus)

UE.- Unión Europea

VDE. -Asociación Alemana de Artículos eléctricos

